



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES IZTACALA

**PERITAJE PSICOLÓGICO DEL ABUSO SEXUAL
INFANTIL**

TESINA PROFESIONAL

**PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADA EN
PSICOLOGÍA**

Presenta:

Maribel Hernández González

Asesor: Norma Contreras García

**Dictaminadores: María del Rosario Guzmán Rodríguez
Teresa García Gómez**



Tlalnepantla, Estado de México del año 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

PAPYS:

Quiero decirles que cada logro que alcance en la vida son de ustedes y para ustedes, ya que me dieron un lugar en la vida, ustedes son mi inspiración para tener proyectos cada día, por ustedes he llegado hasta aquí, me siento orgullosa que sean mis padres, mis guías, mis ángeles y quiero que ustedes se sientan orgullosos de tenerme.

Quiero que esta meta alcanzada la vean como suya porque de no haber sido por ustedes yo no estaría hoy festejando.

PAPY: porque desde pequeña has sido para mí un hombre grande y maravilloso que siempre he admirado. Gracias por guiar mi vida con energía, esto es lo que ha hecho de mí lo que soy: Una profesionista. Gracias por todo lo que me has dado.

MAMY: con la mayor gratitud por todos tus esfuerzos, tus desvelos, tus sacrificios para que yo pudiera terminar mi carrera profesional, por haberme dado todo y por enseñarme a luchar por lo que se quiere. Gracias por guiar mi camino y estar siempre junto a mí en los momentos difíciles. Mi triunfo es tuyo.

Espero que entiendan un poco lo que significan para mí, no pude haber tenido mejores padres que ustedes, soy muy feliz de tenerlos todavía aquí conmigo. Los AMO, Mary.

Claudia y Regina: a ustedes también les agradezco porque me han hecho muy feliz, porque tu Clau me has apoyado moralmente y hasta me has motivado y por regalarme una sobrina que ha llenado mi vida de sonrisas y porque se ha vuelto mi nuevo y más bonito motivo.

Gracias por todo lo que me han dado y sobre todo, por la confianza que me han transmitido día con día, con tan solo haber creído en mí. ¡LAS QUIERO!.

Juan Manuel, mi gran apoyo moral, eres **mi** apoyo convertido en persona, yo no sé que habría hecho sin tantas palabras de aliento, sin tus brazos donde llorar, tus intenciones siempre han sido con el afán de cuidarme, de hacerme sentir bien, de hacerme reír de los

peores momentos, tienes un corazón enorme, mucho más grande que tú y de verdad no se donde lo escondes.

Gracias por la infinita paciencia y apoyo que me brindaste en todo momento, para culminar una de mis mas grandes metas y por permitirme robarte mucho del tiempo en el que merecía estar contigo.

En memoria de mis abuelitos; con su partida me enseñaron que las cosas se deben hacer y decir en el momento, que no hay mañana, que hoy se debe disfrutar de la vida porque sino cuando volteas todo es un recuerdo. Nunca se los dije pero siempre lo pensé: los quiero mucho y cuídennos desde donde estén.

Con todo mi amor ¡MIL GRACIAS POR TODO LO QUE ME HAN DADO!

A MIS MAESTRAS

Norma:

Que orgullo haberte conocido como mi maestra, me llevo de ti la forma de trabajar siempre a excelencia y con la vocación de servir a los demás. Tus llamadas de atención para mi fueron las ganas que tenías de dejarme un gran aprendizaje, siempre estuviste dispuesta y eso habla de la gran persona y profesional que eres, ¿sabes algo? Eres un gran ejemplo a seguir por eso fue un placer haber sido tu alumna.

Rosario:

Gracias por haberme apoyado en este trabajo sin conocerme, por haberme dado un poco de tu tiempo y por hacerme ver los detalles que siempre se me iban

Tere:

Me hiciste ver que nunca hay que dejarle de dar la debida importancia a las cosas por muy fáciles que parezcan, de hecho, descubrí que esas cosas fáciles en el fondo son más difíciles como describirlas, desde que leíste por primera vez mi trabajo, me felicistaste y eso me dio las ganas de ir perfeccionando siempre.

Eres una gran persona y gracias por haber estado dispuesta aun en los momentos difíciles.

Gracias... Lo único que acierto a decir es gracias por todo el apoyo que me han brindado en el transcurso de mi trabajo, por toda la ayuda recibida, ya que lo hicieron más ligero, por todas las cosas... quiero agradecer toda la paciencia y comprensión para conmigo.

PERITAJE PSICOLOGICO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I ABUSO SEXUAL INFANTIL Y SU EVALUACIÓN

1.1. Definición y Tipos de Abuso sexual Infantil	6
1.2. Características y Sintomatología del niño Abuso Sexualmente.....	9
1.3. Características del Agresor.....	20
1.4. Sospecha y Revelación del Abuso Sexual Infantil.....	24
1.5. Habilidades Cognitivas del menor.....	29
1.6. Instrumentos de evaluación para el niño Abusado Sexualmente.....	34

CAPITULO II VICTIMOLOGÍA E INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA ATENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

2.1. Definición de Victimología.....	64
2.2. Definición de Víctima.....	65
2.3. Factores Victimógenos.....	67
2.4. Tipo de Víctima y tipo de delito del Abuso Sexual Infantil.....	73
2.5. Instituciones de Apoyo para víctimas de Abuso Sexual.....	79

CAPITULO III EL DICTAMEN PSICOLÓGICO PERICIAL

3.1. Procedimiento General Legal en caso de Abuso Sexual Infantil.....	101
3.2. Peritos.....	106
3.3. Otras funciones del Perito en Psicología.....	108
3.4. Formas de solicitar la Intervención de Servicios Periciales.....	113
3.5. Definición del Dictamen Psicológico Pericial.....	116
3.6. Estructura del Dictamen.....	117
3.7. Importancia del Dictamen Psicológico Pericial.....	120

CAPITULO IV PROPUESTA DE PERITAJE PSICOLÓGICO.....

123

CONCLUSIONES.....

166

BIBLIOGRAFÍA.....

171

RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo realizar una revisión teórico metodológica del Abuso Sexual Infantil abordando su definición, consecuencias a corto, mediano y largo plazo en la vida del menor y su familia así como las formas de evaluarlo, conocer el papel del peritaje para el abordaje legal y psicológico aportando una propuesta que permita conocer los instrumentos de evaluación y el dictamen para fines legales.

Se revisan los factores que intervienen para que la persona se convierta en víctima, el tipo de delito que corresponde, se describe el trabajo de las instituciones que abordan la violencia sexual, exponiendo con ello, el desenvolvimiento del psicólogo y su incursión en la victimología para ayudar a la realización de dictámenes y conocer a profundidad cómo es que se llegó a ser víctima y cómo puede seguir siendo afectada por tal acontecimiento.

Finalmente se presenta una propuesta de peritaje psicológico con el fin de que psicólogos interesados en el tema puedan conocer las características que deben tener para atender violencia sexual en primer lugar, segundo, que tengan una guía del procedimiento legal en caso de denuncia, tercero, que tengan guías de entrevista para el menor y los padres y finalmente un ejemplo del dictamen para la víctima.

Aportando con esto que los profesionales que se quieran dedicar al tema, tendrán que tener conocimientos respecto de la violencia sexual, sus consecuencias y tratamiento, aspectos legales y que al hacer uso de pruebas psicológicas tendrán que hacerlo de forma científica, ya que no se deben escoger al azar porque no aportaran datos sobre lo que se está investigando.

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos tiempos mucho se ha escuchado acerca del abuso sexual infantil, pocos saben que éste es otra forma de maltrato que los adultos infringen a los menores y que trae devastadoras consecuencias durante esta etapa y en su consecutiva vida adulta, ya que la sexualidad es la base de la personalidad del individuo, por lo tanto manifiesta serias repercusiones en el desarrollo de todas las áreas de su vida.

Lo que facilita la existencia del abuso sexual a menores es el manto de silencio que logra imponer el abusador sobre su víctima, le hace creer que lo que le propone es atractivo y divertido y si se suma el hecho de que la mayoría no deja rastros físicos, entonces tiene las condiciones ideales para que la situación se mantenga oculta y perdure por años. Por esto los profesionales que trabajan en esta área plantean como necesario sensibilizar a la gente y a los propios niños para detectar y prevenir a tiempo el abuso sexual infantil.

Como psicólogos es vital conocer las implicaciones que conlleva esta violencia sexual, darle una cobertura importante y poseer una preparación fundamental para manejar dichas situaciones, brindando apoyo a las víctimas y a su familia.

El menor se vuelve vulnerable a la violencia sexual porque es educado para obedecer y callar siempre frente a los adultos y cuando éste conoce y aprecia al que lo abusa, se siente atrapado entre el afecto y la lealtad que siente hacia esa persona y la sensación de que las actividades sexuales son terriblemente malas. Si el niño trata de romper con las relaciones sexuales el abusador puede amenazarlo mediante la violencia o negándole su afecto. Cuando los abusos sexuales ocurren en la familia, el niño puede tener miedo por la ira que muestre el ofensor, los celos o la vergüenza de otros miembros familiares, o quizás pueda temer que la familia se desintegre si se descubre el secreto.

El menor puede ser víctima de una conducta de abuso sexual o sufrir conductas sexuales reiteradas por el agresor, generalmente el niño es engañado por el delincuente sexual que lo conduce a un sitio fuera de la observación de otros adultos. En otros casos el

menor es amenazado por el adulto de que él perderá la vida o su familia de no acceder a la relación sexual.

Cuando el niño se enfrenta a ésta agresión, el desarrollo normal se desorganiza, aparecen experiencias invasivas y se ponen en marcha estrategias primitivas de afrontamiento como la evitación, este estilo de respuesta protege al niño del sufrimiento, pero lo priva del desarrollo y aprendizaje normal relacionado con el vínculo y le separa de la adaptación al medio y entonces carece de habilidades suficientes para solucionarlo con eficacia.

La relación entre el delincuente sexual y la víctima comprende desde un total desconocimiento a una relación de conocimiento, amigos de los padres del menor, maestros, profesores, personal que trabaja en plazas, escuelas, hasta una relación familiar, los lugares donde se realiza el delito son diversos, desde la propia casa de la víctima, la escuela donde concurre, plaza donde juega, campos deportivos, baños públicos.

En cuanto a los ofensores, estos provienen de cualquier clase social, religión, raza y profesión, y muchos de ellos son casados y pueden hasta tener una vida funcional, se ha pensado que son personas que nadie conoce, que son mal vestidos, que son drogadictos, alcohólicos, enfermos mentales y que pueden aparecer o desaparecer de la nada, sin embargo, el abusador sexual de niños puede ser el mismo padre, madre, hermano, tío, es decir, personas muy cercanas al menor y queridos por él ya que han hecho un gran trabajo: “ganarse su confianza”.

Suena muy complejo pero el profesional debe entender que significado le dio el niño a dicha situación, manejar los sentimientos de angustia, ira, desesperación, entre otros. La familia juega un papel muy importante, ya que se le debe explicar y ellos entender que fue lo que significó para el niño en un marco cognoscitivo que se sintiera apoyado por ellos.

No obstante también se puede presentar la negación de los padres que no quieren darse cuenta del problema o trauma psicológico de una agresión sexual y por ende los padres llegan a pensar que sus hijos están mintiendo y que no necesitan de alguna terapia, o pueden llegar a creer que el suceso se le olvidará al niño, por lo cual en cierta forma el comportamiento de los padres es de hacer que el hijo entienda que no lo debe comentar a nadie es entonces cuando el niño puede sentirse “*culpable*” de que haya ocurrido el abuso sexual.

Por ello la Psicología, entendida como una disciplina encargada de analizar y explicar la conducta humana, ha estudiado sistemáticamente este problema social, enfocándose mayormente al área clínica debido a las consecuencias y secuelas negativas que presentan las víctimas directas e indirectas de este delito, para ello deben ser atendidas por profesionistas capacitados, especializados y sensibilizados a los comportamientos del ser humano tanto individual como socialmente. Además, al considerarse esta violencia sexual como un problema social debido a la magnitud, trascendencia e importancia en el deterioro del desarrollo psicosocial de cada individuo, perjudica no solo a la víctima, sino a todas las personas alrededor del problema; incluyendo al propio agresor como principal resultante del cuestionamiento de su conducta, cogniciones y sentimientos de sí mismo (Robles, 1991).

Por lo tanto el abuso sexual al menor ha requerido de una observación más detenida que promueva la identificación y tratamiento de la víctima y del agresor infantil, en este sentido se pueden lograr grandes avances en la detección del abuso sexual a través de baterías psicológicas, técnicas y entrevistas, en donde se lleva implícita la observación de conductas no verbales, lo cual es de gran relevancia considerando que el menor tiene menos herramientas para comprender y explicar la situación de agresión sexual.

Será necesario que por medio de estos instrumentos se revele cómo es que la víctima participó en el hecho, su responsabilidad y voluntariedad (*iter victimae*: camino que sigue un individuo para convertirse en víctima), la necesidad de compensación, tratamiento,

la relación victimario-víctima ya que es notablemente dinámico, pues la participación de la víctima es fundamental para llegar a la victimización.

Por lo que uno de los problemas que presenta este tema es lo difícil que es conocer de manera precisa, cuáles son las condiciones en las que ocurre el abuso sexual y cuáles son las características que presentan las víctimas y los victimarios para que se dé el delito, es en este sentido donde la Psicología Forense aporta sus conocimientos psicológicos precisos para la resolución del problema que plantea el Derecho Penal, es decir, para tratar de conocer la historia verdadera del hecho delictivo que se investiga, para ello es requerida la peritación psicológica por las instancias correspondientes en donde se debe informar sobre los aspectos psicológicos y características de personalidad del sujeto a evaluar mediante un dictamen pericial (Contreras, 2005).

Aunque también el psicólogo puede incidir eficazmente en la atención a estas personas, el detectar e intervenir en todos los niveles de la dinámica del abuso sexual, puede disminuir las posibilidades de que agudicen las consecuencias, asimismo debe conocer ampliamente las implicaciones legales para determinar el grado del delito y saber como orientar a la persona en caso de denuncia, pero siempre se va a interesar y centrar en las repercusiones que puede tener en la víctima a nivel social, familiar, médico y sobre todo psicológico y cómo deben ser evaluados y tratados, la víctima y su familia (Cuenca y García, 2000).

Finalmente otra tarea del psicólogo es proporcionar valiosa información sobre el funcionamiento cognitivo, social y emocional del niño, así como sobre sus habilidades de afrontamiento y necesidad de apoyo, el peritaje debe identificar el daño y determinar sus causas, y por lo tanto es él psicólogo quien esta en posición de saber qué pasos debe dar el paciente a fin de remediar el daño. El proceso se basa en el conocimiento experto del abuso sexual, de sus efectos y de su tratamiento y creer en tal conocimiento conduce fácilmente a que el perito psicólogo elabore aseveraciones definitivas sobre los componentes esenciales del tratamiento a fin de que ocurran cambios efectivos.

Por ello, el objetivo de la presente investigación es realizar una revisión teórico metodológica del Abuso Sexual Infantil abordando su definición, consecuencias a corto, mediano y largo plazo en la vida del menor así como las formas de evaluarlo, conocer el papel del peritaje para el abordaje legal y psicológico aportando una propuesta que permita conocer los instrumentos de evaluación y el dictamen para fines legales.

Para lo cual en el capítulo uno, se realizó una revisión del concepto de abuso sexual infantil, las características y sintomatología del menor abusado sexualmente, características del agresor, las habilidades que presenta el niño para revelarlo y los instrumentos para su evaluación.

En el capítulo dos, se llevó a cabo una revisión del concepto de victimología así como de víctima, los factores que intervienen para que una persona sea vulnerable a la agresión sexual, de que tipo de delito se trata y se detalla el trabajo de algunas instituciones que brindan apoyo a personas que han sufrido violencia sexual.

En el capítulo tres, se describió el procedimiento legal en caso de abuso sexual infantil, el trabajo del psicólogo como perito, la estructura del dictamen así como su importancia en la psicología.

En el capítulo cuatro, se presenta la propuesta de peritaje psicológico, resaltando las características que debe tener el profesional para atender violencia sexual, se presentan algunas formas de entrevista para el menor y para los padres, aportando una batería psicológica y un ejemplo de dictamen.

Por último, en el capítulo cinco se presentan las conclusiones del trabajo realizado, resaltando el trabajo del psicólogo como perito, los límites y alcances en la realización de esta investigación y consideraciones personales para reducir este problema de salud pública.

CAPITULO I

ABUSO SEXUAL INFANTIL Y SU EVALUACIÓN

Identificar qué se entiende por abuso sexual en la infancia no es una tarea sencilla y conseguir su evaluación todavía es más difícil, para ello en este capítulo se define el abuso sexual infantil, los tipos de abusos sexuales, características del niño, su sintomatología, características del agresor y los instrumentos psicológicos que se utilizan para evaluar al menor, así como las habilidades cognitivas que presenta para recordar el abuso sexual.

1.1. Definición y tipos de Abuso Sexual Infantil

La definición de abuso sexual puede variar de un país a otro, pero en términos generales se puede definir como la corrupción de niños y adolescentes, dependientes e inmaduros, en prácticas sexuales sobre las cuales no pueden dar conocimiento informado y que gratifican sexualmente a otra persona (Cantón y Cortés, 2000). Esto es un problema internacional en donde hombres de todas las edades abusan sexualmente de los niños en comparación a las mujeres, se dice que los hombres que han abusado, han sido abusados sexualmente antes de los 18 años aproximadamente. Según estudios realizados se ha encontrado que sólo un 50% de personas abusadas sexualmente han contado sus experiencias, el 15% los denuncia y un 5% terminan en juicios penales. Berliner y Elliot (1996, citado en Cantón y Cortés, 2000) definieron el abuso sexual infantil como cualquier actividad sexual con un niño en la que se emplee la fuerza o la amenaza de utilizarla, con independencia de la edad de los participantes y cualquier contacto sexual entre un adulto y un niño, independientemente de que haya engaño o de que el niño comprenda la naturaleza sexual de la actividad.

El contacto sexual entre un adolescente y un niño más pequeño también se puede considerar abusivo cuando exista una disparidad significativa de edad (cinco años o más) de desarrollo o de tamaño que haga que el niño más pequeño no esté en condiciones de dar un consentimiento informado. Para la definición de abuso sexual se suelen usar tres

criterios como *la edad de la víctima y el agresor, las conductas sexuales* que el agresor pone en juego para someter a la víctima y *el tipo de conductas sexuales* que tienen lugar entre ambos, sin embargo Lameiras (2002) señala que también se considera abuso sexual cuando un menor realiza conductas sexuales con otro menor ya sea porque está en una posición de poder o control sobre el otro menor, porque tiene el conocimiento de lo que realiza, porque ha sido objeto de abusos sexuales previamente o por haberlo visto y está reproduciendo las conductas, modelos y experiencias que ha aprendido, por lo tanto no se puede decir que desconoce la situación sobre todo cuando esas relaciones fueron perdurables pues se tratan de niños y niñas que tienen una experiencia de lo que han padecido y visto en sus casas, aún con complejos de culpas participan sabiendo de lo que se trata (Neuman, 1992) y para entender cómo los menores se pueden convertir de víctimas en victimarios hay que tener en cuenta las características de victimización, es decir, su gravedad, frecuencia, parentesco con el perpetrador, la reacción a la revelación (falta de apoyo familiar), las características de los padres y los sentimientos negativos de la víctima.

Por lo tanto la definición del Abuso Sexual Infantil del presente trabajo se define como: *Cualquier actividad sexual que incluya o no contacto físico con menores, dependientes e inmaduros, sin importar si comprende o no la naturaleza sexual que se está ejecutando sobre ellos, ésta puede ser efectuada por adultos, adolescentes u otros menores con independencia de que se haga uso de fuerza o de que haya engaño.*

En cuanto a los tipos de abuso sexual infantil, Cazorla, Chirino y Samperio (1992) también mencionan que las conductas abusivas implican o no contacto físico, este contacto incluye toda conducta en la que el agresor toque zonas de claro significado sexual (caricias en los pechos o genitales, coito vaginal, anal u oral) sin embargo aunque no exista este contacto también se le llama abuso sexual a las exhibiciones y a la petición expresa de realizar actividades sexuales. Con esto se puede decir que el abuso sexual se da en los contactos e interacciones entre niño y adulto, cuando el adulto usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. Los tipos de Abuso Sexual según estos autores son las siguientes:

- 1) Violación o Penetración: inserción en la vagina, ano o boca, con cualquier objeto, o pene sin el consentimiento de la persona.
- 2) Exposición: el acto de mostrar los órganos sexuales de una manera inapropiada, como es el exhibicionismo, u obligar al menor a observarlos.
- 3) Caricias: tocar o acariciar los genitales de otro; incluyendo el forzar a masturbar para cualquier contacto sexual, menos la penetración.
- 4) Sodomía o conductas sexuales con personas del mismo sexo.
- 5) Contacto genital oral.
- 6) Obligar al niño a que se involucre en contactos sexuales con animales.

En sí, los tipos de abuso sexual son cuando el ofensor, toca la boca, genitales, pechos, ano u otras partes del cuerpo del niño en el intento de satisfacer deseos sexuales o incita al menor a tocarle con los mismos propósitos, obliga o incita al niño a que cometa actividades sexuales con otros niños o con adultos, realiza o intenta la copulación o lleva a cabo actos de sodomía, muestra sus partes privadas y exhibe material pornográfico. Por lo tanto cualquier niño es vulnerable, pero lo es más si desconoce medidas de auto protección elementales, sí pertenece a una familia con un alto nivel de conflicto, de negligencia y/o falta de supervisión (Cantón y Cortés, 2000).

Cabe señalar que autores como Cazorla, Chirino y Samperio (1992) retoman la violación como un tipo de abuso sexual, sin embargo el Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal lo toma como otro delito que se diferencia del Abuso Sexual, ya que en la primera hay uso de fuerza o violencia física y moral para realizar la cópula a personas de cualquier sexo sin importar la edad y en la segunda no está el propósito de llegar a la cópula, aunque también puede haber uso de violencia física y moral a personas menores de doce años.

1.2. Características y Sintomatología del niño Abusado Sexualmente

Para hablar de las características del menor abusado sexualmente se hace referencia a algunos aspectos: 1) *Edad de la víctima*. En donde López, Hernández y Carpintero (1995) señalaron tres posibles explicaciones del mayor número de casos detectados de abuso sexual entre los preadolescentes. En primer lugar los adolescentes de trece o catorce años es posible que ofrezcan una mayor resistencia al ofensor, lo que explicaría el descenso del abuso sexual a partir de esta edad. Además, cuando los abusos sexuales tuvieron lugar a una edad muy temprana las víctimas tienen más dificultades para recordarlos. Sin embargo, los preadolescentes pueden ser víctimas más deseables al reunir la doble condición de continuar siendo niños y al mismo tiempo, presentar señales indicativas de que se ha iniciado la madurez sexual. Según la autora los abusos sexuales suelen terminar alrededor de los 14-15 años de edad, bien porque el adolescente revela lo sucedido o amenaza con hacerlo o porque la presencia de determinados síntomas emocionales o conductuales llevan al descubrimiento de los abusos.

2) *Sexo de la víctima*. Las mujeres sufren el abuso sexual infantil de una y media a tres veces más que los hombres aunque las niñas están en mayor riesgo que los niños, las diferencias sexuales son menores de lo que en un principio se pensó, por ejemplo, los datos de la revisión realizada por Finkelhor (1993, citado en Cantón y Cortés, 2002) indicaban que el 29% de las víctimas son varones, éstos resultados indican que los varones se encuentran subrepresentados, especialmente entre los casos de abuso sexual, también cita a Brassard y McNeill (1987) los cuales formularon tres posibles explicaciones de la subrepresentación de los varones entre las víctimas de abuso sexual infantil. En primer lugar, es posible que los niños revelen menos que las niñas estas experiencias porque las perciben como menos traumáticas, otra explicación se basa en que la doble naturaleza del tabú (actividad sexual/homosexualidad) reduce la probabilidad de que se decidan a denunciar los abusos de que están siendo objeto, finalmente, las normas de socialización esperan que los varones sean fuertes y capaces de defenderse por sí solos. Sin embargo se ha llegado a afirmar que los niños corren un mayor riesgo de abuso sexual que las niñas por varias razones; la sociedad tiende a proteger a las niñas, preocupándose más de que puedan

sufrir abusos sexuales que en el caso de los niños, por su parte, las víctimas varones tienden a minimizar lo sucedido, ya sea por miedo a despertar sospechas de homosexualidad o por la necesidad de mostrarse de acuerdo con las normas de su socialización. La consecuencia es que no se les presta ayuda en el momento en que más lo necesitan.

3) *Retraso Mental*. Cantón y Cortés (2002) mencionan que diversos autores han analizado la vulnerabilidad de las personas con retraso mental, señalando varios factores como responsables del mayor nivel de riesgo de esta población, el cual tiene que ver con las relaciones de dependencia que a menudo establecen con sus cuidadores, como primer aspecto, éstos suelen enfatizar la importancia de la obediencia en detrimento de la asertividad o de la independencia que facilitan la posibilidad de coerción; como segundo aspecto, la falta de aceptación, de aprobación social y la consiguiente necesidad de ser valorados y aceptados. Muchos niños con un nivel de retraso medio desean introducirse y tener amigos entre la población normal de manera que este deseo de aceptación los puede hacer más vulnerables a la coerción, finalmente, los niños con retraso mental no suelen recibir ningún tipo de enseñanza sexual y lo “normal” es que tampoco asistan a los programas de prevención del abuso sexual y si lo hacen, no llegan a beneficiarse del mismo por su dificultad para entenderlo.

4) *Familia*. Vázquez (1995) comprende la familia cohesionada en torno a las necesidades no satisfechas de sus miembros, en especial las figuras parentales, ya que son incapaces de emancipar a los hijos, es decir, la familia incestuosa es inhábil para establecer relaciones fuera de ella y esta cohesión es una necesidad para la supervivencia del abuso sexual sobre el que a su vez se fundamenta la familia.

Según Madonna, Van Scoyk y Jones (1991, citados en Vázquez, 1995) en un estudio experimental se compararon las pautas de interacción de 30 familias incestuosas con 30 familias no incestuosas donde se daba algún problema emocional en alguno de los hijos, con lo que concluyeron que en las familias incestuosas los roles son más difusos e invasivos entre unos miembros y otros, lejos de significar flexibilidad, este sistema posibilita a los miembros la imposición sobre lo que los otros deben decir o pensar y

establece mal cuál es el papel a asumir por cada uno, las habilidades para la negociación de la familia incestuosa se encuentran muy disminuidas mostrándose poco eficaces en la resolución de problemas, los miembros son poco claros en su comunicación y se muestran poco dispuestos a responsabilizarse de sus acciones, pensamientos y sentimientos, por lo tanto la familia incestuosa es poco permeable y responsiva a las demandas e influencias al exterior y a una atención sexual inapropiada entre padres e hijos, por lo que la víctima es forzada a adoptar el sistema de creencias distorsionado de la familia, esto a expensas de la validación de sus propias experiencias y percepciones y la aceptación de un sistema de creencias distorsionado origina defensas individuales no adaptativas que son estados de disociación, negación, baja autoestima, disonancia cognoscitiva, ansiedad y depresión.

Por otra parte Vázquez (1995) señala cuales son las posibles relaciones que la familia puede establecer en torno a este abuso sexual.

1. Hay familias que no ejercen un abuso sexual directo sobre el menor, pero sí algún tipo de abandono material y/o emocional favorecido o permitido que el niño haya sufrido un abuso de tipo pedofílico en su entorno.
2. Este abuso no ha ocurrido de forma aislada sino continuada en el tiempo, generalmente el agresor suele ser un conocido de la familia o una persona que se relaciona familiarmente con el menor.
3. El abuso ha ocurrido de forma única o esporádica y ha sido rápidamente conocido por la familia, que hasta entonces presentaba pautas funcionales de comunicación con el menor.

En cualquiera de los casos, lo cierto es que a partir del “descubrimiento” del hecho, todos los miembros de la familia presentan algún grado de deterioro emocional que les hace a ellos mismos susceptibles de tratamiento, pues de otra forma los propios mecanismos de reacción emocional no harán sino acentuar y agravar las secuelas emocionales actuales y futuras del menor.

5) *Prácticas de crianza*. Apoyando lo anterior y asociadas al abuso sexual infantil, Finkelhor (1986) explica que son dos los procesos que intervienen en el incremento del riesgo de que los niños puedan ser objeto de abusos sexuales. En primer lugar, cuando las actividades del niño y sus relaciones no se supervisan adecuadamente incrementa su vulnerabilidad y en segundo lugar, si un niño es objeto de malos tratos físicos o de abandono físico o emocional resultará más vulnerable a los perpetradores que le ofrecen atención y afecto o a sus estrategias de intimidación.

6) *Educación*. Se resalta la importancia de la sexualidad como uno de los aspectos que se deben tomar en cuenta dentro de la educación y aún cuando existe un gran porcentaje donde el tema sexual está reprimido, Núñez (s/a) refiere que la educación sexual debe ser una premisa fundamental para dar inicio a la educación del menor por parte de los padres ya que son ellos el primer medio social con los que tiene contacto, este tema se propone como característica del menor abusado sexualmente ya que los padres no le informan al menor sobre su sexualidad, ni la manera en que deben responder a una situación de este tipo, también porque existe la creencia de que son los extraños quienes resultan una amenaza mayor para los menores y es por eso que los padres enseñan a esperar el peligro de parte de dichos extraños y no de las propias figuras de autoridad en quienes, además, confían y por lo que la violación de esta confianza se convierte en algo confuso y aterrador.

Es necesario aclarar que en una relación de abuso sexual o de incesto, el infante no posee ningún control, puesto que una persona adulta o el menor con el conocimiento se vale de su poder y muchas veces de la *confianza* y cariño que la niña (o) le tienen, para iniciar un contacto sexual y hacer que éste se prolongue y se mantenga en secreto (Cu Farfán y Suasnavar, 1990).

7) *Clase social*. Es otra característica de estos menores ya que Cazorla, Samperio y Chirino (1992) suponen que en la clase baja hay mayor incidencia de Abuso Sexual, la cual contiene los siguientes puntos: a) en las familias de bajos recursos existe un mayor número de personas viviendo en una misma habitación, b) hay mayor desorganización y falta de

comunicación, c) existe un déficit económico, social y cultural. Sin embargo Ramos (1999, citado en Pérez, 2000) destaca que el abuso sexual afecta a todas las clases sociales, solo que es más difícil detectarlo en las clases altas, por todos los prejuicios que en ella se manejan y como se dijo anteriormente no es exclusivo de familias disfuncionales o de familias con clase social baja.

Por otra parte entre los modelos explicativos desarrollados para abordar la *sintomatología* asociada a los abusos sexuales en la infancia destacan el modelo traumatogénico de Finkelhor y Browne (1986, citados en Lameiras, 2002) y el modelo de estrés postraumático. En ambos modelos las consecuencias del abuso sexual vienen condicionadas por la consideración de estas conductas como traumáticas. Desde el modelo traumatogénico la sintomatología está asociada a las siguientes variables. En primer lugar, la *sexualización traumática*, que hace referencia a la interferencia, que la experiencia abusiva tiene en el adecuado proceso madurativo-sexual del menor que va a condicionar la presencia de sintomatología sexual tanto a corto como a largo plazo; en segundo lugar, los sentimientos de *traición* que desencadena el abuso sexual hacia el agresor y la generalización que se hace para los adultos, que puede interferir en el adecuado desarrollo de las relaciones interpersonales por los sentimientos de desconfianza que se generalizan; en tercer lugar, los sentimientos de *estigmatización* que derivan de la culpabilización y vergüenza vinculadas a la experiencia abusiva y que pueden tener una gran influencia en la auto imagen del menor y en su autoestima, variables fundamentales para un adecuado desarrollo de su personalidad y finalmente los sentimientos de *indefensión*, que provocan en el menor la pérdida de control e imposibilidad de frenar el abuso sexual generando una actitud de retraimiento y pasividad incrementando con ello su vulnerabilidad a las experiencias abusivas.

Por su parte, el modelo de estrés postraumático plantea como principales síntomas la aparición de imágenes intrusivas (recuerdo recurrente involuntario emocionalmente perturbador), pesadillas, flashbacks (recuerdos súbitos como alucinaciones momentáneas) y embotamiento afectivo (debilitación del ánimo). El acontecimiento traumático es reexperimentado persistentemente a través de recuerdos del suceso recurrentes que

provocan malestar. Ríos (2004) manifiesta que el menor actúa o tiene la sensación de que el episodio traumático está ocurriendo, presenta malestar psicológico intenso y respuestas fisiológicas al exponerse a estímulos internos y externos que simbolizan o recuerdan el evento traumático, evita persistentemente estímulos asociados al trauma y debilita la actividad general del individuo (ausentes antes de él), tal y como se indican a continuación:

- Esfuerzos para evadir pensamientos, sentimientos o conversaciones sobre el suceso traumático.
- Intentos para eludir actividades, lugares o personas que motivan recuerdos del trauma.
- Incapacidad para recordar un aspecto importante del trauma.
- Reducción del interés o la participación en actividades significativas.
- Sensación de desapego o enajenación frente a los demás.
- Restricción de la vida afectiva (como incapacidad para tener sentimientos de amor).
- Sensación de un futuro desolador (pensar que no va llevar una vida normal).

Síntomas persistentes de aumento de la activación (ausentes antes del trauma) como:

- Dificultades para conciliar o mantener el sueño.
- Irritabilidad o ataques de ira.
- Dificultades para concentrarse.
- Hipervigilancia.
- Respuestas exageradas de sobresalto.

Sin embargo no todos los menores que han mantenido una experiencia sexual presentan sintomatología asociada, utilizándose dos variables principalmente para evaluar las consecuencias en el caso de que ésta se manifieste: *tiempo* y *edad*. Con la variable tiempo es posible diferenciar entre los efectos a corto plazo, mediano plazo y a largo plazo; y con la variable edad es posible identificar los efectos del abuso sexual a lo largo de los distintos períodos evolutivos: preescolar, edad escolar, adolescencia, ya que la sintomatología está condicionada por el momento evolutivo en el que se encuentre el menor y no deberían solaparse, lo que en definitiva deriva en una mejor comprensión de la misma, entre los síntomas más característicos destacan la presencia de conocimientos sexuales

precozes, masturbación excesiva y conducta exhibicionista y en la adolescencia pueden incluso surgir problemas de identidad sexual especialmente en los niños que han sido abusados por varones, junto a éstos, otros problemas de conducta como miedos, ansiedad, depresión, agresividad, baja autoestima, desconfianza y la posibilidad de que se lleve a cabo el consumo de drogas, alcohol, absentismo escolar y fugas del hogar, así como la aparición de conductas antisociales y de retraimiento social (Lameiras, 2002). Las mayores consecuencias se vinculan a un mayor nivel de contacto físico, mayor frecuencia y duración del abuso, a que el abuso sexual sea cometido por algún familiar o persona afectivamente próxima al menor y al empleo de la fuerza o violencia. “No obstante, hay que llevar a cabo la evaluación individualizada para establecer el nivel de sintomatología asociada y su gravedad” (op. cit, pag. 74). Sanz (1999) recalca que hay un dato especialmente relevante y es que el peor pronóstico de recuperación viene dado por el menor apoyo intrafamiliar, así como también que haya muchos niños que no presenten “síntomas” ya que son los más seriamente perturbados o dañados, es decir, que la ausencia de sintomatología no es más que lo que se conoce como el “niño sobreadaptado” y esta fachada de sobreadaptación suele esconder sentimientos de inseguridad, de pérdida de identidad, no aparece la posibilidad de registrar el peligro, niegan la presencia de riesgo o de temor, lo que genera un mayor sentimiento de peligro porque su propia agresión se incrementa, aunque solo sea una ausencia de sintomatología temporal.

Las consecuencias del abuso sexual en todas sus formas como se ha venido planteando en este apartado pueden presentarse a corto, mediano y largo plazo, dependiendo del tipo de abuso sexual infantil, pueden variar de niño a niño presentándose pesadillas, miedo, desorden de estrés postraumático, depresión, retraimiento social, problemas de aprendizaje, entre otros. Algunos efectos del abuso sexual pueden presentarse durante todo el período infantil, mientras que otros son específicos de una determinada etapa, algunos otros se pueden ir presentando conforme van madurando y se llega a una etapa adulta (Cantón y Cortés, 2002).

Alcántara (1989) puntualiza que entre las consecuencias a *corto plazo* que se presentan como reflejo inmediato de los eventos, son ira, choque de sentimientos, ansiedad,

depresión, miedos, disrupciones del sueño y pesadillas, alucinaciones, sentimientos de culpa y vergüenza, regresión a etapas anteriores del desarrollo, cambios conductuales y problemas con la escuela, aparición de conductas destructivas, quejas relacionadas con el sexo, masturbación excesiva o verbalizaciones sobre preocupaciones sexuales, juegos sexuales inusuales y confusión de identidad sexual.

Cuando el menor ha sido asaltado en ocasión única, puede presentar un incremento en la adhesión a los padres, lo cual puede reflejarse en negativas a abandonar el hogar, e incluso fobias para asistir a la escuela y aislamiento social. Cuando el pequeño ha sido victimizado por períodos prolongados de tiempo, los síntomas son diferentes debido a que el menor adopta estrategias que le permiten la supervivencia como la tendencia a identificarse con el agresor y la internalización de conductas de las cuales ha sido víctima.

A *mediano plazo*, el menor puede mostrar una aparente calma, sin embargo, presenta cambios en el estilo de vida; pesadillas relacionadas al ataque, depresión crónica y pseudomaduración, también presenta problemas con su autoimagen y dificultad en interacciones sociales, en casos de incesto, la víctima tiene un distanciamiento emocional con el padre abusador y la madre no protectora.

La sintomatología mencionada la presentan los niños víctimas de abusos sexuales, sin embargo, también la pueden presentar niños no victimizados sexualmente, solo que los primeros superan a los segundos en desorden de estrés postraumático y conducta sexualizada (Alcántara, 1989).

Por otra parte, en cuanto a los estudios en los que se evalúan los efectos a *largo plazo* de los abusos sexuales en la infancia muestran la disminución de la sintomatología con el paso del tiempo (Lameiras, 2002), sin embargo la autora precisa que si bien hay alguna sintomatología que remite claramente para algunas personas, especialmente aquella que tiene que ver con las manifestaciones de ansiedad (miedo, problemas para dormir), alteración en el funcionamiento social, introversión, en cuanto a la actividad sexual, la víctima muestra menosprecio al tocamiento físico, aversión al acto sexual, en otros casos

las sintomatologías parecen agravarse especialmente si no son tratadas inicialmente, como las que tiene que ver con las manifestaciones de agresividad o las preocupaciones sexuales ya que pueden llegar a la prostitución y desarrollar adicción al alcohol y drogas, lo que parece es que no necesariamente el paso del tiempo implica la resolución del trauma para algunos casos, sino el tránsito de la sintomatología hacia formas de manifestación típicas de cada momento evolutivo.

Más posibles síntomas detectados a largo plazo en estas víctimas durante la etapa infantojuvenil son: depresión, ansiedad, intentos de suicidio, desórdenes de personalidad, desorden de estrés postraumático y la posibilidad de desórdenes de comida como bulimia nerviosa (Vázquez, 1995 y Cortés y Cantón, 2000). También puede suceder la revictimización que se refiere a que algunas víctimas son particularmente vulnerables a otros asaltos sexuales cuando crecen, por ejemplo las mujeres con su esposo en el matrimonio (Pérez, 2000).

Para complementar Alcántara (1989), menciona que las repercusiones dependerán de la forma en que el menor perciba el atentado, lo cual estará supeditado a su vez a factores como el sexo del niño y su edad al comenzar la relación, el tiempo y características del abuso, la relación de parentesco entre abusador y víctima y a la respuesta de la familia o adultos al conocer los sucesos.

En cuanto a qué tanto afecta la edad que tenga la víctima al comienzo de la relación; se pueden presentar disturbios severos cuando el abuso sexual es cometido al menor durante sus primeros años y en forma crónica, o cuando el abuso se comete en la adolescencia, que cuando cuenta con pocos años y el abuso se limita a una sola vez. Las repercusiones son mayores cuando el ofensor es un miembro de la familia y en particular, cuando representa para el menor la figura paterna, por lo que el daño psicológico no solo será causado por la experiencia sexual en sí misma, sino por el hecho de saber que ha sido explotado por alguien en quien confiaba, a quien necesitaba y amaba, esto le hace entrar en confusión pues por una parte rechaza a quien lo ha atacado, por otra, teme el rompimiento

de las relaciones entre él y su padre y con ello crea una gran ambivalencia hacia su abusador.

La autora recalca que no se debe olvidar que en muchas ocasiones el joven puede buscar en la relación el cariño que de otra forma no lograría obtener, esto puede llevarlo a sentir culpa al saber que tal relación es impropia, pero que le está produciendo satisfacción, paradójicamente puede adoptar comportamientos autodestructivos, agresivos y rebeldes, quizá, puede fugarse del hogar y tratar de buscar identificación y seguridad en una pandilla o convertirse en presa fácil de raptos, narcotráfico, corrupción de menores o bien llegar a la delincuencia.

En cuanto que el atentado ha sido cometido por alguien ajeno a la familia, los daños serán también de importancia, pero más que nada, por el tipo de ataque y el ambiente que le rodee, así como por la duración del mismo. Cuando el abuso se limita a una vez, o el ofensor es un extraño, la severidad de las repercusiones será menor, sin embargo, aquí entra en juego la circunstancia o forma en que se produjo el ataque, se considera que si ha ocurrido una conducta como el exhibicionismo, los daños serán menos severos que en el caso de que la actividad haya sido una penetración o un acto manual u oral genital aunque aquí los daños causados pueden ser muy severos. Aun cuando es cierto que las víctimas no denuncian el atentado y adoptan el silencio como una forma o mecanismo de defensa, también lo hacen por vergüenza o temor a no ser creídos, por miedo a provocar con la denuncia el rompimiento de la “unidad familiar”, por lo que para el niño victimizado sexualmente la respuesta de su tutor adquiere gran significado, es decir, puede ser muy útil una madre para ayudar a su hijo a olvidar, o, alternativamente, puede culpar, castigar u obligarla a guardar el secreto. Al contrario de ello las actitudes de más apoyo consisten en la denuncia al ofensor, llevar al menor a evaluación médica y psicológica y sobre todo, impedir que el abusador se acerque al pequeño.

Alcántara (1989) menciona que en cuanto a la *familia*, las consecuencias del abuso sexual de un integrante, se convierte en un sistema caótico, la madre al descubrir el abuso sexual puede seguir mostrándose apartada de la familia o puede mostrarse sobreprotectora

de sus hijos; también puede presentar una depresión crónica, la cual puede haber iniciado después de los hechos. En cuanto a la situación de pareja, puede conducirse después del atentado a la separación, en oposición a ello, las madres pueden aparecer como distantes y subordinadas a sus maridos, lo cual no se sabe si es pasividad en una forma de protección frente a la violencia del esposo, violencia que ha llevado a la familia al aislamiento, ya que el padre incrementando su poder limita las actividades de la familia en la comunidad, rompiendo todo canal de comunicación de la familia con el exterior.

La disfunción en el sistema familiar se ve acrecentada, por la separación del padre ya sea por el encarcelamiento después de descubiertos los hechos, lo que afectará también a la familia pues se perderá el soporte económico; la deficiencia financiera puede llevar a la madre a trabajar, actividad con la cual no podrá atender a los hijos, de esta forma, si el padre o la madre no se encuentran cerca de ellos, éstos quedan expuestos a nuevos atentados o buscar fuera del hogar cariño y protección, con lo cual pueden ingresar a grupos o pandillas. Los hermanos pueden desarrollar conductas inadecuadas, además de sentir rechazo por el padre que ha abusado del menor y también por la madre no protectora y pueden presentar reacciones emocionales aún más graves que las del menor afectado, de ahí su tendencia primaria a la negación. Si esta defensa ya no es posible, entonces el trauma puede ser muy fuerte, probablemente eso sea debido al grado de engaño y simulación percibido en la relación familiar y a la falta de tiempo para la acomodación de la situación (Alcántara, 1989).

1.3. Características del Agresor

Las personas que abusan sexualmente pueden ser tanto hombres como mujeres, sin embargo se ha encontrado que el porcentaje es mucho mayor en el caso de hombres en comparación con mujeres. Estas personas pueden provenir de cualquier clase social, religión, raza, profesión y muchos de ellos son casados, es decir no cuentan con alguna característica que los identifique. Sin embargo se dice que gran parte de los agresores que fueron víctimas del abuso sexual infantil, también carecieron de afecto (tanto de sus padres como familiares cercanos a él) y de contacto físico natural, lo que los llevó a convertirse en ofensores sexuales (Finkelhor, 1986).

En el caso de los agresores se dice que hay dos tipos de ofensores, aquellos que abusan dentro del ambiente familiar (*incesto*) que pueden ser tíos, hermanos, abuelos, padres y los que actúan en la comunidad que son “ajenos a la familia” (*paedofilia*), es decir, pueden ser vecinos, o personas que no se habían visto anteriormente por su zona. Un punto importante es que se dice que los niños generalmente, reconocen al ofensor, a pesar de que este se convierte en un experto para esconder su conducta en la familia, como vecinos, amigos; sin embargo es frecuente que el secreto pueda mantenerse durante un largo período, ya que los niños guardan fácilmente silencio por las amenazas o promesas de los adultos (los niños en ocasiones suelen ser muy manejables o sumisos como para defenderse y más aún cuando no se les ha brindado confianza o en el peor de los casos una buena educación) (Cantón y Cortés, 2000).

Finkelhor (1986), formuló un modelo explicativo acogedor de diversas investigaciones en este campo, en síntesis, este modelo incluye cuatro procesos complementarios que actuarían en combinaciones diversas para propiciar el interés sexual sobre los niños:

- 1) Congruencia Emocional: los niños resultarían atractivos debido a su baja capacidad de dominación, elemento de gran atracción para agresores.

- 2) Excitación Sexual: los niños resultarían sexualmente atractivos a causa de las experiencias personales de los agresores, así como modelos que han tenido.
- 3) Bloqueo: muchos sujetos tendrían problemas para establecer relaciones adultas con mujeres.
- 4) Desinhibición: las drogas, el alcohol, y ciertas distorsiones cognitivas podrían actuar como elementos precipitados de desinhibición.

Por lo que algunas distorsiones cognitivas en agresores sexuales de niños pudieran ser las caricias sexuales no son en realidad sexo y por ello no se hace ningún mal, los niños no lo dicen debido a que les gusta el sexo y por ello mejora la relación entre ambos, la sociedad llegará a reconocer que el sexo con los niños es aceptable, el sexo práctico es una buena manera de instruir al niño, la falta de resistencia física significa que el niño desea el contacto sexual.

Algunas características del abusador sexual de la familia son mostrarse extremadamente protector o celoso del niño, haber sido víctima de abuso sexual en la infancia, presentar dificultades en la relación de pareja o para relacionarse con otros adultos, ser aislado socialmente, probablemente haga uso de drogas o alcohol, ser ausente en el hogar y con baja autoestima o con problemas psicopatológicos.

Por su parte las características de la familia pueden ser; familias monoparentales o reconstituidas, familias caóticas y destructivas, madre frecuentemente enferma o ausente, madre emocionalmente poco accesible, madre con un historial de abuso sexual infantil, problemas de hacinamiento e hijas mayores que asumen las responsabilidades de la familia.

Aunque también hay dos tipos de paidofilicos el primario y el secundario; el *primario* no presenta interés sexual por el adulto, no presenta culpa o vergüenza por sus actividades con menores, mientras que el *secundario* suele tener relaciones sexuales con adultos, es problemático con su pareja, sus actos paidofilicos son irregulares y muestran culpa y vergüenza.

En la relación víctima-agresor, Finkelhor (1986) señala que éstos actúan con base al placer emocional sintiéndose poderosos, tienen estructuras de estimulación psicológicas desviadas, tienen bloqueadas sus capacidades de satisfacción sexual conforme a métodos más convencionales y muestran discapacidades en el control de los impulsos, aunque se argumenta que frecuentemente involucran sentimientos de afecto, esto no parece ser más que de forma superficial y siempre son relativos a la satisfacción propia del adulto. El paidofílico por lo regular ejerce un rol ambivalente de padre bueno y/o malo provocando en el niño relaciones negativas y de igual forma confusiones.

Finalmente el autor expone las generalizaciones empíricas sobre los ofensores sexuales, dice que de un 25 a 33% de los encarcelados tienen un interés primordial de tipo sexual por los niños (paidofilia) y según la mayoría de ellos tienen motivos transitorios como stress, frustración por otras relaciones sexuales, raíces motivadoras diferentes como agresión sexual, necesidad de acercamiento o necesidad de agresión, presentan miedo hacia los adultos o relaciones sexuales adultas utilizando a los niños y el uso de alcohol parece tener una relación consistente entre el abuso sexual en niños, por ser un factor para desinhibir la conducta del ofensor.

Según Núñez (s/a), la dinámica de las interacciones sexuales, pasa por cinco fases: *fase de seducción* en donde el ofensor usa la manipulación, hace creer al menor que lo que le propone es divertido y en caso de que el menor se rehúse, utiliza la fuerza; *fase de interacción sexual* que generalmente se da en forma progresiva desde la exposición semidesnuda o desnuda del cuerpo del adulto hasta la penetración anal o vaginal del menor, éste puede dar señales de que algo le está ocurriendo (cambios en su comportamiento, pesadillas, inhabilidad para concentrarse en las tareas escolares, ansiedad u otros); *fase del secreto*, el ofensor necesita que la situación continúe para llenar sus necesidades (deseos de sentirse importante o demostrar que es un “conocedor”, de ejercer poder, dominio, de sentirse admirado, deseado) y persuade al menor para que guarde el secreto, por lo general mediante el uso de amenazas o haciendo dicho secreto atractivo; “este juego es entre tu y yo nada más, no se lo cuentes a nadie”, “si lo cuentas, nadie va a creerte”, “si lo cuentas voy a sufrir mucho” o “mamá va a sufrir mucho”, “si lo cuentas me mato”, entre otras; *fase*

de descubrimiento que puede ser accidental cuando ninguno de los dos participantes estaba preparado para revelarlo y que implica una crisis simultánea para el menor, el ofensor y la familia. Cuando el descubrimiento es voluntario por parte de la víctima se puede minimizar el sufrimiento de ésta, preparándola de antemano para lo que va a tener que enfrentar: crisis en la familia, intervención de la policía, rechazo en el hogar, etc. y la *fase de negación* es cuando la familia niega la importancia de los efectos del abuso sexual en la víctima y realiza serios intentos de minar su credibilidad hasta que el menor se retracte o niegue los cargos con el fin de satisfacer a los adultos.

Aunque estas son referencias de familias que han sufrido abusos sexuales en su hogar es importante mencionar que el abuso sexual no pertenece a ninguna clase social o es exclusivo de madres ausentes, poco accesibles, padres con dificultades en su relación de pareja o que abusan del alcohol, hijos mayores que se hacen cargo del hogar, entre otros. El abuso sexual puede ocurrir en cualquier familia, incluso en las funcionales que no han presentado deficiencias conductuales o emocionales.

Finalmente se han planteado algunas teorías sobre las víctimas, por ejemplo, en algunas ocasiones se ha dicho que los niños son los instigadores, que hacen cosas para contribuir a su victimización, actúan sugestivamente, acceden a las proposiciones del ofensor, permiten que la situación continúe y no le dicen a nadie para que esto termine. En el campo que se conoce como “victimología” existen varias teorías como las que tratan de comprender la manera en que las víctimas contribuyen a su propia victimización (precipitación de la víctima), por ejemplo la idea de que las víctimas de asesinato contribuyeron para que esto sucediera. Este tipo de teorías es una tautología, a tal grado que no ha sido totalmente reconocida (Núñez, s/a).

1.4. Sospecha y Revelación del Abuso Sexual Infantil

El secreto y la confusión que rodea el abuso sexual de niños hacen que recoger pruebas claras se convierta en un proceso difícil y sutil porque no hay pruebas médicas, por el tiempo transcurrido hasta la denuncia o porque no ha habido penetración (Glaser y Frosh 1988, Cantón y Cortés, 2002 y Lameiras, 2002), y además es necesaria una cuidadosa evaluación del contexto de las relaciones del niño antes que puedan tomarse decisiones respecto de los pasos protectores adecuados. Para generar pruebas más claras y fundamentar medidas acerca del cuidado del niño primero se debe trabajar la protección del menor (conseguir la terminación del abuso sexual en la forma menos perjudicial), la resolución de sus conflictos emocionales que son las respuestas dirigidas a auxiliar al niño como individuo y las que se dirigen al niño en su contexto, ésta última se orienta a aliviar al niño del sentimiento de temor, culpa y confusión, a reducir su aislamiento elevando su autoestima y ayudarlo a formar vínculos con los demás para que sean adaptados.

Para Glaser y Frosh (1988) variados factores pueden interponerse en el camino del proceso de reconocimiento y revelación, que pueden dividirse en dos grupos: a) los que resultan de las ansiedades o preocupaciones que sienten las personas que se encuentran en una situación de reconocer las sospechas de recibir las revelaciones del niño (inhibidores profesionales) y b) las que en la sistemática del niño emergen de la telaraña de secretos que siempre rodea al abuso sexual repetido.

Cantón y Cortés (2000) aluden que la única persona que puede presumirse consciente de la existencia y de la naturaleza del abuso sexual es el ofensor, muchos niños pequeños pueden no tener conciencia de que el contacto sexual al que están sometidos sea malo o abusivo, esto emerge tan pronto cuando el abusador ordena al menor a mantener el secreto. Varios niños al hacer la revelación, adelantan su descreimiento. El niño a menudo teme la declaración pública de lo que percibe como su culpa al acatar la relación sexual, especialmente como lo describen algunos de que “han experimentado placer”. Pese a esto Glaser y Frosh (1988) comentan que la revelación se considera como una traición al abusador y reconocida como el primer paso hacia su incriminación, esto es especialmente

doloroso para aquellos niños que sienten algún afecto hacia su abusador. Cuando el abuso sexual tiene lugar dentro de la familia, generalmente existirá una fuerte presión para mantenerlo en secreto respecto del mundo externo, siendo el secreto, la característica del abuso sexual infantil intrafamiliar y este se relacionará directamente con la estrechez de la vinculación entre el abusador y el que provee cuidados al niño, el grado de organización, el mantenimiento de límites personales e intergeneracionales y la amplitud de comunicación dentro de la familia determinarán cuán abierto será el secreto y cuán fuerte el mandato para que no sea conocido afuera, así las amenazas y las exhortaciones al secreto pueden contribuir a que el niño se sienta demasiado culpable o asustado para admitir la existencia del contacto sexual. Cuanto más cercana sea la vinculación con el abusador mayor será el grado de secreto.

Cuando el ataque ha sido relacionado con alguien fuera de la familia, es difícil que el niño quiera mantener el secreto, pero suele ser que el niño se sienta culpable por haber desobedecido las instrucciones de “no andar con desconocidos”, por lo que se muestra renuente a hablar sobre lo ocurrido.

Ríos (2004) expresa que las formas de presentación y reconocimiento de la revelación constituyen una fase compleja y crítica en el proceso de tratar un abuso sexual infantil y hay varios caminos que conducen a ella como el *reconocimiento del abuso sexual* que puede producirse después de la sospecha basada en las circunstancias que rodean al niño, su conducta, los signos o síntomas físicos, o por una declaración del niño dando cuenta que el abuso sexual ha ocurrido, en este caso se presume que el niño dice la verdad, ya que el menor no puede hablar de lo que no conoce o haya visto y *en caso de sospecha* hay que tomarse tiempo para planificar la intervención y la respuesta a la crisis que puede en consecuencia precipitarse en la familia. Glaser y Frosh (1988) también mencionan que cuanto más activa sea la revelación por el niño o la familia, menos probable es que se encuentre preparado el profesional para actuar y sin embargo tendrá que hacerlo con más rapidez. Por el contrario, cuando la sospecha se presenta articulada primero en la red profesional, casi siempre hay tiempo para planificar la comunicación de la sospecha a la familia y prepararse para la crisis que sobrevendrá y que con el incremento de la toma de

conciencia pública y profesional del abuso sexual infantil se buscan más pistas y se reconocen más signos sugerentes de tal modo que son más los niños de quienes se sospecha que han sido abusados. En algunos casos, las sospechas se verán fundadas en pruebas aceptables basadas en un balance de probabilidades o más allá de la duda razonable. En otros, la incertidumbre no se resuelve, es siempre importante hacer un seguimiento de las sospechas como la detección sensible temprana del abuso sexual infantil.

Calvo y Calvo (1997) por su parte señalan que la sospecha de abuso sexual puede surgir de las observaciones del comportamiento de un niño, de comentarios indirectos o de síntomas o signos físicos, en cuanto a este último aspecto, se hará una detallada historia, que incluya el patrón de crecimiento y desarrollo, hábitos de sueño, control de esfínteres, la investigación de enfermedades, lesiones u hospitalizaciones anteriores pueden proporcionar información muy útil, también se realiza el examen físico con el fin de documentar la evidencia de una agresión sexual, así como valorar las posibles lesiones físicas resultantes de la misma, al valorar a un niño que ha sido abusado sexualmente se debe considerar la situación emocional del menor dominado por el miedo y la inquietud, para ello se dedicará el tiempo necesario para preparar al niño y escuchar sus confidencias.

Glaser y Frosh (1988) remarcan que cuando los profesionales, la policía, el maestro o el médico de forma planificada, se aproximan a la familia de un niño que aún no ha hablado, ésta puede silenciarlo o impedir que lo vean. Al final de cuentas solo las señales físicas fuertemente sugerentes y la palabra del niño constituirán indicadores definidos del abuso sexual, la palabra del niño bien puede perderse, y por ello debe ser cuidadosamente conservada. Trasladar a un Lugar de Mandato de Resguardo a un niño del que se sospecha que está en peligro pero que no ha alcanzado la preparación emocional para hacer la revelación o que no está consciente de la naturaleza abusiva del contacto sexual puede ser percibido como una violación. Las familias no preparadas se sienten enojadas y especialmente traicionadas si se hace un seguimiento interprofesional de las sospechas sin su consentimiento. Por esto la investigación activa de la sospecha puede ser precedida siempre por una planificación cuidadosa que no debiera incluir el alejamiento del niño, sólo estará en condiciones de hacer una revelación después de ser alejado del ámbito familiar.

La investigación puede comenzar mediante averiguaciones que pueden sacar a la luz, señales y síntomas que habían permanecido ignorados, informando sobre ofensas sexuales previas y hasta revelaciones parciales no reconocidas.

El profesional a quien se le presentan tales síntomas se encuentra en posición para averiguar directamente del niño cómo pudieron haberse producido, a esta altura debe evitarse utilizar con los niños pequeños frases sugestivas o conducentes. A los niños mayores se les puede preguntar acerca de la posibilidad de haber sido tocados de un modo sexual. La vacilación, en el niño considerado capaz de valerse por sí mismo, puede explorarse cuidadosamente, averiguando acerca de sus posibles temores sobre las consecuencias de hablar. Las señales físicas de abuso sexual por lo general se descubren en el contexto de un examen durante el cual ya ha surgido la sospecha, entonces, podrá contársele al niño lo que se ha descubierto, por otra parte sí la sospecha surge debido a un comportamiento sugerente del niño, como por su juego sexualizado y la conciencia prematura, el adulto que ha observado estas conductas, podría explorar con tranquilidad con el niño el origen de su conocimiento sexual, pero sin sugerirle la posibilidad de que haya sido abusado sexualmente (Cantón y Cortés, 2000).

Por otra parte, la revelación parcial surge cuando el mismo niño quiere romper el secreto, esta forma de revelación intencional la hacen a menudo los niños mayores, por molestia emocional y física, temor de que aumente la posibilidad de un coito completo o el aumento de amenazas y presiones. Casi nunca ocurre la revelación como un acto de venganza contra el abusador, ya que la revelación también puede producirse porque un niño teme que un hermano menor u otro niño se conviertan en víctima. En estas circunstancias hablar de lo ocurrido puede ser una tentativa de dar sentido a la experiencia y lograr alivio, pero no incluye una intención claramente articulada de detener el abuso. Los niños menores pueden mencionar sus experiencias sexuales a un amigo, maestro o progenitor, sin tener la intención de producir el cese del abuso y está motivado más por la necesidad de ventilar una experiencia (revelación no intencional) (Glaser y Frosh, 1988).

Los autores antes mencionados dan cuenta que la mayoría de los niños desean contarle a su madre sobre el abuso sexual, sin embargo los niños pequeños no son plenamente conscientes de las consecuencias negativas de la revelación y pueden desobedecer las instrucciones del abusador de no contarlas, impulsados por la incapacidad propia de su desarrollo para contener su ansiedad. También hay niños que no se lo cuentan a su madre porque pueden sentir el deseo de mantener la relación, particularmente si con ella no se satisfacen necesidades dentro de la familia. La culpa asociada puede además disuadir al menor de hacer la revelación, aunque también la revelación se puede hacer a la abuela, la tía o la hermana, a un maestro, o a un amigo quien sabe que tiene una vinculación cercana con su madre o son dignas de confianza.

La revelación del niño constituye el punto de partida de la intervención terapéutica, Cantón y Cortés (2000) explican que debe escucharse sin trabas ni impedimentos, lo que hace surgir la cuestión de cómo elegir el momento óptimo para actuar, durante este acto se puede invitar al niño a que dibuje o señale la parte precisa en la muñeca correspondiente, se establece con él un modo de comunicación cómodo y preciso a la vez, la niña puede asignar nombres especiales a las áreas anatómicas de la muñeca y mostrar, más que decir, lo que ha experimentado.

El equipo profesional investigador puede haberse formado una visión preliminar acerca de la posibilidad de la comisión de abuso sexual, se puede requerir la toma de dos decisiones. Una se refiere a la inmediata reubicación del niño y sus hermanos y la otra a la necesidad de interrogar al presunto abusador, en este momento hay mayores posibilidades de que el niño se encuentre en peligro de sufrir traumas emocionales y físicos adicionales provocados por el descreimiento, la presión para retractarse y el castigo por su revelación. Las consecuencias prácticas de esta manifestación son que, si el niño y el abusador viven juntos, uno de los dos deberá retirarse, especialmente cuando haya razones para sospechar que la madre ha desempeñado un papel activo al permitir el abuso sexual, y que de algún modo el niño resulte castigado por la revelación, este paso puede ser necesario para asegurar la protección inmediata del niño (Glaser y Frosh, 1988).

Glaser y Frosh (1988) manifiestan que se establecerá una reunión de profesionales que determinarán si se ha producido o no el abuso sexual y que estarán en condiciones de formular ciertas recomendaciones como incluir el nombre del niño y posiblemente los de sus hermanos en un registro de Abuso Sexual Infantil, en los casos de separación el menor de su familia, estará protegido de presiones para que se retracte y sea culpado y es posible que haya que procurar una evaluación más completa de los vínculos familiares a fin de contribuir a determinar a largo plazo la seguridad del niño, de sus hermanos y de la familia, la reunión sobre el caso estará también en posición de recomendar su criterio sobre la conveniencia o no del procesamiento. Se hará el traslado de esa decisión a la agencia correspondiente que determinará la procedencia legal basándose en la disponibilidad de pruebas corroborantes.

1.5. Habilidades Cognitivas del menor

Lameiras (2002) atañe el grado de exactitud con que los niños informan sobre acontecimientos que han experimentado y que varía sustancialmente dependiendo de las demandas cognitivas de la situación, incluidas las características del suceso en cuestión (por ejemplo el tiempo transcurrido desde que se produjo) y las circunstancias en que deben recordarlo (por ejemplo el tipo de preguntas formuladas). También intervienen factores emocionales y sociales como la motivación que tengan para contar la verdad y sus deseos de agradar al entrevistador y aquellas habilidades cognitivas que requieren ser revisadas, las cuales se detallarán a continuación: atención, capacidad de memoria, fantasía y realidad, desarrollo del vocabulario, capacidad de comunicación, vulnerabilidad a la sugestión y mentiras.

a) Atención

Un requisito básico para que el niño pueda narrar con exactitud un suceso que ha experimentado es que haya prestado atención a las características de dicho suceso y que durante la entrevista atienda a las instrucciones y preguntas del entrevistador, sin embargo

los niños pequeños se distraen más fácilmente que los mayores y que los adultos, presentando déficit de atención selectiva, a pesar de las instrucciones que pueda recibir al respecto, su atención suele centrarse en información poco útil para la tarea y consiguientemente, su rendimiento se resiente. Los niños no pueden atender a sucesos o a detalles considerados importantes para los adultos y por tanto, no llegan a memorizarlos.

Por ejemplo cuando se les instruye para que aprendan una imagen de cada pareja de tarjetas que se les presentan y no hagan caso de las otras tarjetas sin pareja, los pequeños recuerdan menos las imágenes, que los adultos, mientras que la imagen que sirve de distracción la recuerdan tanto o más que los mayores (Cantón y Cortés, 2000). En una situación real de abuso sexual, la falta de atención, puede afectar en detalles claves sobre la victimización (por ejemplo, si el pene estaba o no erecto) y esta falta de detalles a su vez podría dar lugar al surgimiento de dudas sobre la veracidad de las alegaciones.

b) Capacidad de memoria

En el debate de la competencia del niño pequeño para actuar como testigo los detractores suelen mencionar su escasa capacidad para recordar y describir las experiencias, sin embargo un hecho irrefutable es que casi siempre la principal fuente de información sobre los supuestos abusos es la propia víctima, por consiguiente la evaluación del abuso sexual requiere que el investigador posea conocimientos básicos sobre la naturaleza y cambios evolutivos de la memoria durante la infancia y la adolescencia.

Por ejemplo la cantidad de información recordada por un niño de tres años de edad, disminuye entre una y tres semanas después, mientras que en este mismo periodo en los de seis años se mantiene. Contrariamente a los adultos que tienden a prestar atención y recordar la información central, los niños se fijan más y recuerdan los detalles periféricos del suceso. *La memoria es la interacción acumulativa de lo que el individuo experimenta, ve, oye, aprende e infiere, es decir, es más reconstructiva que reproductiva, rara vez es una reproducción exacta de un suceso, ya que suele implicar diversas transformaciones de los inputs (por ejemplo, a través de las inferencias sobre la experiencia). Los procesos*

inferenciales amplían y enriquecen la información almacenada, repercutiendo en una mayor elaboración de la descripción del suceso.

Los niños no toman conciencia de su verdadera capacidad para recordar, hasta segundo de primaria aproximadamente, de manera que antes de esa edad tienden a sobre estimar su capacidad y a menudo intentan recordar demasiada información, repercutiendo en un menor rendimiento a la hora de aportar información real relevante. Cuanto más experimente un estímulo o repita o revise una experiencia, mejor será su recuerdo. Cuanto más se aproxime una nueva experiencia a otra nueva experiencia previa del niño, mejor podrá entender y recordar la nueva información.

Una cuestión fundamental relacionada con la evaluación del abuso sexual es la del grado de exactitud o de sugestibilidad que presenta la memoria de los niños sobre sucesos altamente estresantes y traumáticos y si este tipo de recuerdos necesita mecanismos explicativos especiales (Geisen y Goodman, 1998 citados en Cantón y Cortes, 2000). Las memorias traumáticas y no traumáticas anteriores a los 20 – 30 meses de edad, se almacenan y organizan como memorias implícitas, no pudiendo llegar a adquirir nunca una forma narrativa.

c) Fantasía y realidad

Autores como Freud y Piaget (s/a citados en Cantón y Cortés, 2000) pensaban que las fantasías de los niños (preescolares) desvirtuaban la exactitud de sus informes, ésta perspectiva comenzó a cambiar en la década de los ochentas, cuando autores como Flavell (op. cit) demostraron que incluso los preescolares más pequeños podían diferenciar entre figuras reales e imaginarias y que comprendían la distinción entre entidades imaginadas y reales.

La monitorización de la realidad se refiere a recordar si un suceso fue imaginado o real, la monitorización de la fuente implica identificar los orígenes de nuestros recuerdos para aclararlos o validarlos. La falta de monitorización de la fuente puede llevar al niño a

afirmar haber experimentado sucesos o visto objetos que en realidad solamente ha oído del adulto, visto en televisión o imaginado. Aunque la exactitud en la monitorización de la fuente varía en función de la situación, los preescolares tienen mayor dificultad para determinar si han obtenido la información basándose en su propia experiencia o por otras fuentes.

d) Desarrollo del vocabulario

El vocabulario de los niños pequeños suele ser mucho más limitado y menos descriptivo que el de los adultos, sus explicaciones tienden a ser breves y con escasa información y probablemente, no contengan adjetivos ni adverbios. No obstante, existen grandes diferencias individuales y se producen rápidos cambios evolutivos. El problema al que tiene que hacer frente el entrevistador es el de conseguir explicaciones que tengan los suficientes detalles descriptivos como para poder entender la declaración. Las explicaciones de los niños también son breves porque no se pueden basar en experiencias pasadas que les permitan establecer asociaciones que enriquezcan sus explicaciones descriptivas con analogías o metáforas. Por otra parte, al adulto le puede resultar difícil evaluar el vocabulario de un niño, debido a que ambos pueden percibir el grado de dificultad de las palabras de modo distinto y a que la adquisición de vocabulario depende del contexto. Los niños pueden malinterpretar palabras que son fundamentales y de uso frecuente durante la entrevista de evaluación del abuso sexual, bien porque no las suelen utilizar, por carecer del suficiente desarrollo cognitivo o bien porque aparezcan en una frase demasiado complicada gramaticalmente para ellos.

e) Capacidad de comunicación

Los niños pequeños a menudo no detectan cuando un mensaje es ambiguo, e incluso cuando tienen conciencia de su ambigüedad no suelen manifestárselo al entrevistador, de manera que es a partir de los seis años cuando comienzan a desarrollar habilidades básicas de diálogo como pedir aclaración cuando no han entendido algo o expresarlo de otro modo cuando piensan que el adulto no los ha entendido. Cuando a un niño se le pregunta por un

suceso, puede intentar responder aunque no entienda la pregunta. Al darse cuenta que le toca el turno de la conversación, responderá a la parte que haya entendido de la pregunta, normalmente el principio o el final de la misma. Al tratarse de un contexto complejo, con el que no está familiarizado y basado en un intercambio verbal, es muy probable que tenga dificultades para vigilar su comprensión.

f) Vulnerabilidad a la sugestión

Ochotorena y Arruabarrena (2001) comentan que tanto los adultos como los niños son sugestionables, es decir, puede generarse desde el exterior una alteración en su memoria, de manera que los recuerdos que surjan de ella lo hagan de manera distorsionada, en este sentido los niños son más propensos a negar experiencias que realmente han ocurrido (y que son percibidas como traumáticas o amenazantes) que a hacer afirmaciones falsas sobre eventos que no han sucedido. Los niños de edades entre tres y cinco años son más vulnerables a la sugestión que los mayores y en general esta alteración de la memoria se consigue más fácilmente en relación a eventos que no son de una importancia central para el sujeto o que no han supuesto una implicación personal por su parte. No obstante, la sugestión también afecta a sucesos importantes para el niño como el abuso sexual, pero no tanto en cuanto al recuerdo sobre si tales sucesos han ocurrido o no, sino en cuanto a la interpretación de los mismos, por último, después de producirse la sugestión y la consiguiente distorsión de la memoria, ésta tiende a mantenerse, tanto en los adultos como en los niños, haciendo muy difícil la clarificación de los hechos.

g) Mentiras

Ochotorena y Arruabarrena (2001) expresan que aproximadamente a la edad de tres o cuatro años los niños aprenden a diferenciar la verdad de la mentira, a decir la verdad y aprenden que mentir no está bien. Aunque los niños, especialmente los adolescentes, pueden mentir y afirmar que han sido víctimas de un abuso sexual, se trata de algo infrecuente, sobre todo en edades inferiores, además, los niños pequeños no son capaces de mantener la mentira durante un tiempo prolongado. Otra preocupación que manifiestan los

autores es la que se centra en la creencia de que los niños no sienten la misma obligación de decir la verdad que los adultos, sin embargo, los autores refieren que lo que diferencia realmente a los niños de los adultos es que los primeros cometen más errores en la evaluación de las consecuencias de su conducta, de ahí la recomendación a los profesionales implicados de ayudar al niño a entender completamente cuáles pueden ser las consecuencias de su conducta y/o manifestaciones. Finalmente recalcan que es muy importante tener en cuenta que una alegación falsa de abuso sexual es en la mayoría de las ocasiones, síntoma de un funcionamiento individual y/o familiar patológico. Las alegaciones falsas de abuso sexual deberían, por tanto, ser valoradas como una llamada de atención sobre otro tipo de problemas existentes en la familia.

1.6. Instrumentos de evaluación para el niño Abusado Sexualmente

Para evaluar a las víctimas de una agresión sexual se han creado una serie de instrumentos que sirven para recopilar información acerca de su situación particular y dichos instrumentos son básicos para valorar la técnica terapéutica más adecuada para el caso. Cantón y Cortés (2000) sugieren que la evaluación del abuso sexual infantil requiere obtener información a partir de múltiples fuentes: niño, padres, hermanos, profesores, en diversos ambientes (hogar, escuela), utilizando diversos métodos de evaluación y en distintos momentos (revelación, tratamiento, postratamiento, seguimiento).

Phares y Trull (2000) definen tales instrumentos:

1. Autoinformes: sirven para identificar conductas de sí mismo, respuestas emocionales y percepciones acerca del ambiente.
2. Informes a partir de otras personas: son las conductas observables en la víctima después de la agresión, su ventaja es que hace referencia a las conductas particulares de la persona y funcionan como indicadores de reajuste de las víctimas.
3. Cuestionarios: son muy variados y exploran áreas de conducta muy diversas, pero en general, tienen por objetivo valorar la ansiedad, fobias, depresión y autoestima.

4. Observación directa: es una de las principales técnicas para tratar de comprender y evaluar la conducta en su propio ambiente y así determinar la frecuencia, fortaleza y generalización de la conducta problema o de los factores que la mantienen.
5. Role playing: se utiliza como un medio para entrenar nuevos patrones de respuesta y proporcionan un medio simple y eficiente para tomar una muestra de las habilidades y deficiencias conductuales del cliente.
6. Entrevistas: tiene características de preguntas con opciones, inventario, se aplica individualmente y puede servir como un método de evaluación continua antes, durante y después de la sesión.

Phares y Trull (2000) sugieren que debe incluir el ambiente del niño, sus creencias, atribuciones y otros factores cognitivos como el recordar detalles importantes de incidentes que hayan observado o experimentado, aunque sus explicaciones puedan ser manipuladas bajo ciertas circunstancias, un entrevistador que sea consciente de las capacidades y deficiencias de los niños puede evitar mucho de los problemas que surgen por plantearles preguntas que los fuerzan operar en el límite o más allá de sus capacidades. Las dificultades lingüísticas y de memoria de los niños pequeños no los convierte en testigos incompetentes, por el contrario, una comprensión adecuada de sus capacidades y limitaciones debería influir en la forma en que se les entrevista y en que se interpretan sus explicaciones, según Cesi y Bruck (1993, citados en Glaser y Frosh, 1988) encontraron que los niños de edad preescolar son mucho más vulnerables a la sugestión que los niños de edad escolar, por el contrario, será más probable que el niño aporte información exacta cuando se encuentre en una situación confortable y sin que se le presione, así en el funcionamiento de su familia, el clínico debe evaluar detenidamente si el niño y otros miembros de su entorno familiar se encuentran seguros y sus necesidades básicas cubiertas, por consiguiente, es necesario entrevistar al niño y a los adultos.

Cantón y Cortés (2000) aluden que muchos profesionales se sienten realmente preocupados por el proceso que les lleva a determinar lo que pasó o no al niño y por la exactitud de su opinión profesional al respecto. Saben que sus juicios pueden tener unas repercusiones muy importantes para el niño y para los adultos implicados en la denuncia.

Por lo tanto la evaluación tiene como finalidad la valoración de la credibilidad del testimonio o afirmaciones realizadas por la víctima sobre el delito y sus consecuencias psicológicas.

Según Cantón y Cortés (2000), su diagnóstico ante una sospecha o denuncia es una tarea muy difícil, ya que las señales físicas suelen aparecer en una parte muy pequeña de casos confirmados, por el tiempo transcurrido hasta la denuncia, porque no existen pruebas y siendo también poco frecuente que el ofensor admita su abuso. Refieren que la entrevista es el primer paso para hablar a los adultos que estén dispuestos a escuchar. La seguridad que se dé al niño/a de que no es responsable de la actividad sexual en la que se ha visto involucrada puede constituir un factor central de la entrevista y le permite al menor decir todo cuanto sea posible, los contenidos de la entrevista serán parte importante del cuerpo de información necesario para solicitar la protección del menor, en este aspecto Glaser y Frosh (1988) explican que los niños han demostrado ser capaces de recordar con precisión acontecimientos producidos antes de que ellos poseyeran lenguaje hablado.

a) Entrevista

Regularmente el abuso sexual con niños no deja marcas, por lo que su relato sobre lo que ocurrió es muy importante, esto quiere decir que será necesaria una entrevista, en donde se debe dar seguridad al menor y aclararle que no es responsable de la actividad sexual en la que se ha visto involucrado, esto puede constituir un factor central y positivo, convirtiendo la entrevista en una experiencia terapéutica, que tiene como propósito permitir al menor decir todo cuanto le sea posible respecto de la identidad del abusador o abusadores, los detalles acerca de la naturaleza del abuso, los lugares y las circunstancias donde tuvo lugar, las ocasiones y la frecuencia con los que se cometió, y más enfáticamente será determinar el bienestar futuro y las necesidades del niño y su familia (Glaser y Frosh, 1988).

Los autores comentan que es difícil concebir un formato o secuencia uniformes para la entrevista, desde que dependen de la edad del niño, su disposición o preparación para

hablar y el grado de culpa que siente ya sea en cuanto a su involucramiento en el abuso sexual como a la revelación y sus temidas consecuencias. Además, es posible que haya diferencia entre el proceso de una entrevista cuyo propósito sea ayudarlo a elaborar sus experiencias alrededor del abuso ya revelado parcialmente y otra destinada a establecer si ha ocurrido el abuso sexual y facilitar la primera revelación. No obstante, es importante para los entrevistadores tener conciencia de las áreas que deben cubrirse durante la entrevista y relacionarlas con la situación psicológica que el niño manifiesta, también es importante explorar los sentimientos y las experiencias del menor ya que a veces los niños quieren contarle a alguien lo que les pasó, pero les preocupa lo que puede pasar si lo hacen.

Algunos niños temen más a la reacción de la madre, otros a las consecuencias para el abusador, a veces es posible preguntarle quien sufriría más como consecuencia de la revelación y en qué forma se daría ese sufrimiento, también son de importancia el lenguaje corporal y las comunicaciones no verbales que puedan observarse, estas incluyen pausas y titubeos, desviación y evitación de ciertas áreas, aflicción en determinadas situaciones, bajar o desviar la mirada, indiferencia, tristeza y alivio. Su oportunidad en relación con el contenido forma parte integral de la evaluación de las experiencias del niño.

Por lo tanto Acevedo y López (1996) expresan que la entrevista debe comenzar con un lenguaje adecuado a la edad del niño, averiguar que tanto sabe el niño del propósito de ella, el menor tiene la elección de dibujar o de jugar libremente con muñecos, el entrevistador puede orientar al menor para que hable acerca de las áreas que condujeron a la sospecha del abuso sexual o que surgieron como su consecuencia, se introducen los muñecos en el cuento, puede preguntársele al menor si estaba de pie, sentado o acostado y la posición del presunto abusador en relación con él, también que describa dónde geográficamente tuvo lugar el abuso sexual, en casa de quién y en cual habitación, puede entonces determinarse con claridad en qué lugar se hallaban otros miembros de la familia cuando se cometió el abuso, es importante saber quien más estuvo implicado en él, el momento y frecuencia, sus sentimientos infantiles acerca de los contactos sexuales, secretos, sentimientos del niño hacia el abusador, verificación del relato con el niño,

preparación para el examen médico y la evaluación (titubeos, comunicación verbal y no verbal, desviación y evitación de ciertas áreas, bajar o desviar la mirada).

b) Examen médico

En el examen médico se encuentran hallazgos significativos, sin embargo se considera como un potencial ataque adicional al niño, el médico requiere tener habilidades para examinar a un niño abusado sexualmente y respetar su lógico pudor, debe incluir la revisión general y sólo por excepción la revisión ginecológica completa (Glaser y Frosh, 1997 y Calvo y Calvo, 1997). El objetivo del examen está referido a determinar la presencia de lesión, infección y se buscaran signos físicos en niños y niñas como por ejemplo, el cabello será examinado en busca de semen o sustancias extrañas y luego se continúa por el resto del cuerpo, incluyendo la zona oral y perioral, la piel, la zona mamaria, región perirrectal, vulva y otras zonas sospechosas de estar contaminadas, contusión en el pene, la evidencia de abuso sexual puede ser obtenida a través del vello púbico, semen y otras sustancias extrañas y finalmente la presencia de semen no solo confirma el abuso sexual sino que también permite identificar al perpetrador a través de su ADN, se recomendará el tratamiento adecuado y la evaluación, está referida a establecer la verdadera naturaleza del abuso, quién fue el abusador y si se hizo uso de la fuerza y finalmente en caso de que haya o no síntomas (Calvo y Calvo, 1997).

c) Entrevista Cognitiva

Cantón y Cortés (2002) proponen la entrevista cognitiva que consta de una secuencia de 5 fases: *Introducción*, que se refiere a aclimatar al niño y a la persona que lo acompaña para hablarles sobre como se hará el trabajo; *narración libre*, es cuando el niño da su versión de lo que ha sucedido tal y como él la comprende; *estadio probatorio*, cuando el entrevistador guía al testigo para que exprese los contenidos de su memoria; *estadio de revisión*, en el que el entrevistador comprueba la exactitud de sus notas y da al individuo oportunidades adicionales para recordar y *cierre de la entrevista*, donde se regresa a temas

neutrales para que el niño se vaya lo más positivamente posible y se le agradece por haber acudido a la entrevista.

Otro método propuesto por los autores es *la elaboración narrativa*, esta consta de cuatro fases: la primera, es la fase de preparación de la entrevista o entrenamiento de la elaboración narrativa, se les enseña al menor una estrategia, por ejemplo, la utilización de tarjetas para recordar detalles organizando los elementos de un suceso en categorías que guíen su recuerdo. Cada categoría se representa en un dibujo realizado con trazos sobre cartulina. Estas señales externas le recuerdan al niño que debe informar lo más detalladamente posible sobre cada una de esas categorías.

La segunda fase se refiere al *recuerdo libre del niño*, se empieza con una pregunta abierta para que el niño hable y tener una descripción narrativa del suceso, si la información es muy deficiente se le preguntará si tiene algo más que decir.

La tercera fase es *el recuerdo guiado*, se le da la oportunidad que empiece como lo hizo en la fase del recuerdo libre, después se le presentan las tarjetas que se utilizaron en la primera fase para que diga si le recuerda algo más, estas tarjetas muestran situaciones de la vida cotidiana así como de abusos sexuales, de esta manera el niño irá re-elaborando el suceso y ayudará a que reconstruya más detalladamente, mencionándole al niño, que si durante el juego anterior (memorama) al ver la tarjeta que le habían presentado le recordaba algo en especial, así comenzaría a detallar el suceso, por ejemplo en la escena del baño, el niño comenzaría detallar, si es que hubo penetración o tocamientos y que tipo de palabras utilizaba el agresor, entre otros factores más.

La cuarta fase sólo se refiere a preguntas aclaratorias que el entrevistador estime oportunas y verificar si es necesario regresar a una de las fases.

Saywitz y Snyder (1996, citados en Cantón y Cortés, 2002) llevaron a cabo una investigación para comprobar la eficacia de la elaboración narrativa a la hora de mejorar la información espontánea del niño sobre sucesos pasados, reduciendo la necesidad de

preguntas tendenciosas/conductivas. Los sujetos fueron 132 niños de 7-8 años y de 10-11 años de edad. Se trataba de evaluar el recuerdo de un suceso simulado en el aula. Los niños de los dos grupos de edad fueron asignados aleatoriamente (no se les dio feedback, modelado, ni señales visuales para organizar sus narraciones) y hubo un grupo control (realización de tareas pero sin explicarles las razones para utilizar estrategias). Los resultados mostraron que el grupo de elaboración narrativa realizó unas descripciones más exactas que los niños de los otros dos grupos. Los mayores realizaron afirmaciones más exactas que los más pequeños. El método de la elaboración narrativa permitió reducir las diferencias relacionadas con la edad. Los niños del grupo de elaboración narrativa recordaban más información sobre los participantes que el grupo de control y realizaron más afirmaciones correctas sobre el ambiente y sobre estados afectivos así como conversaciones que el grupo de instrucciones.

d) Entrevista de Juego Forense

En la entrevista de juego forense propuesta por Marvasti (1997), el juego se utiliza como un medio para disminuir la ansiedad del menor y desarrollar una relación y la evaluación.

Menciona que hay factores importantes para extraer información durante la entrevista:

Una descripción de la conducta ultrajante. Los niños muy pequeños pueden distorsionar los detalles de una victimización y dar información al respecto de manera distinta a personas diferentes, pero los conflictos principales del acto de la victimización permanecen completamente estables dentro de los informes de los menores y la cual puede presentar información de manera verbal o por medio de una demostración con muñecos anatómicos, la percepción del menor acerca de su reacción con respecto al acto ultrajante, el ejecutor del acto ultrajante y el factor precipitante o la motivación para revelar el abuso sexual en este momento.

Cuando la entrevista de juego se realiza con el propósito de ratificar el abuso sexual para un procedimiento legal, resulta recomendable que el evaluador hacia el final de la entrevista plantee al menor algunas preguntas e informarle que solo esta interesado en conocer su experiencia, lo mismo que su conocimiento al respecto, no en lo que los adultos han hablado en ese mismo sentido y entonces verificar si el menor conoce la diferencia entre verdad y mentira, la diferencia de un sueño y lo que ocurre en la vida real. Durante la entrevista de juego, el profesional necesita poner atención para descartar cualquier indicación de pensamiento delirante o de síntomas psicóticos.

El proceso de convalidar un alegato de abuso sexual es polifacético y requiere de una constelación de evidencias, ésta se obtiene por medio de la entrevista de juego forense, el historial médico y psicológico pasado y presente, de una entrevista con quien se alega como ofensor del abuso sexual, de una entrevista con el padre y otra más con la persona a la cual, en principio, el menor reveló el acto del abuso sexual. Un profesional clínico puede utilizar muñecos anatómicos para incrementar el nivel de comunicación y memoria en todo este proceso. Además, es necesario obtener los detalles del abuso sexual al intensificar el recuerdo del menor y, si es posible recibir a éste junto con el individuo al que se alega como el agresor. Los profesionales deben considerar siempre la posibilidad de los falsos alegatos de abuso, inclusive si estos tienen, desde el punto de vista estadístico, una rara incidencia (Marvasti, 1997).

e) Análisis de la validez de la declaración (SVA)

Su elemento central es la evaluación del contenido basada en criterios (CBCA) en donde se analizan las declaraciones del niño (Raskin y Esplín, 1991 en Cantón y Cortés, 2002), consiste en puntuar la presencia o no de 19 criterios, agrupados en 5 categorías (0 si no está presente, 1 si se encuentra presente y 2 si está fuertemente presente). Una declaración válida no tiene por qué cumplir todos los criterios, aunque cuanto mayor sea el número de criterios presente en la declaración más probable será que el niño esté diciendo la verdad.

Según estos autores la primera categoría, *características generales*, trata de analizar las afirmaciones del niño en su conjunto, teniendo en cuenta los criterios de estructura lógica, producción desestructurada y cantidad de detalles. La segunda categoría, *contenidos específicos*, la componen cuatro criterios: adecuación contextual, descripción de interacciones, reproducción de conversaciones y complicaciones inesperadas, se refuerza la validez de las afirmaciones cuando el niño cuenta alguna complicación inesperada que tuviera lugar durante el abuso sexual. La tercera categoría, *peculiaridades del contenido*, valora si el niño hace referencia explícita a detalles distintivos, emociones, asociaciones y sentimientos, los criterios utilizados en esta categoría son detalles inusuales, detalles irrelevantes. La cuarta categoría, *contenidos relacionados con la motivación*, se refiere a la capacidad del niño para elaborar una explicación con diversos contenidos que se podría pensar que perjudican su credibilidad y finalmente la quinta categoría, la componen diversos *elementos específicos de la agresión* que contradicen las creencias que la gente suele tener sobre el abuso sexual infantil.

f) Muñecos Anatómicos

El empleo de muñecos anatómicos es el procedimiento más utilizado para determinar la posible ocurrencia de abusos sexuales en el caso de niños menores de seis años, en los que la obtención de información resulta más difícil debido a sus escasas habilidades verbales. Además muchos profesionales utilizan este procedimiento porque piensan que constituye un medio de comunicación apropiado a la edad de las víctimas y es un mecanismo idóneo para estimular el recuerdo de determinados acontecimientos (Goodman y Aman, 1990, citados en Cantón y Cortés, 2000).

Estos autores mencionan que son muñecos de tela con los rasgos faciales pintados, el pelo de lana y una representación identificable de genitales externos. Se incluyen orificios vaginales y orales/anales en los muñecos que representan a niñas, pene y testículos en el caso del varón y vello púbico en todos los muñecos que representan a adultos. Algunos tienen aperturas penetrables entre los labios con la lengua extendida. La vestimenta, que se puede quitar, la forman ropa para el día y para la noche. Los muñecos

adultos tienen una talla de 50 cm. Su uso se generalizó a pesar de no haber protocolos estandarizados sobre la forma de emplearlos ni datos sobre su validez para determinar si un niño ha sido o no abusado. Por su parte, los investigadores han ido obteniendo datos sobre la extensión de su uso.

Una de las razones para el uso de muñecos anatómicos es la de que permiten a los niños manipular objetos reminiscentes de un suceso crítico, guiando así su recuerdo y permitiéndoles superar los problemas de lenguaje y de memoria. Las explicaciones que suelen dar los niños pequeños sobre los sucesos y experiencias, así como los detalles de la revelación, a menudo son incompletos y fragmentarios, omitiendo sin querer descripciones importantes, en este sentido, los muñecos pueden facilitar la revelación y permitir la reconstrucción cuando el niño se encuentra traumatizado o cuando se trata de una experiencia para la que puede no tener el lenguaje o las habilidades verbales necesarias para describirla.

Los muñecos anatómicos permiten que los niños asocien el estímulo abusivo y sientan el trauma al nivel de conducta en vez de utilizar solamente la palabra, que les resultaría más difícil. Se haría así posible obtener unos recuerdos y detalles más completos, ya que la capacidad del niño para reconstruir experiencias es superior a su capacidad verbal de recuerdo, pudiendo también el niño representar lo sucedido a través de sus conductas de juego con los muñecos, también han sido utilizados como tests proyectivos. Algunos profesionales asumen que si un niño evita de forma activa estos muñecos, experimenta estrés mientras se les desviste o muestra una excesiva preocupación por los genitales, serían indicios de que el niño ha sido víctima de abusos sexuales. Con la ayuda del menor, el evaluador desvestirá el muñeco femenino (si la víctima es mujer) y completará un “inventario del cuerpo”, esto incluye nombrar las partes del cuerpo y órganos de la muñeca, con inclusión del área genital, el objetivo de esto es comprender la terminología de la niña respecto de la zona genital, después del inventario del cuerpo, el evaluador puede solicitar a la niña que identifique al muñeco tanto como una niña que como un niño o puede pedirle que le muestre los genitales de la misma. Algunas veces las pequeñas pueden identificar, de manera errónea, una muñeca con forma de niño como un niño y viceversa (Marvasti, 1997).

Cuando se utilizan los muñecos anatómicos, puede necesitarse un “consentimiento informado” proveniente de los padres del menor respectivo, en donde el entrevistador explicaría los beneficios y efectos secundarios de la utilización de dichos muñecos en las entrevistas de confirmación. El entrevistador puede explicar a los padres que algunos abogados defensores pueden creer que estos muñecos provocan una “estimulación sexual” y el “juego sexual” por parte de los niños y que pueden contaminar la entrevista.

Eversión y Boat (1994 citado en Cantón y Cortés, 2000) encontraron siete usos funcionales de estos muñecos en la investigación del abuso sexual. En primer lugar, se pueden utilizar como tranquilizantes porque funcionan como objetos de juego, para romper el hielo, ayudando a que el niño se centre en los temas sexuales y en las partes del cuerpo, de modelos anatómicos utilizándose para evaluar si el niño es capaz de nombrar las partes del cuerpo y entender sus funciones, para ayudar a la realización de una demostración, de manera que los muñecos sirven como accesorios para a) ayudar a un niño con una capacidad verbal limitada y para que muestre lo que sucedió, en vez de contarlo; b) ayudar al niño para que haga una demostración con objeto de que el entrevistador entienda mejor lo sucedido; y/o c) como otra forma independiente de evaluar la consistencia de la revelación del niño. Se ha utilizado también como estímulo de la memoria y como pantalla diagnóstica (ante la visión de los muñecos, el niño puede emitir respuestas emocionales o afirmaciones poco frecuentes que el entrevistador debe indagar haciéndole más preguntas). Una última función sería la de test diagnóstico, durante la interacción con los muñecos el niño que ha sido abusado sexualmente mostrará de manera espontánea y gráfica conductas sexuales con ellos.

Lo que dicen estos autores es que los niños que han sido abusados sexualmente reaccionan de manera diferente cuando son entrevistados con muñecos anatómicos que los niños que no han sufrido estos abusos, finalmente los muñecos anatómicos actúan como estímulo para fortalecer el recuerdo de los niños asociado al abuso y les ayudan a demostrar su experiencia de manera más coherente y efectiva.

La mayoría de los estudios normativos (Cantón y Cortés, 2000) han comprobado que los niños no abusados sexualmente inspeccionan los muñecos (les tocan los genitales y los senos), pero generalmente no muestran una conducta sexualmente explícita. Sin embargo, bastantes niños muestran reticencia, evitan los muñecos o, en el otro extremo, presentan un interés manifiesto por los genitales de los muñecos anatómicos. Los resultados de estos estudios normativos sugieren que tanto la evitación de los muñecos como la excesiva preocupación por los genitales de los muñecos son bastante frecuentes entre la muestra de niños no abusados.

g) Test psicológicos

Los instrumentos de medición psicológica son todos aquellos procedimientos u operaciones que permiten llegar a obtener objetivamente con la mayor certeza posible, información acerca de la expresión de los fenómenos que se suceden en esa unidad biológica, social y psicológica, que es la conducta humana. Éstos instrumentos se conocen con el nombre de *pruebas psicológicas*.

Brown (1990) considera que una prueba o test psicológico es un instrumento de medición que sirve para la descripción de datos en términos de números o la asignación de números a objetos o eventos de acuerdo a reglas explícitas, por consiguiente, la medición de cualquier característica implica la utilización de determinados procedimientos, es así que la medición proporciona una descripción de la ejecución de una persona.

Las pruebas se consideran métodos para la observación sistemática de la conducta de una persona y más específicamente es un *procedimiento sistemático para medir una muestra de conducta*, sin embargo cualquier prueba es solo una muestra de todos los reactivos o conductas posibles y uno de los principales intereses es determinar si la prueba contiene una muestra adecuada de reactivos del universo de reactivos posibles.

La mayoría de los procedimientos de las pruebas comparan la ejecución de una persona con otras, así las mediciones psicológicas son relativas ya que se ocupan

primordialmente de las diferencias entre las personas y será importante que al medir la conducta de las personas se mida en realidad el atributo o característica que se desea (Nunnally, 1987).

Para describir la conducta y las características de los individuos el autor menciona que un método primario que se ha utilizado es el de la teoría de los rasgos, para empezar un *rasgo* se puede definir como un conjunto de conductas interrelacionadas, esto quiere decir que un rasgo es un término que describe un grupo de conductas que tienden a producirse juntas con el fin de que resulten útiles como construcciones descriptivas, los rasgos tienen que ser relativamente estables en el tiempo y en diferentes situaciones. Si la conducta de una persona no es constante, las predicciones de su conducta y sus reacciones de una situación a otra y de un momento a otro serán inexactas y tendrán poca utilidad y aunque la mayoría de los rasgos cognoscitivos de las habilidades son muy estables, las características de la personalidad tienden a fluctuar de manera más amplia.

Por lo tanto una prueba o “procedimiento sistemático” indica que se construye, administra y califica según reglas preestablecidas. Los reactivos se seleccionan sistemáticamente para que se ajusten a las especificaciones de la prueba, se administran los mismos reactivos u otros equivalentes a todas las personas, las instrucciones y los límites de tiempo son iguales para todos los que se someten a tal procedimiento. Esto es que, no se mide directamente a la persona, sino que se infieren sus características (rasgos) a partir de respuestas dadas a los reactivos de la prueba, es decir, si las conductas que muestran reflejan de modo adecuado al constructo que se mide entonces la prueba proporcionará información útil y al contrario, si éste no refleja adecuadamente la característica subyacente, las inferencias que se hagan resultarán erróneas.

Las pruebas son solo un elemento en el proceso de toma de decisiones, lo cual también dependerá de otras consideraciones como la corrección con la que se formule el problema, el modo en que se interpretan y utilizan los datos, así la información exacta en ellas es una condición necesaria pero no suficiente. En otras situaciones, se utilizan las pruebas para *proporcionar descripciones* de un individuo pero por lo general tienen una

utilidad limitada, también sirven como *diagnóstico* que implica la comparación de la ejecución de un individuo en varios campos, para determinar sus puntos fuertes y debilidades relativas. Se utilizan como *prueba de hipótesis* cuando se hacen estudios que comparen la ejecución de tareas intelectuales en diversas condiciones, para *construir hipótesis* mediante las encuestas y el uso de las pruebas para el asesoramiento, por ejemplo el terapeuta utiliza con frecuencia resultados de pruebas para construir hipótesis relativas a sus clientes, y finalmente en la *evaluación* (calificación de las respuestas).

Las pruebas se clasifican en las que miden la *ejecución máxima o de potencia* y las de *ejecución típica o cualitativa* llamadas más comúnmente *pruebas proyectivas*, en las primeras la meta es medir los límites de las capacidades de un individuo y son todas las pruebas de inteligencia, rendimiento, aptitudes múltiples y específicas y de habilidades. En contraste, las medidas de ejecución típica intentan evaluar las reacciones y conductas habituales o usuales de una persona, en este caso no le interesa saber lo que puede hacer, más bien le interesa conocer la conducta o reacción habitual, entre este tipo de pruebas se encuentran las de ajuste, temperamento, intereses, valores, actitudes, preferencias, escalas de personalidad, inventarios de personalidad, técnicas proyectivas y pruebas situacionales.

Desde el punto de vista psicométrico, una prueba tiene que poseer dos características para que se le pueda considerar como buen instrumento de medición: debe ser *confiable* y *válida*. Por confiable se entiende la constancia con la que la prueba mide lo que debe medir, es decir, que sean medidas consistentes en el tiempo. Por válida se entiende la exactitud con la que la prueba mide lo que tiene que medir, o sea, una prueba es válida hasta donde mida una construcción dada y no otras variables extrañas.

Magnusson (1989) considera que un buen modo de tomar en consideración los conceptos de confiabilidad y validez es el examinar las variables que influyen en los resultados de las pruebas. Cualquier variable que produce resultados inexactos se podrá considerar que introduce un *error*, aun cuando se pueden identificar varias clases de errores, dos de ellos tienen una importancia particular: *los errores no sistemáticos* (al azar) y *los errores sistemáticos* (constantes). Por errores al azar, se entiende la falta de

consistencia en los resultados de prueba de una ocasión a otra. Los errores sistemáticos son los que producen efectos no relevantes para los fines de la medición aun cuando sean efectos consistentes.

Algunos errores son el resultado de la prueba misma, principalmente las variaciones resultantes del muestreo de reactivos incluidos en forma específica de la prueba, la ambigüedad en la redacción, límites de tiempo restrictivo, la longitud de la prueba. Una segunda clase de variables erróneas se relaciona con las condiciones de aplicación del instrumento de medición como la situación física, las instrucciones, los factores de distracción y los errores en el registro del tiempo y cuando las pruebas se apliquen a niños pequeños u otras personas que no estén familiarizadas con los procedimientos de examen. Estas clases de error son posiblemente las más fáciles de controlar o minimizar. Un tercer grupo de variables de error implica cambios dentro del sujeto mismo, éstos pueden ser efectos a largo plazo como resultado de la educación, la maduración y los cambios del ambiente, o bien, puede tratarse de fluctuaciones relativamente a corto plazo en el ánimo, la salud y la atención. Estas causas de error son más difíciles de controlar ya que son inherentes al sujeto examinado.

En cuanto a la medidas de ejecución máxima y típica se presentarán errores de medición, por ejemplo si una persona o un subgrupo de personas tienen una *motivación* diferente que otros sujetos, esto demostrará que los patrones atípicos de motivación se pueden manifestar en formas distintas, es decir, si la motivación de un sujeto produce respuestas azarosas y erráticas, habrá efectos sistemáticos y un error variable y por ende hará que disminuya la confiabilidad.

La mayoría de los índices de confiabilidad se expresan como coeficientes de correlación o coeficientes de confiabilidad, la cual es una medida de la cantidad de la inconsistencia o indican lo mucho que puede esperarse que varíen las calificaciones y no las razones de su variación, pero sin un análisis adicional, no se podrá saber la razón por qué una de las pruebas proporciona medidas más exactas que la otra.

Brown (1990) menciona que entre los tipos de estimaciones de confiabilidad se encuentra el *coeficiente de estabilidad* o *confiabilidad de prueba-reaplicación* que se refiere a la correlación entre medidas repetidas entre una prueba y su reaplicación, es decir, la estabilidad de la ejecución a través del tiempo; el *coeficiente de equivalencia o confiabilidad de formas paralelas*, que es la correspondencia entre los resultados obtenidos en dos formas supuestamente equivalentes de una prueba; el *coeficiente de equivalencia y estabilidad* es cuando se combinan los dos procedimientos anteriores para determinar la consistencia de los resultados entre dos formas de pruebas separadas por un intervalo de tiempo. La *confiabilidad por mitades*, es dividir artificialmente la prueba en dos partes y calcular la correlación existente entre las calificaciones obtenidas en ambas y la *homogeneidad* es el grado hasta el que los reactivos de una prueba psicológica están interrelacionados y miden una sola característica o un solo rasgo, psicométricamente hablando es, si las calificaciones de los diversos reactivos que constituyen una prueba tienen una correlación positiva entre ellos, ésta será homogénea.

Coolican (1997) expresa que la función de la prueba psicológica es predecir la ejecución de un individuo en alguna situación cualitativamente diferente. La ejecución que se predice se denomina criterio, de ahí la designación de *validez relacionada con el criterio* y a veces se denomina *validez predictiva* que se refiere a las situaciones en que los datos de criterio (ejecución) se reúnen en algún momento del futuro; *la validez de contenido*, como su nombre lo indica se ocupa del contenido de la prueba psicológica, es decir, en el proceso de evaluar qué tan adecuadamente una muestra de reactivos representa el dominio relevante; *la validez de construcción* se evalúa mediante la acumulación de evidencia y no es posible ningún índice cuantitativo único, con el fin de determinar la validez de construcción de una prueba psicológica, es preciso examinar todo el caudal de evidencias que la rodean: el tipo de reactivo que se incluye, la estabilidad de las calificaciones en condiciones variables, la homogeneidad de la prueba, su correlación con variables de otras pruebas, los efectos de la manipulación experimental de la ejecución en la prueba y otros datos que iluminen el significado de las calificaciones.

Finalmente un requisito más de valor científico para la prueba psicológica, es el proceso de estandarización, que implica adaptarla utilizando la confiabilidad y validez para eliminar reactivos hasta que sea útil como una medida de la población a la que se dirige y permita comparar a los individuos de manera confiable. Para hacer estas comparaciones debe usarse la prueba en una muestra grande de la cual se hayan establecido sus medidas y puntuaciones estándar que permitirá decir el porcentaje de personas que tienden a obtener puntuaciones entre ciertos límites y cuál es el valor en el que se centra la mayoría de la población (Coolican, 1997).

Una de las principales consideraciones de quien utiliza los instrumentos psicológicos es que debe llevar en mente la elección de aquel o aquellos que reúnan los requisitos para el propósito que se persigue, es decir, si la función de una prueba psicológica es proporcionar la mayor y mejor información acerca del problema, el primer paso a seguir será la especificación cuidadosa de las interrogantes que deberán ser contestadas y el tipo de personas que habrán de ser examinadas. También es necesario considerar varias alternativas, para que en un momento dado, si la situación lo exige, puedan ser utilizadas y puedan establecer así comparaciones pertinentes que permitan ratificar o rectificar los datos obtenidos, a fin de poder estar seguros de que las decisiones son válidas.

Otra consideración importante consiste en determinar si la capacidad o potencialidad de la prueba es la adecuada para medir con el rigor necesario aquella característica o características que se investigan.

Pruebas de Ejecución Típica

Pruebas de Apercepción Temática para niños CAT (A), CAT (H) y CAT (S)

Las técnicas de apercepción sistemática se caracterizan por ser instrumentos estandarizados (siempre son los mismos estímulos para los sujetos). Miden el significado dinámico de las diferencias individuales en la percepción de un estímulo estándar en niños

a través de las historias que se narran porque ofrecen un contenido manifiesto, que son las representaciones que sugiere la imagen presentada, los temas propuestos y el lenguaje utilizado en la narración y permiten la comprensión dinámica de construcciones imaginarias en términos de fantasías, mecanismos de defensa y conflictos básicos de la personalidad, puede aplicarse a niños de 3 a 10 años de ambos sexos, con preescolares se recomienda ampliar la aplicación utilizando algunas de las láminas del CAT (S), no tiene tiempo límite.

Las variables a evaluar son el *tema principal* que trata de saber qué historia hace el niño y por qué la hace; el *héroe principal* que es la figura con la que el niño se identifica y alrededor de quien hace la historia, así como los intereses, deseos, deficiencias y habilidades que el sujeto pone en el héroe que posee, desea o teme tener; *necesidades principales del héroe* que pueden corresponder directamente a las que el niño en ese momento experimenta y se relacionan, cuando menos parcialmente con situaciones reales de su vida; *figuras, objetos y circunstancias introducidas*, se refieren a los aspectos que no aparecen en la lámina y se introducen en las historias y que pueden juzgarse como una evidencia de los impulsos o necesidades del niño; *percepción de su medio*, mientras más consistente sea el ambiente descrito, mayor evidencia habrá de que esa es la vivencia que el niño tiene de su medio y puede percibirse como afable y cálido, o bien hostil y peligroso; *figura vista como...*, este aspecto trata de investigar cómo el niño percibe las figuras principales con las que se relaciona padre, madre, hermanos, abuelos, maestros y cómo reacciona ante ellas, así como el tipo de vínculo que establece; *conflictos significativos*, además de conocer cuáles son los principales conflictos del niño, también se trata de investigar qué defensas emplea para manejar la ansiedad que éstos le producen. Es importante saber cuáles son los conflictos característicos de cada etapa y desde ahí ubicar si existen discrepancias en el desarrollo afectivo del niño.

El CAT en sus diferentes versiones consiste en 10 láminas de animales en situaciones diversas, sirve de ayuda para la evaluación cualitativa de las historias infantiles, pero también se le puede utilizar para suministrar una medida cuantitativa aproximada para realizar comparaciones entre los sujetos y grupos (Esquivel, Ancona y Gómez, 1999).

El autor de estas pruebas llamado Bellack (1979) señala que los niños se identifican más con los animales que con las personas, por lo que se ilustraron situaciones humanas con figuras de animales, estas pruebas facilitan la comprensión de la relación entre el niño y las figuras más importantes que lo rodean, así como de sus impulsos y necesidades.

Se recomienda que esta técnica se aplique después de haber tenido una sesión de entrevista, de juego o ambas con el menor. En general, es muy difícil conseguir que los pequeños cooperen, por lo que se sugiere que la tarea se presente como un juego, así la consigna más utilizada es “*Jugaremos a contar cuentos, tú los contarás mirando las láminas y me dirás qué sucede, qué están haciendo los animales*”. Una vez relatados los cuentos, el examinador puede leérselos al niño, uno por uno, interrogándolo acerca de la elaboración de ciertos puntos tales como: ¿Quién es el papá?, ¿Por qué se le dio tal nombre a cierto personaje?, ¿Cómo se llama ese lugar?, ¿Qué sucedió antes?, ¿Qué sucederá después?.

Bellack (1979) hace hincapié en que es necesario registrar por escrito y de manera textual el relato que el niño hace de las láminas, considerando también su comportamiento y cualquier otro dato que a juicio del examinador resulte relevante. En ocasiones, se plantea una situación difícil cuando el niño pide al examinador que sea él quien refiera el cuento. Generalmente, durante la aplicación de la prueba, los niños tienden a manipular y curiosear las láminas todo el tiempo, conviene darles una por vez y mantener las restantes fuera de su alcance y de su vista. La evaluación puede abreviarse aplicando sólo las láminas que puedan proporcionar información sobre problemas específicos.

La interpretación del CAT según Bellak (s/a, citado en Esquivel, Ancona y Gómez, 1999) en cualquiera de sus tres versiones analiza cada uno de los relatos, cada lámina, las variables y se hace una síntesis que relacione los aspectos más relevantes, que intente obtener una comprensión dinámica del problema por el cual el niño es llevado a consulta.

En caso de abuso sexual infantil será importante observar con cuál de los personajes se identifica el niño y a quienes identifica como figuras significativas, a través del contenido puede observarse cómo se percibe a sí mismo dentro de su núcleo familiar, las actitudes de los adultos y del mismo niño y la figura con la cual coopera.

Test de la figura humana de Karen Machover

Mide la imagen de “sí mismo”, es decir, imagen corporal y el yo ideal, así como imágenes parentales o significativas para el sujeto, en otras palabras mide la imagen que cada uno tenemos de nosotros mismos y de nuestra personalidad constituida desde la concepción y asentada en las vivencias tanto somáticas como relacionales, por lo tanto se puede entender que la persona proyectará en el dibujo su propia imagen del cuerpo, las relaciones con los demás y el grado de servidumbre del yo, sus sentimientos y mecanismos defensivos (De Santiago, Fernández y Guerra, 1999).

Esta técnica es aplicable tanto a adultos como a niños desde los siete años de edad (y aún menos según el caso). Los deficientes mentales quedan excluidos de esta técnica por su incapacidad de inventar historias aunque hay excepciones según el grado de auténtica deficiencia mental y no tiene tiempo límite (Portuondo, 1990).

Esta prueba destaca por la facilidad de su aplicación y por el mínimo de material que se requiere para llevarla a cabo: papel tamaño carta, lápiz y goma de borrar. Se aplica tanto a niños como adultos, no importa sexo, cultura y escolaridad.

Para su aplicación, se le pide a la persona que dibuje una figura humana, sin indicarle el sexo ni tamaño, pero sí que sea una figura completa. Una vez terminado el primer dibujo, se le pide al examinado dibujar en otra hoja, una figura humana al sexo opuesto a la que presentó en el dibujo inicial. Posteriormente se le solicitará que realice una breve historia de cada una de las figuras que elaboró.

Si hay resistencia para dibujar, se le explicará que no interesa la belleza del dibujo y que el interés es puramente científico. Este test se basa en que los dibujos de la figura humana, tienen una estrecha vinculación entre la figura dibujada y la personalidad del examinado que realizó el dibujo. Es posible conocer algunos de los rasgos de personalidad que posee un sujeto, tales como agresividad, facilidad para relacionarse con su medio, dependencia, inquietudes sexuales, mecanismos de defensa, entre otras, para ello se analiza detenidamente: la cabeza, la cara, los brazos, manos y pies así como los adornos. También son considerados el tamaño de la figura, el lugar dentro de la hoja donde se colocó la figura, la lentitud o rapidez del movimiento gráfico, el tipo de línea, la postura de la figura, es decir, de frente, de perfil, de espalda, sentada o hincada. Se toma en cuenta el tipo de historia que realizó, la edad de la persona, que papel juega dentro de la historia, entre otros aspectos.

Esta prueba puede aportar hechos o indicadores de un posible abuso sexual al relatar la historia y es importante relacionarla con los dibujos realizados previamente ya que es una manera simbólica de que el menor revele sus secretos, sin tener que hacerlo directamente.

Test de la Casa-Árbol-Persona, H.T.P. (House, Tree, Person)

El H.T.P. es un test proyectivo que fue desarrollado para demostrar tanto la relación del sujeto consigo mismo como con el ambiente circundante y sus relaciones personales, va dirigido a todos los grupos de todas las edades y no tiene tiempo límite.

Las variables a evaluar en la prueba son *techo* que hace referencia simbólica al área de la fantasía; *paredes* que hablan de la fortaleza yoica del sujeto; *la puerta* es un detalle de la casa a través del cual se realiza el contacto con el ambiente; *ventanas* que corresponden a un segundo medio de contacto con el ambiente; *humo* que puede indicar tensión interna en el sujeto, conflictos familiares o ambas cosas; *línea del suelo* indica el grado de contacto con la realidad del sujeto sometido a exploración; *detalles* que indican la falta de seguridad.

En el árbol las variables son el *tamaño* que habla de la expansividad o retracción desvalorizante que el sujeto tiene de sí mismo; *el tronco* constituye la parte central del árbol que puede mostrar personalidades sicopáticas; *las ramas* que muestran el interés por las relaciones interpersonales; *el suelo* que es un síntoma de autoafirmación; *las raíces* que sugieren una excesiva preocupación por el contacto con la realidad y la persona es entendida como la de Machover.

El modo de administración del test es el de pedirle al sujeto que haga tres dibujos, los debe hacer con el mismo lápiz y con tres hojas del mismo tamaño, también se le ofrece una goma de borrar. En primer lugar se le dice “Dibújeme una casa lo mejor que pueda”, en segundo lugar “Dibújeme un árbol lo mejor que pueda” y por último, “Dibújeme una persona lo mejor que pueda”. A través de esta prueba se corroboran datos del Test de Machover.

En los dibujos del árbol y la casa se le deben dar al paciente las hojas de forma horizontal y para el dibujo de la persona de forma vertical para que se puedan apreciar mejor los dibujos. En cuanto al motivo por el cual el orden sea casa-árbol-persona, es para que el sujeto vaya dibujando desde capas más profundas de su psique hacia capas más superficiales (De Santiago, Fernández y Guerra, 1999).

Esta prueba permite obtener información del abuso sexual como de miembros familiares, quién lo pudo haber perpetuado y su relación con cada uno de ellos, así como los conflictos existentes dentro de la familia, como del menor, conocer como se percibe así mismo, su función dentro de la familia y con respecto a su vida.

Test de los Colores de M. Lüsher

Este test señala los aspectos clave de la personalidad y las zonas donde existe tensión psicológica y fisiológica, es dirigido a niños y adultos, dura aproximadamente 30 minutos y no importa si la persona es daltónica, en este test se expresa que el color es parte

del ambiente que rodea al hombre y los utiliza como indicadores de los rayos de personalidad (Lüscher, 1993).

Se basa en que el sujeto asocia el color con la afectividad (estado de ánimo) o las circunstancias. Consta de ocho tarjetas de colores, atrás de cada tarjeta hay un número. Para aplicar este test se colocan frente a la persona las ocho tarjetas, se le indica que “no trate de relacionar estos colores con otras cosas; trate de verlos exclusivamente como colores, ¿Cuál de ellos le gusta más?” selecciona los colores por orden de preferencia decreciente. El color que le gusta más y que ubica en primer lugar, es aquel por el que tiene mayor preferencia. El último que elige y que ubica en octavo lugar, es aquel por el que siente la mayor aversión o menor preferencia, en una hoja aparte se anotan los números de estas ocho tarjetas en el mismo orden en que aparecen de izquierda a derecha, todo esto se realiza por segunda ocasión y ahora la instrucción es “Deseo que observe estos colores como si nunca los hubiera visto antes, no haga ningún esfuerzo por recordar o repetir lo que hizo antes”.

Tomando en consideración el segundo registro de números, se forman pares, y el primero y último número formarán un par más, en total se tendrán cuatro pares. A cada par se le asignará una función + (gran preferencia por un color), x (preferencia por un color), = (indiferencia por un color), - (aversión por un color), los cuales corresponderán a las tablas del I al V para su interpretación.

Cada función mide lo siguiente:

- + Objetivos deseados o conducta destacada por objetivos deseados.
- x Es la situación presente o conducta adecuada para la situación presente.
- = Características coartadas o conducta inadecuada para la situación presente.
- Características rechazada o suprimidas o bien características saturadas de ansiedad.

Su objetivo en el Abuso Sexual Infantil es para identificar los cambios de estados de ánimo que ha estado experimentando a raíz de lo sucedido, sus deseos y su percepción ante el trauma.

Test de la Persona bajo la lluvia

Este test pretende ver como el paciente responde ante situaciones desagradables como puede suponer la lluvia, así se aprecian los mecanismos de defensa, va dirigido a todas las edades, no tiene límite de tiempo y se trabaja en conjunto con el test de la figura humana ya que se compila más información y se tendrá un material más valioso.

Evalúa la percepción de un conflicto y la capacidad de respuesta ante éste. La lluvia refleja la situación de stress y los utensilios para cubrirse de la lluvia, manifestarán la capacidad para enfrentar y/o resolver problemas.

Se le entrega una hoja en blanco, lápiz y goma al sujeto y la consigna es “Dibuje una persona que se encuentre bajo la lluvia”, igual que en el test de Machover, se le indicará que será necesario que la figura humana sea completa.

En caso de Abuso Sexual Infantil el menor podría estar dando indicadores de lo que ha estado viviendo y los conflictos personales como fobias, ansiedad, estrés postraumático, ira reprimida, Marvasti (1997) comenta que este tipo de pruebas ayuda a expresar los conflictos emocionales de manera simbólica y metafórica.

Test de Frases Incompletas de Sacks (F.I.S)

El recurso de completar frases constituye esencialmente una técnica proyectiva que utiliza la asociación libre, en la que el sujeto inadvertidamente revela su propio ser, ya que no hay forma de que pueda anticipar la importancia de sus respuestas para un estudio de personalidad, puede ser usada para niños de 5 años en adelante como para adultos y dura 10 minutos por cada parte de la prueba.

Pretende determinar las tendencias, actitudes fijas, adhesión a otras personas, conflictos, apetencias, satisfacciones y preocupaciones con el objeto de estimular respuestas

de rabia, amor, felicidad, admiración, odio, autohumillación, preocupación, ficción compensatoria, pensar, jactancia, orgullo, rencor, negativismo, compasión, vergüenza, temor, interés, repulsión, evasión y deseo.

Sacks (s/a, citado en Grados, 1998), diseñó esta prueba de 60 frases incompletas, en la que el examinado debe completarlas, respondiendo por escrito, aunque también puede hacerlo oralmente, y el psicólogo registrar las respuestas. Se le solicita al evaluado que escriba o externe lo primero que piense respecto a la frase planteada y las consignas son “A continuación, encontrará una serie de frases incompletas que deberá completar”, “trate de completar estas frases en la forma más espontánea y rápida posible”, “los factores esenciales para estimar sus respuestas son la sinceridad y rapidez con que trabaje”.

Se considera que las frases incluidas en las cuatro grandes áreas que abarca el test, ofrecen al examinado suficientes oportunidades para expresar sus actitudes, de modo tal que el psicólogo clínico puede deducir las tendencias dominantes de su personalidad, ofreciendo indicios significativos en cuanto al contenido y la dinámica de las actitudes y los sentimientos del individuo.

La prueba completa consta de cuatro áreas que representan cada una de quince actitudes en ellas enumeradas y puede aplicarse individualmente o en grupo, dichas actitudes son frente a la madre, al padre, al grupo familiar, a las mujeres, a los amigos y conocidos, a los temores, a los sentimientos de culpa y a las propias capacidades.

En caso de Abuso Sexual Infantil, las frases incompletas pueden revelar algunas actitudes o sentimientos hacia algunas personas y más específicamente si ya se sabe quien es su abusador sexual. Estas frases podrían ser:

1. Por la noche mi mamá (papá)...
2. Cuando me levanto generalmente estoy...
3. En la escuela generalmente siento que mi maestro...
4. Los comportamientos que no me gustan son...
5. Me gustaría ser más...

6. Algunas veces siento que...
7. Quisiera no tener miedo de...
8. Me gustaría que mi hermano (a)...
9. Para mi familia soy...
10. Papá y mamá...
11. Una familia debe...
12. Gente que me inspire confianza...
13. Lo que me molestaba de la familia era...
14. En todas las familias se encuentran...
15. Cuando estoy con mi familia...
16. Mis padres dicen que soy...

Pruebas alternativas en caso de sospecha de retardo o discapacidad

Al igual que cualquier persona, los niños con retardo en el desarrollo o alguna discapacidad están expuestos a ser víctimas de violencia sexual, por sus limitantes físicas y/o sociales son vulnerables al abuso sexual, es por eso que se mencionan algunos tests psicológicos con el fin de corroborar una vez más la información dada por el niño sobre lo que ocurrió, haciéndole sentir que son solo algunos juegos. Al igual que en la entrevista, los tests psicológicos dependen de la edad del niño, su disposición, su preparación para hablar y su discapacidad o retardo en el desarrollo, en cuanto al psicólogo, éste debe ser muy sagaz para poder relacionar los detalles de las pruebas o tests con la situación.

Pruebas para detectar el desarrollo neurológico

Test Guestáltico Visomotor de Bender

Su objetivo es el examen de la función guestáltica visomotora, su desarrollo y regresiones para la exploración del retardo, la pérdida de función y defectos cerebrales orgánicos en adultos y niños, así como las desviaciones de la personalidad, determinación del nivel de maduración de niños y adultos deficientes, examen de patología mental infantil

como las demencias, oligofrenia, neurosis. Es aplicable a sujetos de 4 años hasta la adultez, no se fija ni limita el tiempo, no deben retirarse las láminas hasta que el sujeto las haya reproducido.

Bender (1985), seleccionó 9 figuras que están dibujadas sobre fondo blanco en tarjetas de 3 a 5 pulgadas que se le presentan al sujeto en forma sucesiva. Para desarrollar la prueba se le deben proporcionar al examinado diez hojas blancas tamaño carta, tres lápices de dureza media y una goma para borrar cuando se desee, la consigna es “Aquí hay algunas figuras para que los copie. Cópielos tal y como usted los ve” y si el sujeto hace cualquier indicación se le dice “No es necesario, pero hágalo como le parezca”.

Las láminas que contienen las figuras se colocan en orden progresivo (del 1 al 9) sobre la mesa, vueltas hacia abajo. Es necesario observar al examinado mientras trabaja, analizando cómo reproduce las figuras, las actitudes que toma y las preguntas que hace, para la calificación del test, serán determinantes:

La colocación de los dibujos, orden (lógico, irregular, confuso), cohesión, margen, modificaciones en el tamaño, reducciones en tamaño, reactivos (trazos) pequeños y otros grandes, expansión exagerada en tamaño, uso del espacio en blanco, modificaciones de la Gestalt (cómo percibe las formas, cómo las complementa, y cómo organiza los elementos que integran las formas), en la rotación (cambios en el eje de la figura), regresión (conversión de dibujos), angulación (reproducción de figuras sin exactitud en sus ejes), modificación de la curvatura, perseveración (cuando repite la figura), cierres (dificultad en el cierre de las figuras), fragmentación, sobreposición, elaboración (dibujada para decorar o acrecentar la figura), rediseño (cuando repasa con el lápiz las líneas dibujadas), incoordinación motora.

Esta prueba sirve para detectar en el examinado, fuertes problemas de personalidad, así como los que padecen de una lesión orgánica cerebral, permitiendo al mismo tiempo medir el grado de ajuste y flexibilidad del individuo. Las personas con retardo en el

desarrollo varían en gran manera en cuanto a su capacidad intelectual como el carecer de lenguaje, por lo que no es posible llevar a cabo la entrevista y entonces es cuando se usa la prueba con el fin de determinar primero el daño orgánico y saber como se abordará la situación siguiente, que sería conocer algunos datos que aporten características de abuso sexual. Así como este ejemplo pueden existir más que no permitan llevar a cabo una entrevista o que el niño dibuje, así que la prueba es opcional dependiendo de la incapacidad del menor.

Prueba de Ejecución Máxima para menores con retardo en el desarrollo

Test de Inteligencia

Test de Raven Escala General y Test de Raven Escala Coloreada, A-Ab-B para la medida de la capacidad intelectual.

Su objetivo es medir la capacidad de actividad intelectual como la observación, la comparación y el pensamiento racional a sujetos de 4 a 11 años de edad, la realidad la capacidad de la persona para establecer relaciones entre sus experiencias pasadas y las nuevas exigencias a las que está sometida y mide las funciones preceptuales y racionales de niveles de madurez inferiores a los 12 años (5 a 11 años) de los débiles mentales y de individuos con serias dificultades de lenguaje y audición. Su administración y evaluación es simple, breve e inequívoca. Se administra o autoadministra en forma individual o colectiva a grupos de hasta 100 sujetos en un tiempo de 30 y 60 minutos.

Las variables que evalúa este test son el acierto y el error de cada una de las soluciones propuestas por el sujeto donde se le asignará + o – según sea la solución positiva o negativa.

El test de Raven consiste en presentar al sujeto en orden estandarizado, uno a uno, 36 problemas de completamiento ordenados por dificultad en aumento, son dibujos coloreados incompletos, cada uno con la respuesta correcta mezclada entre otras cinco erróneas y consta en pedir al sujeto que para cada problema señale o ubique la que en su

opinión corresponde entre las soluciones brindadas a su elección. La explicación de la tarea puede ser muy minuciosa y reiterarse en la medida que sea necesario sobre los cinco primeros problemas de cada serie, con la restricción de que dicha explicación debe circunscribirse a la tarea, sin extenderse en ningún caso, al método de observación o pensamiento. El sujeto debe estar ubicado frente al examinador que tiene el protocolo ante sí, sobre la mesa de examen solo ha de haber a la derecha del sujeto, la caja con la serie que está trabajando. La consigna es “Mira esto, de este dibujo se ha cortado un pedacito, queremos encontrarlo y ponerlo otra vez en su lugar, ¿Cuál de éstos (señalar piezas movibles) es el que hay que poner ahí”.

En caso de Abuso Sexual Infantil, esta prueba puede ser utilizada como ayuda a la entrevista, para guiar la memoria del menor y así tratar de recordar como ha sido la dinámica, como se vio en el apartado de habilidades cognitivas del menor, también porque a esta edad el niño sabe quién es su abusador y su comunicación es más entendible. En caso de retardo, se puede determinar si el menor se puede comunicar o entiende algunos conceptos acorde a su edad.

El psicólogo deberá tener en cuenta que para juzgar y determinar si el o los instrumentos que va a utilizar para sus fines específicos son apropiados para la situación particular, por ello, para que pueda hacer una buena elección de la instrumentación, útil en un momento dado, deberá poseer conocimientos técnicos a fin de establecer si existen los requisitos mínimos, éstos conocimientos se refieren al grado de confiabilidad y validez, a la objetividad y sensibilidad del instrumento, así como su estandarización o cuando menos sea adaptado a la situación específica.

La medición de las múltiples operaciones que ejecuta el individuo en la etapa escolar tiene que considerar no sólo el medio familiar, social, entre otros que permita interpretar de forma correcta las mediciones efectuadas sobre aquellos elementos o funciones que interesen medir a fin de determinar el proceso evolutivo del niño sino también, en forma particular el tipo de instrumentos de medición psicológica que habrán de emplearse para obtener tales resultados.

También será importante que recoja la información de manera contrastada, es decir, que consulte a varias fuentes sobre el mismo hecho como padres, profesores, vecinos y del mismo niño, hermanos y la familia extensa con el fin de determinar si se ha producido el abuso sexual, esto significa que el acceder a las diferentes fuentes de información deberá ser prudente y selectivo no solo respecto a qué fuentes acceder, sino también en cuanto a la explicación que va a proporcionar a esas fuentes sobre el propósito de la evaluación psicológica y en cuanto los datos que va a recabar.

Resaltando las características del abuso sexual infantil y su evaluación en este capítulo, el siguiente hará referencia a la victimología como primer aspecto, la víctima de la agresión sexual, que tipo de delito se considera, los factores para convertirse en víctima, así como las instituciones que atienden al abuso sexual.

CAPITULO II

VICTIMOLOGÍA E INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA ATENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

La víctima sufre física, psicológica y socialmente a consecuencia de la agresión. El sufrimiento es causado por la conducta violenta a que fue sometida por otra persona, en este capítulo se define la victimología, a la víctima, los factores victimógenos, el tipo de víctima y de delito de abuso sexual infantil así como las instituciones de apoyo para la violencia sexual.

2.1. Definición de Victimología

La victimología es una disciplina cuyo objetivo lo constituye el estudio científico de las víctimas del delito. Etimológicamente la palabra victimología, significa tratado o estudio de la víctima, se refiere a la persona que sufre o es lesionada en su cuerpo o en su propiedad por otra (Marchiori, 2003).

Para Mendelsohn (s/a citado en Marchiori, 2003) considerado el iniciador de los estudios científicos sobre la víctima, el objetivo fundamental de la victimología es lograr que haya menos víctimas en todos los sectores de la sociedad, esto representa que la victimología debe buscar métodos para reducir los elementos perjudiciales de la situación y disminuir la gravedad y la magnitud de las consecuencias, así como prevenir la reincidencia o sea la posibilidad de que el individuo llegue a ser víctima de nuevo.

Entonces la victimología como lo señala Rodríguez (2003) es un análisis de los que padecen por una conducta antisocial que se ha centrado en los estudios sobre los tipos de víctimas, su participación en el hecho, su mayor o menor voluntariedad, su responsabilidad,

la necesidad de compensación, tratamiento y la relación victimario-víctima, por lo tanto la victimología, desde la perspectiva de una Criminología Clínica atiende a la víctima, es decir a la persona que padece un sufrimiento físico, psicológico y social a consecuencia de la violencia de una conducta agresiva antisocial.

Así como debe existir una política criminológica, debe existir también la victimológica. Así como existen delincuentes con gran predisposición a delinquir, hay también personas con una gran capacidad víctimal; se ha encontrado que en el caso de la víctima reincidente, a pesar de haber sufrido algún daño, no toma las precauciones suficientes para evitar el volver a sufrirlo.

Lima (1998) explica que entonces la victimología no solo es una ciencia que se reduce a estudiar a los sujetos que sufren un daño, sino una ciencia que tiene por objeto prevenir la victimización y por ende es importante saber cuáles son los factores victimógenos para que una vez detectados se puedan evitar y al contrario, una vez producida la victimización, tratar de reducir la magnitud y la gravedad de sus consecuencias.

2.2. Definición de Víctima

Marchiori (2003) define a la víctima (directa) como la persona que padece la violencia a través del comportamiento del individuo (delincuente) que transgrede las leyes de su sociedad y cultura, de este modo la víctima está íntimamente vinculada al concepto consecuencias del delito, que se refiere a los hechos o acontecimientos que resultan de la conducta antisocial, principalmente el daño, su extensión, el peligro causado individual y socialmente.

Por lo tanto toda victimización produce una disminución del sentimiento de seguridad individual y colectivo porque el delito afecta profundamente a la víctima, a su familia y a su comunidad social y cultural (víctimas indirectas), sienten la trasgresión del

sentimiento de inviolabilidad, porque la mayoría de las personas tienden a vivenciarse inmunes a los ataques delictivos y crea una situación traumática que altera definitivamente a la víctima y a su familia (op. cit).

Por ende la víctima está vinculada a algunas consecuencias del delito como: la víctima sufre a causa de la acción delictiva, el delito implica daño en su persona o en sus pertenencias, el delincuente provoca con su violencia, humillación social, la víctima experimenta temor por su vida y la de su familia, la víctima se siente vulnerable y esto provoca sentimientos de angustia, desconfianza, inseguridad individual y social y crea una verdadera situación de estrés porque significa un daño y un peligro que representa para la víctima y para la familia vivir con temor, miedo, angustia y la posibilidad de ser victimizada nuevamente.

Marchiori (2003) señala que la sensación de inseguridad se acentúa debido a que la víctima no recibe la atención, información y respuesta adecuada a su grave situación individual, familiar y social. La inseguridad también está vinculada a dos aspectos como la desprotección institucional en la población (sentida por la víctima de forma generalizada) e impunidad del delincuente (sentida por la víctima en el temor de que el delincuente regrese).

El estrés y conmoción que representa la agresión en la persona de la víctima y en su familia, dependen del tipo del delito, de la personalidad de la víctima, de las características del autor, de las circunstancias delictivas, pero es evidente que el impacto producido por el delito significa una nueva situación para la víctima: humillación social.

Por su parte Lima (1998) puntualiza que las personas que rodean al menor también sufren su propia victimización, los daños que se les ocasionan son generalmente morales y económicos. Los padres y hermanos de la víctima sienten como propia la agresión y al igual que el menor se sentirán humillados, avergonzados y agredidos. En caso del delito de incesto paterno-filial, puede traer como consecuencia la desintegración del núcleo familiar.

2.3. Factores Victimógenos

Por factor victimógeno se entiende todo aquello que favorece la victimización, es decir las condiciones o situaciones de un individuo que lo hacen proclive a convertirse en víctima. Rodríguez, (2003) menciona que no debe confundirse factor con causa, ya que el primero favorece, facilita y conduce hacia el fenómeno victimal, en tanto que la segunda produce la victimización.

Recalca que solo se puede hablar de causa victimógena en el caso concreto, ya que causa es aquello que necesariamente produce un efecto y quitando la causa se elimina el efecto. Por lo que el factor victimógeno posibilita la victimización, pero no la produce, se pueden encontrar dos personas con los mismos factores victimógenos y una llega a ser víctima y la otra no, por lo que de la misma manera que todas las personas que sufren los factores criminógenos no se convierten en criminales, igualmente todos los individuos que se encuentran bajo situaciones victimógenas no se convierten en víctimas y explica que “la personalidad de cada quien y ciertas circunstancias pueden realizar compensaciones y neutralizar la nocividad de las situaciones desfavorables” (Rodríguez, 2003, pag. 111). Y acepta la existencia de los factores victimógenos y la predisposición de ciertas personas para ser víctimas.

Di Tullio (s/a, citado en Rodríguez, 2003) sostiene que existen individuos que poseen una simpatía criminógena, es decir, su personalidad está constituida de tal forma que fácilmente se convierten en víctimas no sólo pasivas, sino hasta voluntarias, de los más variados delitos.

Según el autor se trata de personas que presentan tres características esenciales como *un débil instinto de conservación, credulidad e imprudencia*, éstas personas tienen un comportamiento tal contra sus intereses y contra su vida que parecen buscar de una manera ser víctimas y enfatiza que no se puede comprender el fenómeno victimal sin estudiar la personalidad de la víctima, sus cualidades objetivas, así como las circunstancias de la victimización.

Toda conducta o situación humana, aun la de ser víctima, llevan la impronta de la personalidad del sujeto, cada hombre tiene su estilo de vida, igual que cada artista tiene su distintivo, cada criminal y cada víctima tienen su estilo.

Por lo tanto el autor menciona que hay un estilo criminal y un estilo victimal, sin pretender un estudio exhaustivo, analiza algunos de los principales factores victimógenos de naturaleza exógena y las diversas clasificaciones de factores victimógenos, recalca que algunos autores les llaman “predisposiciones”, otros “factores de riesgo” y otros lo tratan como clasificaciones victimales.

Los factores que explican la victimidad pueden ser divididos en dos grupos:

1. Factores endógenos (ciertas deficiencias orgánicas).
2. Factores exógenos (de orden social).

Gulotta (s/a, citado en Rodríguez, 2003) clasifica las predisposiciones en función del origen, distinguiendo entre las innatas y las adquiridas. Las primeras son aquellas que posee el individuo desde el nacimiento como el sexo, un vicio parcial o total de la mente, una deficiencia física como sordomudez y ceguera, en cambio las predisposiciones adquiridas son aquellas que el individuo desarrolla en el curso de su existencia y por lo tanto, esencialmente, los tratamientos psicosociales y todas aquellas enfermedades que han intervenido después del nacimiento.

El autor distingue entre predisposiciones permanentes y temporales. Las primeras son aquellas que acompañan al individuo durante toda su existencia, las segundas solamente por un período de tiempo más o menos largo.

Mendelsonh (s/a, citado en Rodríguez, 2003) considera que son factores determinantes el *ambiente endógeno* (bio-psicológico) en situaciones en que cualquier persona razonable debe pensar en su propia seguridad; *el medio natural circundante* que esta constituido por fuerzas independientes o incontrolables; *el medio natural circundante*

modificado que es resultado de la contaminación de los componentes necesarios para la vida en el medio natural; *el medio social* como individuos antisociales u organizaciones antisociales y *el medio antisocial*.

También propone la división de factores en víctima-impelentes y víctima-repelentes; los primeros serían aquellos que impulsan al sujeto hacia una situación victimal, en tanto que los segundos inhiben o impiden tal situación. Se llegaría a la victimización en aquellos casos en los que los factores víctima-repelentes no son suficientes en calidad y cantidad y son superados por los factores víctima-impelentes y pueden ser simultáneos.

Por otra parte, en los factores predisponentes de naturaleza endógena crean en el sujeto una serie de debilidades que lo hacen propenso a caer víctima de sí o de otros, pueden ser biológicos (edad, enfermedad), psicológicos (deficiencia mental) o aun sociales (marginación, discriminación).

Fattah (s/a, citado en Marchiori, 2003) tenía como objetivo principal en sus investigaciones el estudio de las predisposiciones victimológicas, la relación criminal-víctima y la contribución de la víctima a la génesis del crimen y describe tres fases: *primero*, el delincuente elige a su víctima, es decir, mantiene relaciones con la persona o conoce su situación familiar; *segundo*, se da el desencadenamiento del delito o paso del acto, donde la víctima puede intervenir creando la situación para ser victimizada y *tercero* la ejecución del delito donde la contribución de la víctima consiste en que a causa de su negligencia o imprudencia, no adopta las medidas necesarias a su protección y a la de sus bienes, lo que facilita la acción criminal.

Posteriormente, en sus trabajos se refiere a los estudios sobre la víctima provocadora del delito y la víctima participante que facilita con sus diversos comportamientos el hecho agresivo, su clasificación partiendo del grado de participación victimal, señala a la *víctima no participante* que son las víctimas que se resisten al delito; la *víctima latente*, son las personas que tienen predisposición a ser víctimas emocional y físicamente; *víctima provocadora* donde toman parte las víctimas que por imprudencia,

negligencia o alentación directa son receptoras de la violencia; *víctima participante* donde el papel de la persona está en la etapa de ejecución y la *víctima falsa* que son las víctimas por simulación.

Su enfoque clínico criminológico estuvo orientado sobre tres hipótesis, *la primera* que es la predisposición de la víctima; *la segunda* que se refiere a la relación entre el criminal y la víctima y *la tercera* que es la contribución de la víctima a la génesis del crimen.

Contreras (2005) expresa que a través de las últimas décadas se aprecia una clasificación sobre los tipos victimales que se identifican de la siguiente manera:

Víctimas Individuales

1) Sin actitud victimal; a) *inocentes*, es decir, que no tiene la capacidad para saber que se esta ejecutando una conducta sobre él. b) *resistentes*, que quieren evitar el acto criminal.

2) Con actitud culposa; a) *cooperadoras, provocadoras por su género* (se colocan en una situación de riesgo), b) *provocadoras en legitima defensa* (retar) y c) *solicitantes* (suicidio).

En cuanto a estas clasificaciones de víctimas con actitud culposa no se le pueden adjudicar a menores de edad porque no están concientes del peligro, ya que con sus actos de juegos o asistencia a tales lugares puede ocurrirles daño o pueden ser mal interpretados por el adulto comentando que el infante lo esta provocando, por lo que la clasificación acorde a los menores es la de *sin actitud victimal*, es decir, víctimas totalmente inocentes.

Sin embargo la participación de la víctima es fundamental para llegar a la victimización y deben tomarse en cuenta todos los factores predisponentes, preparantes y desencadenantes mencionados anteriormente. Rodríguez (2003) señala que hay autores que afirman que esta dinámica sigue, más que las leyes de la psicología, las leyes de la física,

tal como fueron formuladas por Newton, ya que sin pretender, hacer una “física victimal”, plantea una serie de mecanismos dentro del *iter victimae* (camino que sigue un individuo para convertirse en víctima), aclarando que se trata de esquemas muy generales, pues cada situación victimal presenta una dinámica muy propia y que se debe estudiar desde el camino interno y externo que sigue la víctima, el momento en que cruza por la mente la idea de ser sacrificada (víctima consensual) o rechazada (víctima resistente) ya que el *iter victimae* puede ser rastreado, viendo lo movimientos de la víctima, sus actos preparatorios (cuando es consensual), las medidas que toma para defenderse (si es resistente), o su simple inmovilidad (víctima resignada).

A nivel conductual se tienen que analizar con cuidado las dos líneas, una que es el camino del criminal y otra que el itinerario de la víctima o *iter victimae*, líneas que se cruzan en el momento preciso del delito, pues este es solo un cruce, un momento, un acontecimiento fijado en el tiempo y que no puede explicarse por sí mismo, hay que explicar cómo se llegó a ese punto, qué caminos se siguieron, hacia dónde se dirigía cada uno de los participantes, pero la explicación no se queda en el camino anterior y en el momento del cruce, sino que debe explicarse lo que sucedió después, que itinerario tomó cada uno de los actores.

Rodríguez (2003) comenta que para iniciar el estudio de algunos aspectos de la dinámica victimal mencionará el concepto de precipitación victimal y recalca que la idea de una víctima precipitante se debe a Wolfgang (s/a), que en varios trabajos la utiliza como hipótesis, exponiendo que en múltiples crímenes, la víctima contribuye ampliamente al hecho, siendo el directo y positivo precipitante del mismo. La idea es compartida por varios autores, así, Reckles (s/a, op. cit.) afirma que la víctima vicia la relación, envía diversas señales que recibe el receptor y puede presumirse que la víctima genera el comportamiento criminal en el autor.

También reconocen que en cuanto a la dinámica, la dualidad *cercanía-alejamiento* es fundamental en la dinámica victimal, por lo general el criminal necesita estar cerca de la víctima para lograr sus propósitos y es necesario que la víctima esté lejos de quienes

puedan protegerla o auxiliarla. La proximidad en sí es un peligro y la delincuencia surge de la situación de la víctima que se deriva de la proximidad excesiva, angustiosa y en la que cabe distinguir la proximidad espacial, familiar y profesional.

Así es que la lejanía, el aislamiento, la separación de la comunidad, hace a la persona vulnerable y proclive a la victimización, ya que pierde la protección natural que da el grupo.

En tanto que la cercanía con una zona criminógena produce la zona victimógena, la primera es aquella donde se producen los antisociales, ahí es donde aprenden, se reúnen, se refugian; zona victimógena es donde ejercen, es aquella región en que, por la abundancia de bienes, por la escasa vigilancia, por soledad, oscuridad, entre otras, se dan las condiciones propicias para la victimización, desde luego que pueden coincidir zona criminógena y victimógena, pero esto no es forzoso; el antisocial prefiere actuar en territorio donde no es conocido, pero que él no desconoce.

“...así como cualquier individuo puede llegar al delito canalizando una tendencia inmanente o ante determinadas condiciones sociales, así también, aunque por diversos motivos, con igual o mayor facilidad, se puede llegar a ser víctima de un crimen, quizá no todo el mundo ha hecho consciente el hecho de que, en cualquier momento, puede llegar a ser criminal, pero creo que todos sabemos que padecemos el peligro constante de ser víctimas” (Rodríguez, 2003, pag. 165).

Por ello, no siempre se toman las precauciones debidas para evitar la victimización, quizá por la causa de factores psicológicos como la distracción, las preocupaciones o ciertos complejos, o acaso porque se ignora cómo protegerse, por lo que el haber sido seleccionado como víctima en forma aleatoria, disminuye las probabilidades de defensa, pues no se puede anticipar o evitar la consumación de la victimización o minimizar el daño, aunque durante la victimización, la víctima puede intentar defenderse, las dimensiones de la resistencia y la forma de ésta dependen de diversos factores, como el número de agresores, su fortaleza física, la presencia de armas, el lugar y la hora.

En cuanto a la reacción inmediata de la víctima a la victimización varía según el delito sufrido, la magnitud del daño y la personalidad del sujeto, influyen también las circunstancias del hecho y la relación que se tenga con el victimario, es claro que mientras más grave sea el delito y más cuantiosas las pérdidas, la reacción debe ser mayor, sin embargo esto debe ser matizado con su cultura circundante. La relación con el victimario es fundamental y esto es tomado en cuenta en muchos casos por el derecho y la psicología, pues en ocasiones es agravante y en otros atenuante el parentesco, amistad y confianza. Aunque no hay dos personalidades iguales, todos reaccionamos en forma peculiar y ante el hecho victimal se comportará diferente el optimista del pesimista, el inteligente del limitado mental, el introvertido del extrovertido, por lo que la reacción será diversa también según el grado de participación de la víctima en los acontecimientos

2.4. Tipo de Víctima y tipo de delito del Abuso Sexual Infantil

La conducta delictiva implica no solo la grave problemática sexual de la personalidad del autor sino también una conducta de extrema agresividad, crueldad y sadismo.

En muchas ocasiones la agresión sexual se inicia con una conducta de engaño, en la cual la víctima confía y ante la situación de agresión, esa confianza inicial se convierte en una situación de estrés que sorprende y paraliza a la víctima para defenderse o intentar escapar.

El delito de abuso sexual infantil se refiere a los niños víctimas de comportamientos sexuales, realizados por adultos. Kempe y Kempe (1996) definen el abuso sexual como la participación de niños o adolescentes en actos sexuales que por el grado de inmadurez natural en su desarrollo, no están en condiciones de comprender ni dar consentimiento. Es una desviación que se presenta en los individuos heterosexuales y homosexuales también denominada pedofilia que es la atracción sexual hacia niños y niñas inmaduras. Para

Karpman (s/a citado en Marchiori, 2003) el abuso incluye el contacto con el cuerpo del niño de una manera directamente sexual.

La conducta de abuso sexual deriva por la incapacidad de establecer contacto con personas adultas dirigiendo la atención sexual a niños, que se presenta en personas débiles e impotentes, que manifiestan un nivel sexual inmaduro debido al miedo y la duda que experimentan respecto de sí mismos, como resultado de estos sentimientos consideran que si proponen relaciones heterosexuales a un adulto fracasarán y serán rechazados, se dirigen entonces a los niños, quienes son víctimas de abuso sexual y en muchos casos víctimas de crímenes (Marchiori, 2003).

Los niños son las víctimas más vulnerables e indefensas, no pueden defenderse de los adultos, son víctimas fácilmente atemorizables y las que reciben los daños y consecuencias más graves. La edad de las víctimas revela la patología del autor pero también la absoluta vulnerabilidad de la víctima, niñas de 3, 5, 6 y 8 años son víctimas de estos delitos con un promedio de edad, según Rodríguez (2003) de 12, 10, 8 años.

Aunque también menciona que en estos delitos sexuales son víctimas niñas al igual que niños indicando la actividad y comportamiento homosexual de los adultos, autores del hecho patológico.

Por lo tanto alude a que se habla de una víctima conocida y que es un factor agravante, ya que la relación de conocimiento implica fundamentalmente una vinculación interpersonal entre el autor y la víctima del delito, el antecedente de conocimiento puede deberse a múltiples circunstancias y asumir diversos grados de amistad, compartir una actitud común, cercanía domiciliaria, vinculación por afectos, es decir, la relación interpersonal contempla un conocimiento mutuo autor víctima.

Por lo que manifiesta, que en muchos casos aunque la víctima desconoce al autor, éste conoce a su víctima, conoce la situación en la que se encuentra o las particulares

condiciones físicas, psíquicas y sociales que convierten a la víctima más vulnerable y donde la conducta constituye un menor riesgo para el autor del delito.

Según Marchiori (2003) la víctima puede ser elegida por;

- a) Circunstancias personales,
- b) Circunstancias de lugar y
- c) Circunstancias de tiempo.

Las *circunstancias personales* se refieren a las características físicas, psíquicas y sociales que presenta la víctima que son atendidas por el autor para realizar el delito, por ejemplo en la edad de la víctima (abuso sexual), el delincuente conoce las condiciones de indefensión, las limitaciones y su escasa percepción ante el delito, es decir, la víctima es elegida por sus características, porque es un menor, un niño y no puede defenderse ante tal agresión, también puede presentar una disminución física como parálisis, ceguera, sordera; una disminución psíquica como la debilidad mental, o una problemática social y en estos casos los menores se encuentran en estado de peligro ante cualquier tipo de explotación, por lo que el autor del delito conoce estas circunstancias especiales de la víctima.

Las *circunstancias de lugar* se refieren al lugar donde se encuentra la víctima (o futura víctima), en estas circunstancias el delincuente sabe, tiene conocimiento dónde se encuentra, en qué lugar, zona, casa o habitación y especialmente la desprotección en la que se halla, la imposibilidad de solicitar ayuda cuando sea agredido por el autor.

Las *circunstancias de tiempo* también hacen referencia al momento que facilite el delito, es decir, el autor ha preparado el delito, ha observado previamente las costumbres y el horario de las actividades de la víctima.

También menciona que las consecuencias para la víctima cuando existe una relación de conocimiento son daño físico, psíquico y social en diversos grados, sentimientos de temor y vulnerabilidad hacia las personas conocidas, desconfianza, extensión del conflicto

hacia miembros de la familia (familia del autor y familia de la víctima), así como posibilidades de sufrir otros delitos por comportamientos de venganza.

Marchiori (2003) expone que todas las víctimas presentan secuelas que pueden ser físicas, emocionales y/o sociales por el sufrimiento provocado por la violencia sexual, sin embargo se puede determinar que las víctimas inocentes de la agresión serían las más perjudicadas individual y familiarmente, es decir, a menos grado de conciencia de violencia, las consecuencias y secuelas por el delito sería de mayor extensión y gravedad.

Por lo que el comportamiento de la víctima inocente frente a la agresión (delito) permite distinguirse entre la *víctima vulnerable* como *la que no percibe el peligro de la agresión*, en la primera, la víctima no es consciente del peligro y de la agresión porque presenta una disminución física, psíquica y social mientras que en la segunda son las que no tienen capacidad para saber que se esta ejecutando una conducta sobre ellas por lo que en estos dos tipos de víctimas se encuentran los niños/as víctimas de delitos sexuales, de explotación, de maltrato y abandono así como también existen menores víctimas desde los primeros meses de vida y en algunos casos desde las primeras horas de su nacimiento (infanticidio).

En cuanto al tipo de delito, la conducta de abuso sexual es una conducta intencional o dolosa (intención de hacer daño) del autor hacia la víctima. Núñez (s/a citado en Marchiori, 2003) explica que el abuso deshonesto sólo es imputable a título de dolo que reside en el carácter del acto y que lleva inherente el dolo específico consistente en la finalidad sexual del autor.

No obstante el menor puede ser considerado como mentiroso, provocador y “responsable” del delito (porque está en determinado lugar, porque siguió a un extraño, porque un familiar no puede hacer tal comportamiento sexual y el menor está defendiendo a otra persona) ésta situación de trasladar la culpa y responsabilidad al menor constituye una nueva victimización y nuevas consecuencias derivadas del abuso sexual, ya que como se vio anteriormente el menor no es provocador. Por otra parte, un niño de dos años que abusa

sexualmente de otro menor de su misma edad, no se le puede considerar que sea intencional o delito doloso, ya que él reproduce las conductas y experiencias aprendidas sin saber que se trata de abuso sexual, por lo que éste deja de ser doloso o se puede decir que no trata de hacer daño, sin embargo no deja de ser delito.

Otras consecuencias en las víctimas niños o adolescentes son el embarazo y la corrupción-prostitución, el peligro para ellos es de tal magnitud que puede llevar a perder su vida y al síndrome de estocolmo, el cual es una reacción compuesta por vínculos afectivos entre el receptor y el generador donde hay efecto asimétrico sobre el equilibrio de poder, se produce una dependencia donde el receptor se une al generador con conductas de docilidad y en la relación se distinguen cambios en los patrones cognitivos con funcionalidad adaptativa.

Walker (s/a citado en Marchiori, 2003) señala que el síndrome de Estocolmo es conocido como la *indefensión aprendida* que se refiere a hacer o dejar de hacer algo buscando no recibir una agresión mayor, es decir, aprender a ser inhábil para enfrentar situaciones de conflicto, ésta inhabilidad es identificada como el sometimiento, en donde no se pueden estipular las necesidades y el generador busca controlar su medio porque no lo tiene controlado y siempre va humillar a su receptor.

Por su parte cuando el receptor niega la parte violenta del generador, lo hace con el fin de establecer un vínculo que le proporcione “bienestar” ya que esta tratando de mediar la soledad, la tristeza, la melancolía, más no el masoquismo puesto que no le es placentero, encuentra su vida a través del otro, constantemente existe la retracción por miedo, se paraliza, vive con incertidumbres ante la violencia repetida, finalmente existe la creencia de que el generador le puede quitar la vida (Contreras, 2005), entonces las personas que viven con el síndrome de estocolmo presentan cuatro fases que son *desencadenante* que se refiere a las primeras agresiones que rompen con la seguridad previamente construida por los padres o pareja, sobre la base de una relación afectiva en el que se depositan expectativas y confianza; *reorientación*, el receptor de la violencia busca nuevos referentes del futuro, hace reordenamiento de esquemas cognitivos buscando una congruencia de actitudes a fin

de evitar una disonancia entre su elección; *adaptación* donde el receptor proyecta parte de la culpa, justifica el proceder del generador inculcando a los otros, argumentando las reacciones causales que lo han originado, ejemplo “tú lo hiciste enojar”, “hay que hacer algo para que no se enoje”; *afrentamiento*, el receptor asume el modelo mental del generador como propio donde relega sus necesidades para apropiarse las del otro, busca vías de protección para su integridad y cree manejar la situación traumática.

Las características de quien vive el síndrome de estocolmo son *indefensión aprendida* en donde ya no puede predecir el efecto del comportamiento del agresor; *percepción de ausencia de alternativas de escape*, *inducción del receptor* de un vínculo traumático y es posible que el receptor mantenga la idea o la ejecute sobre la posibilidad de matar a su agresor para ser liberado de su violencia.

Echeburúa y Guerricaechevarría (1996) manifiestan que la teoría de la indefensión aprendida permite explicar los cambios psicológicos en una relación violenta, los acontecimientos agresivos entremezclados con períodos de ternura y arrepentimiento actúan como un estímulo aversivo administrado al azar que provoca, a largo plazo, una falta de relación entre los comportamientos y los resultados de los mismos.

Buceta, Bueno y Mas (2001) explican que en el caso del menor que ha sido sometido a abusos sexuales y en especial a abusos repetidos, sabe muy bien que nada puede hacer para evitarlos; no sólo pierde el control sobre acontecimientos importantes del medio exterior, sino que las propias manifestaciones del trastorno por estrés postraumático le hacen perder también el control de su mundo interior, de su conducta privada, así, algunos de estos niños pueden vivir en una situación de continuo peligro en la que no hay posibilidad de protección, se merma el desarrollo del sentido de autoeficacia esencial para el desarrollo del sentido de uno mismo, lo cual va formando un nodo o estructura de miedo, concebida como un programa para realizar las respuestas de escape o evitación. El acontecimiento traumático rompe el concepto básico de seguridad y si además, acaece en un entorno antes seguro, se entremezclan los límites de seguridad y de peligro; el mundo se

vuelve menos predecible y menos confortable en ausencia de señales de seguridad y por ende el menor se vive en constante alerta.

2.5. Instituciones de Apoyo para víctimas de Abuso Sexual

En México la lucha contra la violencia y en especial la sexual fue encabezada por agrupaciones civiles de mujeres y algunos hombres feministas; grupos que no sólo impulsaron el desarrollo de un marco conceptual de la violencia sexual, sino que de manera solidaria y entusiasta brindaban apoyo emocional a estas personas. Sullivan y Everstine (1997) exponen que desde los años 70's, el movimiento feminista Mexicano fue uno de los movimientos pioneros.

Mejía (1998) comenta que algunos años después, ante la presión de estos grupos feministas se hacen modificaciones al código penal respecto a estos delitos, antes denominados “sexuales”, actualmente llamados “contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual”; y posteriormente se crean las Agencias de Ministerio Público Especializadas en Delitos Sexuales de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, creándose el primer centro de apoyo a personas violadas de tipo gubernamental, de manera paralela se realizan investigaciones científicas sobre las secuelas postviolencia y formas de tratamiento a estas personas, así mismo de la importancia de las diferentes redes de apoyo de emergencia a las víctimas en la reducción de tales secuelas.

Menciona que en cada uno de los Centros de Apoyo, sea gubernamental o no, intentan ofrecer una atención integral, dado que los resultados de las investigaciones han demostrado que la violencia sexual es un evento altamente estresante que provoca en la víctima diversas reacciones emocionales, somáticas y sociales, por lo que es importante que reciba un trato profesional y sensible por parte del personal que labora en dichos centros. Estos centros de apoyo, cuyos integrantes en su mayoría del sexo femenino, están dispuestas no sólo a escuchar a las personas que han recibido algún tipo de violencia

sexual, sino ofrecerles una nueva interpretación de la violencia que sufrieron, además acompañarlas durante su denuncia y a todas las gestiones legales posteriores.

La labor de atención integral a personas que pasan por situaciones catastróficas se ha diversificado a centros de asistencia de tipo civil, gubernamental, partidista y universitario. A continuación se hace una breve descripción de la organización interna y tipos de servicios prestados en algunos de los centros del área metropolitana que a la fecha continúan abiertos a toda persona que haya sido víctima de una violación sexual.

Centro de Apoyo para Mujeres Violadas (CAMVAC)

CAMVAC nació en el Distrito Federal en 1979, con una perspectiva feminista, era representada por mujeres militantes hasta académicas, jóvenes casadas, solteras, lesbianas y heterosexuales, funcionó mediante una línea telefónica, es decir, que la víctima se comunicaba y una de las integrantes del centro la asistía en algún lugar convenido y podían acudir a recibir asistencia psicológica, legal y médica, CAMVAC contaba con algunos documentos, investigaciones, libros y reportajes de prensa, así como una película que retomaba las amargas experiencias vividas por algunas mujeres mexicanas sobre su violación, también contaba con material estadounidense y europeo, todo esto para difundir el qué y por qué de la violencia sexual contra los más débiles y se centraban en trabajar de cara a la sociedad en la que la víctima de violación fuera reintegrada a su entorno a partir de la toma de conciencia y sensibilización sobre su problemática y no como una mera persona rehabilitada, también se propuso la terapia grupal entre las víctimas de violación para posteriormente integrarlas al grupo como promotoras y sensibilizadoras de la temática, finalmente CAMVAC cerró sus puertas en 1990 por problemas al interior del grupo aunque ya lo había hecho varias veces antes (Barranco, 1996).

Colectivo de Lucha Contra la Violencia hacia las Mujeres (COVAC)

El colectivo de Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, Asociación Civil (COVAC), tiene como antecedente el Centro de Apoyo a Mujeres Violadas (CAMVAC) y fue conformado en 1984 en el Distrito Federal (Sullivan y Everstine, 1997), cabe señalar que mujeres que habían trabajado en CAMVAC como Patricia Duarte fundaron COVAC entre las múltiples veces que se cerró CAMVAC.

COVAC es una agrupación feminista encargada de atender a víctimas de violencia sexual, maltrato doméstico y abuso sexual a menores, cuya función es dar atención directa o telefónica, ofreciendo apoyo emocional, orientación y ayuda legal especializada a las personas agredidas y/o realizar actividades en el área de capacitación-investigación.

El modelo de atención proporcionada por el Colectivo ha sido denominado Ayuda Breve de Emergencia (Duarte, 1992), en el sentido de que las personas violadas en un tiempo breve, una entrevista o varias semanas, resignifican el evento para adaptarse o modificar su entorno por sí mismas.

La emergencia se refiere a las condiciones en que se presenta la persona a pedir ayuda, es el momento en el cual entra en crisis, ya sea porque el hecho acaba de sucederle, o bien porque lo ha recreado en el momento actual, aunque pudo haberle ocurrido varios años atrás, se refiere fundamentalmente a un estado anímico que le impide tener recursos, tanto psíquicos como emocionales para enfrentar su problema

Según el autor los objetivos de ayuda del COVAC son básicamente los siguientes:

- 1) Que la persona adquiera control sobre su miedo y se sienta más fortalecida, con derecho a decidir sobre el disfrute de su propio cuerpo.
- 2) Que la persona pueda entender que la violencia de que fue objeto forma parte de su vulnerabilidad como persona y que no está en razón de su historia, ni de sus condiciones psicológicas o físicas y lo considere como un

acto eminentemente agresivo, con cierto contenido sexual, como un accidente en su vida del que puede recuperarse.

- 3) Que la persona tenga un proyecto o propuesta de vida independiente, después del hecho violento y se integre a su vida familiar y social con la mayor madurez emocional posible.

Para alcanzar tales objetivos se dispone del apoyo emocional, la orientación y atención legal especializada, como herramientas interrelacionadas pero con sus estrategias particulares.

La orientación legal especializada se proporciona por todas las integrantes del Colectivo, consiste en informar a la persona y su familia sobre los pasos del proceso jurídico al que se enfrenta cuando decide denunciar legalmente el delito y preparar sus intervenciones ante el Ministerio Público o el Juez para cada comparecencia.

Agencias Especializadas en Delitos Sexuales

Primera participación del Estado

En 1988 se creó el Centro de Orientación y Apoyo a Personas Violadas (COAPEVI), destinado a dar atención a víctimas de delitos sexuales y el cual dependía de la entonces Dirección General de Protección y Vialidad, hoy Secretaría de Seguridad Pública, dicho centro desapareció para dar paso, en 1989 a la Primera Agencia Especializada en Delitos Sexuales, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

A raíz de los resultados del Foro de Consulta Popular Sobre Delitos Sexuales, realizado durante el mes de febrero de 1989 y de la presión política ejercida por grupos feministas de tipo civil y académico, comenzó la creación gradual de cuatro Agencias Especializadas en Delitos Sexuales (AEDS) en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (Mejía, 1998).

El objetivo primordial de las AEDS es que bajo la dirección del Ministerio Público, por su carácter de representación social, consolide un ambiente de confianza a las víctimas y procure el establecimiento de medidas que protejan a su núcleo familiar, poniendo a la disposición de las personas que han sido objeto de algún ataque sexual, un equipo multidisciplinario que le proporcione apoyo psicológico, médico y legal (Diario Oficial, 1989, citado en Mejía, 1998).

Cuando las personas usuarias son atendidas en el área de Psicología, se les brinda apoyo emocional y se les acompaña, si lo requiere, durante su declaración ante el Ministerio Público o la revisión médica, además, como una continuidad del trabajo realizado por las psicólogas en las AEDS, existe el Centro de Terapia de Apoyo, donde se proporciona a las víctimas Atención Psicoterapéutica basada en un modelo de atención breve (Mejía, 1998), también diseñan, ejecutan, evalúan estudios, diagnósticos psicológicos y terapéuticos a víctimas que se encuentran en tratamiento; otorgan apoyo extrainstitucional a víctimas en juzgados, hospitales y domicilios cuando así se requiera (Lima, 1998).

Además del apoyo brindado directamente en las agencias y en el Centro de Terapia de Apoyo de la PGJDF, se cuenta con el enlace de Hospitales para la atención psiquiátrica, psicológica y/o quirúrgica de las víctimas que lo necesiten, según un convenio establecido entre la Secretaría de Salud y la PGJD (Diario Oficial, 1989, citado en Mejía, 1998).

Asimismo, “se cuenta con un servicio de orientación y apoyo telefónico llamado CETATEL que funciona las 24 horas del día, los 365 días del año, mediante el cual se proporciona toda clase de información a víctimas de agresión sexual, familiares y conocidos, indicándoles que puede hacer en caso de haber sido agredido (a), la agencia especializada donde puede denunciar, domicilio de hospitales y si la persona se encuentra en crisis, la psicóloga que conteste el teléfono brindará terapia de emergencia, este servicio canaliza a Agencias Especializadas en Delitos Sexuales para denuncias, al Centro de Terapia para Atención Psicoterapéutica y otras instancias de la Procuraduría General de

Justicia del Distrito Federal y de los Estados, según las circunstancias especiales de las víctimas” (Jiménez, 1995, pág, 206, citado en Mejía, 1998).

El trabajo de las abogadas consiste básicamente en tomar la declaración de la víctima, integrar la Averiguación Previa del delito y dar instrucciones tanto a la médica para que realice la revisión y preservación de evidencias determinadas como a los agentes de la policía judicial para la investigación y detención del presunto responsable, es decir, del agresor sexual.

A partir de la creación de las Agencias Especializadas, fueron abriéndose nuevas Agencias de este tipo en diferentes entidades de la República Mexicana tales como Chiapas, Sonora, Veracruz y Estado de México.

Programa de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual (AVISE)

La participación de un partido Político

El programa de Atención a la Violencia Intrafamiliar y Sexual (AVISE) fue creado en 1985 con la participación del Movimiento Nacional de Mujeres y la presidencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) del Distrito Federal, este programa funciona a través de un centro en el que se brinda atención a las víctimas directas e indirectas de delitos contra la libertad sexual, así como de la violencia al interior de la familia.

AVISE es un centro subsidiario por el PRI, cuya metodología en su sistema de trabajo se fundamenta en una aproximación social-feminista, su servicio consta de cuatro áreas de funcionamiento; Trabajo Social, Psicología, Jurídica e Investigación Académica (Bedregal, 1991, citado en Mejía, 1998).

El área de Psicología tiene por objetivo la recuperación psicosocial y familiar de la víctima mediante un modelo terapéutico breve con estrategias de intervención en crisis; aunque, según el autor no existe un modelo único de intervención, sino que de acuerdo a la

formación de cada terapeuta es la intervención del usuario, él único marco de referencia común entre los psicólogos es el abordaje social-feminista que hacen de los delitos sexuales.

Los psicólogos (as) se encargan de la preparación emocional de las víctimas cuando deciden presentar una denuncia legal y acompañarlas si así lo desean, durante sus comparecencias ante Ministerio Público o Juez Penal. Cabe mencionar que en este programa son atendidos todos los casos de violencia sexual que se reciben, aún cuando las personas agredidas no desean denunciar.

El jurídico proporciona asesoría, acompañamiento y seguimiento de procesos legales hasta su conclusión, cuando las personas usuarias deciden realizar su denuncia penal.

En el área de investigación se atiende a estudiantes, docentes y demás interesados en la violencia intrafamiliar y sexual, se informa sobre la bibliografía, se realizan préstamos de los materiales en existencia y se ofrecen pláticas pedagógicas sobre las funciones de AVISE así como la preparación de talleres y ponencias presentadas en diversos foros que toque el tema de la violencia hacia la mujer.

Programa Interdisciplinario de Atención a la Violencia Sexual y Estudios de Género (PIAV). Iniciativa Universitaria de Vinculación con el Estado

Según Mejía (1998) el PIAV forma parte del Proyecto de Investigación sobre Violencia Sexual de la Facultad de Estudios Profesionales Iztacala (FESI) de la UNAM, el cual fue creado en 1988 en el Estado de México.

Valladares, Hernández y Contreras (s/a, citadas en Mejía, 1998) comentan que el PIAV tiene como objetivos:

- 1) Proporcionar servicio psicoterapéutico integral e interdisciplinario desde un enfoque de género a las personas en un estado de crisis emocional y a las supervivientes de la violencia sexual.
- 2) Estructurar la oferta de atención académica-asistencial de los servicios psicoterapéuticos a otras áreas de atención psicológica y a los servicios médico-legal y de servicio social de la Clínica Universitaria para la Salud Integral de la FESI.
- 3) Canalizar a la población que lo requiera a la red de servicios de las instituciones de atención pública con las cuales se sostienen convenios.

Según el autor la finalidad de la atención integral a personas víctimas de violencia sexual es que éstas “resuelvan la crisis” provocada por el asalto, integrándolo a su estructura de vida y faciliten su disposición para enfrentar el futuro.

Cuenta con un centro donde se brinda atención integral; médica, psicológica, de trabajo social y asesoría legal a víctimas de violencia sexual, a través de un equipo multi e interdisciplinario. Se cuenta con la asistencia médica y los servicios de la Clínica Universitaria de Salud Integral de la FES Iztacala y con la atención legal de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (Valladares, 1993, pag, 44, citado en Mejía, 1998).

A través del Programa Interdisciplinario de Atención a Personas Violadas se brinda:

1. Investigación sobre Violencia Sexual y Estudios de Género
2. Trabajo docente sobre los temas
3. Servicios en los siguientes subniveles:
 - 3.1. Asistencia, en el cual se inserta el PIAV y sus objetivos.
 - 3.2. Información sobre los temas anteriores mediante la participación de los integrantes del Programa en eventos académicos, científicos y socioculturales.
 - 3.3. Cursos y talleres de sensibilización y formación profesional.
 - 3.4. Talleres Preventivos y de Crecimiento Personal.
 - 3.5. Centro de Documentación.

Asociación para el Desarrollo Integral de Personas Violadas, Asociación Civil (ADIVAC)

ADIVAC es una asociación creada en 1992 en el Distrito Federal formada inicialmente por psicólogas y mujeres violadas que trabajaron en CAMVAC durante el período de 1983 a 1989, ésta agrupación surgió como respuesta a la impunidad por la que atraviesan actualmente las personas violadas o abusadas sexualmente y considerando que, aún cuando la violencia sexual es difícil de erradicar en nuestra sociedad, los síntomas consecuentes de la violación pueden ser superados mediante asistencia psicoterapéutica sistematizada (Martínez, 1993, citado en Mejía, 1998).

De este modo, ADIVAC tiene como finalidad principal proporcionar atención psicológica especializada como una “opción de vida” para las personas que han sido agredidas sexualmente, la psicoterapia es entonces una ayuda para sobrevivir a la violencia sexual, sin embargo, como la experiencia afecta toda la vida de quien ha pasado por ella, esta asociación proporciona también atención médica y asesoría legal como una forma de colaborar en la reorganización personal de la víctima.

Mora (1993) plantea como los principales objetivos y estrategias de ADIVAC, a los siguientes:

- 1) Ofrecer un servicio psicológico especializado, apoyo médico y asesoría legal para las personas que hayan sido víctimas de agresión sexual y para todas las mujeres que soliciten el servicio.
- 2) Organizar talleres para apoyar el desarrollo integral de la personas agredidas sexualmente.
- 3) Estructurar alternativas para la defensa de los derechos humanos, las diferencias genéricas y la atención a personas violadas.
- 4) Crear un albergue que permita el curso del proceso integral de rehabilitación de las personas que reciben atención.

- 5) Impartir cursos de entrenamiento para voluntarias en el trabajo de servicios de ayuda para personas violadas.
- 6) Organizar talleres informativos de sensibilización y concientización para la sociedad en general, referentes a la agresión sexual, a las diferencias genéricas y los derechos humanos.

Fundación para la Atención a Víctimas del Delito y Abuso del Poder (FAVI). Primera Institución de Asistencia Privada para la Atención a Víctimas del Delito

La fundación para la Atención a Víctimas del Delito y Abuso del Poder I.A.P. (FAVI) nace en 1992, entre sus objetivos se encuentra el proporcionar atención a las víctimas de delitos y desastres y “fortalecer la permanencia y creación de programas gubernamentales o de la sociedad civil destinados a la atención de las víctimas del delito en una condición digna y respetuosa dentro del marco de los derechos de las víctimas establecidas por las Naciones Unidas en Millán en 1985” (Santos, 1995, pag. 219, citado en Mejía, 1998).

Las acciones de esta fundación han sido encaminadas hacia la atención psicológica y reintegración social de las víctimas, al mejoramiento de la atención a víctimas en diversos organismos y al trabajo para la defensa y ejercicio de los derechos de las víctimas en el contexto de los órganos de impartición de justicia.

Los miembros de FAVI en coordinación con otros organismos han promovido la defensa de los derechos de las víctimas en tres períodos: precrisis, acto victimal y postcrisis. Según Santos (1995, citado en Mejía, 1998) las leyes de atención a víctimas se han centrado hasta el momento en el acto delictivo y en algunos aspectos de las postcrisis pero no se ha considerado la precrisis, de este modo, esta institución cuenta con personal especializado que brinde orientación y apoyo a las personas que pasen por cualquiera de estas fases de victimización.

Asociación de Mujeres Sobrevivientes del Abuso Sexual, A.C. (MUSAS)

Núñez (s/a) comenta que MUSAS es una Asociación Financiada en Coinversión con el Gobierno del Distrito Federal, que incide en el trabajo con la violencia familiar y sexual con un enfoque de género, atiende el Abuso Sexual y presta atención psicológica a niños, adolescentes y adultos, terapia de pareja, terapia familiar, trabajo con violencia familiar, con agresores, grupo de autoayuda, taller de prevención del abuso sexual, apoya y asiste en programas, docencia e investigación en donde capacitan a profesionales interesados.

En la relación a los niños se hace un psicodiagnóstico el cual incluye pruebas que evalúan la capacidad intelectual, el área de personalidad y el área emocional, esto con el fin de establecer un plan de trabajo adecuado. Para los adolescentes el tratamiento se centra en apoyarlos y guiarlos en esta etapa de crisis a fin de que la resuelvan de manera exitosa y provechosa, se tratan temas de sexualidad, prevención de abuso de sustancias tóxicas, plan de vida, elección de pareja. En cuanto a los adultos, la terapia se lleva de acuerdo a la problemática de cada persona y si es el caso se trata el impacto o secuelas que haya dejado la violencia y/o abuso sexual.

La terapia de pareja esta enfocada a los padres, principalmente para apoyar el tratamiento de los niños, sin embargo, también se trabaja con sus demandas de pareja. En la terapia familiar, los integrantes podrán analizar en conjunto los roles familiares que corresponden a cada integrante de manera que cada uno sea funcional, reforzando aquellas actitudes que son adecuadas y sanas para el entorno familiar eliminando las actitudes inadecuadas.

El trabajo con la violencia familiar es un proceso terapéutico que consiste en que las personas revisen su historia de vida personal con relación al maltrato a fin de encontrar las causas de su problemática actual y así enfocarse en buscar formas positivas de relación con otras personas y en consecuencia tener un aumento en la autoestima y no permitir más situaciones de agresión familiar.

Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar (CAVI)

El CAVI nació en Octubre de 1990, ofrece ayuda integral (apoyo psicológico, médico y jurídico, según las necesidades) y no solo a la víctima sino también al agresor, forma parte de la Dirección General de Atención a Víctimas del delito de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal (Hernández, 1992).

Entre los servicios que proporciona el CAVI está en primer lugar, la atención social que intenta hacer convenios entre las partes afectadas, el agresor, que por lo general es el sexo masculino y la víctima para que lleguen a un acuerdo y solucionen sus diferencias.

El centro es una instancia que tiene la característica de la conciliación y las terapias psicológicas que ofrecen reorientación a este fin, también cuenta con un área jurídico-legal donde se da asesoría respecto de los trámites a llevar a cabo.

Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UAPVIF)

Recasénz (s/a) alude que UAPVIF se encuentra en el Distrito Federal y es un espacio que ofrece atención a personas que sufren algún tipo de violencia, la atención es gratuita, confidencial y oportuna, a través de las áreas de: Jurídica, Psicología y Trabajo Social.

En el área jurídica, se ofrecen alternativas legales, que permiten solucionar problemas de Violencia Familiar como son: *conciliación*; en este proceso se busca que las partes involucradas resuelvan los asuntos y cuestionamientos del conflicto de violencia familiar concluyendo con la firma de un convenio; *Amigable composición* que consiste en que las partes nombren a un árbitro, quien emitirá una resolución en la que determine quién genera la violencia aplicando la sanción correspondiente.

El área de psicología se ayuda a buscar alternativas que permitan solucionar la violencia familiar que se genera, fortalecer la exigencia de los derechos, eleva el autoestima y mejora la calidad de vida, enseña a las personas a tomar decisiones y a resolver conflictos de manera justa e igualitaria.

En el área de trabajo social se brinda información sobre lo que es la violencia familiar y se orienta a las personas acerca de lo que se debe hacer en estas situaciones, también proporcionan un albergue temporal con un período máximo de tres meses, en él existen áreas como trabajo social, médica, jurídica e infantil, por seguridad el domicilio del albergue no está disponible para el público en general, cuyo objetivo es proteger y mantener seguras a las víctimas.

Ofrecen talleres preventivos con el fin de apoyar a cualquier persona que sufra cualquier tipo de violencia, impulsando y desarrollando acciones personales, familiares y comunitarias con la finalidad de prevenir todo tipo de violencia.

Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

UNIFEM se estableció en 1976 después de llevarse a cabo la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer en la Ciudad de México en 1975, posteriormente esta organización con sede en Nueva York se unió a la familia de agencias de las Naciones Unidas en 1985 (Meza, 1998).

UNIFEM suministra asistencia técnica y financiera para programas y estrategias innovadoras que promuevan los derechos humanos, la participación política y la seguridad económica de la mujer. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, UNIFEM promueve la igualdad de género, vincula los asuntos y las preocupaciones de la mujer a las agencias nacionales al fomentar la colaboración y proporcionar sus conocimientos técnicos sobre la inserción del género y estrategias para su protección.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDHDF)

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos del Distrito Federal es un organismo público, autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyas funciones prioritarias son las de defender, vigilar, promover, estudiar y difundir los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los más altos estándares de la materia en el ámbito internacional, así como combatir toda forma de discriminación y exclusión que se derive de un acto de autoridad que atente contra la dignidad de cualquier persona o grupo social (Estrada, s/a).

Uno de sus programas tiende a fortalecer la confianza de la ciudadanía a través de la denuncia de presuntas violaciones a los derechos humanos, determinando si los hechos referidos son competencia de la CNDHDF o, en su caso, orientar jurídicamente a las personas.

También ofrece talleres gratuitos a profesores de educación básica, servidores públicos que atiendan programas dirigidos a la infancia, talleristas, promotores comunitarios y padres de familia con el fin de sensibilizarlos y dar a conocer los derechos humanos y los derechos de los niños en particular, otro de sus objetivos es dar a conocer qué es el maltrato y qué es el abuso sexual para que los participantes cuenten con herramientas para la prevención del abuso sexual infantil y del maltrato desde un enfoque de los derechos de la niñez.

ÁMBAR, Profesionistas por una Vida Digna.

Gómez (s/a) alude que ÁMBAR es un equipo de abogadas, psicoterapeutas y psicólogas que se encuentran en el Distrito Federal, cuyo objetivo es apoyar a la población y a sus individuos, a construir relaciones equitativas, libres de violencia y en el ejercicio de sus derechos, es decir, a vivir con dignidad. Los temas que se trabajan son: violencia sexual, abuso sexual en la infancia, violación, acosos y hostigamiento, violencia de género,

violencia familiar, relaciones familiares y de pareja, autoestima, comunicación y derechos humanos. Los servicios que ofrece son apoyo emocional y psicológico (individual y grupal), asesoría legal, capacitación (cursos, talleres, conferencias, pláticas), orientación, canalización, escuela para padres, diseño e implementación de proyectos relacionadas con nuestras áreas temáticas.

Programa de Atención Integral a Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual (PAIVSAS)

González (s/a) jefa del PAIVSAS que se encuentra en el Distrito Federal es parte del programa de la Universidad Nacional Autónoma de México, fue construido con la finalidad de detectar el maltrato en la familia y explica que la violencia sexual esta relacionada con la utilización de poder y el vehículo para su coacción en la sexualidad es un problema que tiene que ver con la construcción social de la violencia y con la educación de género y es frecuentemente perpetrada por un varón en el que la mujer confía y de quien espera protección como el padre, el tío, el esposo, alguna autoridad, etcétera, sin embargo, esta violencia también es llevada a cabo por desconocidos en diferentes circunstancias.

El asunto que ocupa el abuso sexual contra niños y niñas es definido por la psiquiatría como “un trastorno que tiene que ver con una estructura u organización perversa de la sexualidad”. Sin embargo la jefa del Programa para Víctimas y Sobrevivientes de Agresión Sexual (PAIVSAS) comenta que la pedofilia no se relaciona con un trastorno de la sexualidad, sino con el poder y las relaciones de género. Es una conducta violenta que utiliza a la sexualidad como herramienta. El agresor puede moldear al menor de acuerdo con sus necesidades y ejercer libremente su poder debido a la obediencia que le ha inculcado, por ello los servicios que ofrece son atención terapéutica, derivaciones, capacitación, seminarios especializados en agresión y prevención sexual.

Abuso Sexual Infantil y Prevención (ASIPREV)

Mejía (1998) expresa que es una organización mexicana no gubernamental que surge en 1997 en el Distrito Federal al detectarse al gran necesidad que había entre la población mexicana de contar con información profesional dirigida a la prevención de la violencia sexual, en especial del abuso sexual infantil, además de dar atención a víctimas de una manera particular y profesional en un área dedicada a tal fin, también da importancia al papel de la información preventiva.

El objetivo de ASIPREV es integrar a la comunidad en torno al problema y junto con los profesionistas, compartir la responsabilidad de resolverlo porque es un problema de todos que nos afecta a todos y del cual todos somos responsables.

Sus objetivos son:

- 1) Proporcionar información de carácter preventivo a costo accesible a niñas y niños, madres y padres de familia y a toda persona interesada en la prevención del Abuso Sexual Infantil.
- 2) Hacer contactos y convenios de trabajo con instituciones interesadas en la difusión de información útil de carácter preventivo a la comunidad.
- 3) Impartir conferencias, cursos, talleres preventivos a nivel grupal, institucional y empresarial.
- 4) Dar atención psicoterapéutica a víctimas de abuso sexual infantil y a sus familias.
- 5) Facilitar la adquisición de materiales didácticos de apoyo a personas interesadas en el educación de la sexualidad y prevención del abuso y dar asesoría técnica sobre el uso de los mismos.

Acción Popular de Integración Social A.C. (APIS)

Es una organización civil, autónoma y sin fines lucrativos fundada en 1981 en el Distrito Federal, su propósito es erradicar la violencia de género, promoviendo la construcción de nuevas identidades, habilidades y formas de relación entre hombres y mujeres que vivan o hayan vivido situaciones de violencia en el ámbito doméstico, capacitación y asesoría a personas de organizaciones y a grupos sociales en sus comunidades, actividades de investigación, formación, capacitación y difusión junto a otros factores sociales, trabajando las áreas de prevención, académica, investigación, capacitación y psicológica, también cuentan con grupos de auto ayuda y asesoría legal (Fuentes, s/a).

Convenio PGJEM-DIF Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Herrera (1997) comenta que después de algunos meses se crearon las Agencias del Ministerio Público adscritas al sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), así el 22 de julio de 1991, se signó el Convenio de Colaboración en Materia de Asistencia Social y Procuración de Justicia, con el fin de coordinar esfuerzos en la atención integral a las víctimas de los delitos contra la libertad e inexperiencia sexual, en contra de la familia y cualesquiera otras formas en que se manifieste la violencia intrafamiliar. Asimismo realizar acciones de prevención de esas conductas tanto en el ámbito de la investigación científica con la participación de la sociedad civil, estableciendo una continuidad en la relación solidaria con la víctima del delito y sus familiares, apoyándola en todas las instancias legales y sociales.

El DIF se identifica con la serie de instituciones que por ley deben apoyar el desarrollo de la familia y de la comunidad, especialmente de aquellas que presentan mayor riesgo de desintegración, violencia o de presentar alguna situación adversa y no tener capacidad para enfrentarla.

El sistema DIF está integrado por un organismo central, el DIF Nacional, que de acuerdo a la Ley sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social debe coordinar las actividades en la materia, así como por 32 sistemas estatales DIF y los sistemas municipales DIF, actualmente existen en alrededor de 1,500 en los 2,414 municipios mexicanos.

El DIF es el responsable de la atención de menores en situación de abandono, desamparo, desnutrición o sujetos de maltrato, violencia sexual, de menores infractores, de alcohólicos, de los farmaco dependientes y de los individuos en condición de vagancia, de mujeres en período de gestación o lactancia, de ancianos en desamparo, incapacidad, marginación o desamparo de los inválidos con problemas de diferentes órganos o sistemas, los indigentes, de personas que por su ignorancia requieran servicios asistenciales, de las víctimas de la comisión de delitos en estado de abandono, de los familiares que han sido abandonados y dependan económicamente de aquellos que se encuentran detenidos, por marginados y de las personas afectadas por desastres.

Uno de sus programas que tiene que ver con la violencia sexual al menor es la *Procuración de la defensa del menor y de la familia*, en donde se atiende a los menores de edad que son víctimas de maltrato por parte de sus padres, tutores o custodios. Su programa de prevención de maltrato al menor tiene como objetivo general, coadyuvar a la detección, protección, investigación y prevención de la problemática del menor sujeto a malos tratos, a través de brindarle asistencia jurídica, médica, psicológica y social en caso necesario (Abdalá, 1994).

Su actividad la ha convertido en un órgano especializado en derecho familiar, por lo que con frecuencia interviene en maltrato a menores y en general en todos los problemas inherentes a la familia.

En el área de servicios sociales, se plantea, organiza, dirige, controla y coordina la ejecución de los programas de protección y asistencia social a las familias y a los menores en desamparo y con características de marginación, ésta área de asistencia social jurídica la

conforman las coordinaciones técnicas de integración familiar y la de readaptación social. La primera cuenta con las secciones de integración social, coordinación de internados y DIF-Preman, que es el programa de prevención del maltrato a menores; la segunda cuenta con las secciones de prevención y orientación psicológica, libertad vigilada y bolsa de trabajo.

La Oficina de integración familiar, ofrece sus servicios de protección y auxilio a los menores maltratados, huérfanos o abandonados, a través de acciones que contribuyen a su bienestar e integración social.

Su sección de integración social, cuenta con un programa consistente en coadyuvar en la protección de los menores en estado de abandono, desamparo o que sufren problemas de salud y de conducta, mediante actividades dirigidas a orientar a la familia.

Berumen (1990) expone que en el mes de mayo de 1983, quedó instalado el Consejo consultivo para el manejo de las acciones en beneficio del menor maltratado, a partir de esta fecha, la atención a los menores víctimas de maltrato por quienes son responsables de su cuidado y educación se hace también a través de la coordinación y colaboración de dependencias de la administración pública, así como de organismos de los sectores social y privado, interesados en esta problemática.

El autor también comenta que en la sección de prevención y orientación psicológica del DIF- Preman, proporciona servicios de evaluación, diagnóstico y orientación psicológica a la población que atiende el sistema en problemas de aprendizaje, disfunción orgánica, emocionales y de personalidad, así como los estudios que en este ámbito les solicite la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia.

Centros de Atención al Maltrato Familiar y Sexual del Estado de México (CAMIS) ahora llamado Unidad de Atención Familiar de Violencia Sexual (UAFVS)

Herrera (1997) refiere que esta unidad cuenta con una Autonomía Técnica y Operativa a pesar que aún se ve subordinada por la Procuraduría de Justicia del Estado de México, dado a que los tipos de casos que son canalizados a este centro conllevan las características de tipo legal que requieren de procesos netamente psicojurídicos, también de atención emocional a este tipo de víctimas de violencia sexual e intrafamiliar, ya que estos dos tipos de violencia son comportamientos altamente catalogados como antisociales, basados en el ejercicio abusivo del poder que construye paso a paso un serio problema de salud mental, que engloba a toda una colectividad social en el país.

Los servicios que proporciona son la atención psicoterapéutica especializada, dirigida a las víctimas de violencia intrafamiliar y/o sexual, intervención en crisis, atención médica, asesoría legal y canalización para la asistencia en procesos legales relacionados con violencia intrafamiliar y/o sexual, talleres educativos preventivos y terapéuticos, programas de atención a personas abandonadas, extraviadas y/o ausentes, atención psicológica a familiares y atención a hombres violentos.

En conclusión podría decirse que todas estas instituciones son de gran importancia para la atención de las víctimas de delitos sexuales ya que la problemática se ha comenzado a estudiar y enfrentar en México en tan solo poco tiempo, es necesario que se abran más centros en todo el país ya que esto no es solo un problema que le atañe al Distrito Federal o al Estado de México y prácticamente las instancias más conocidas que brindan apoyo de servicios especializados (psicológicos y legales) se encuentran en dichas entidades. Por otra parte, las instituciones dedicadas a la violencia sexual no tienen programas que estén dirigidos de manera exclusiva a niñas y niños abusados sexualmente, lo cual reduce las posibilidades de ofrecer un servicio especializado y pensado en función de las necesidades muy particulares de los menores victimizados.

En cuanto a la víctima de delitos sexuales, ésta presenta una mínima defensa y un enorme riesgo de perder su vida, especialmente cuando son niños. En muchas ocasiones la agresión sexual se inicia con una conducta de engaño, en la cual la víctima confía y ante la situación de agresión esa confianza inicial se convierte en una situación de estrés que sorprende y paraliza a la víctima para defenderse o intentar escapar.

Las circunstancias, factores victimógenos y la relación de conocimiento entre autor y víctima son aspectos de enorme importancia para una valoración y comprensión victimológica que aportan datos significativos a las consecuencias físicas y psicológicas que padecerá la víctima.

Por ello el trabajo del psicólogo dentro de las instituciones es *conocer, comprender y ayudar* a la víctima para atenuar y superar las consecuencias producidas por la conducta delictiva, esta labor es de forma individual en relación a cada caso concreto, es decir, a las características de la víctima, núcleo familiar, su historia, la agresión sufrida para conocer el hecho delictivo y el daño psicológico provocado en la víctima y su familia.

En su primer momento el trabajo del psicólogo significa la necesidad de dar una *respuesta inmediata* para atender el sufrimiento de la víctima, esto es la rapidez para cubrir la urgencia en el tiempo y en la comprensión de la situación específica; en un segundo momento mostrará una actitud de *credibilidad del relato victimológico* ya que permite formar una relación de confianza basada en el respeto y credibilidad a la víctima y a su vez permite restablecer su autoestima y tranquilidad y en un tercer momento se deberá *orientar* a la víctima y su familia sobre la problemática, así como realizarse visitas al núcleo familiar para investigar los conocimientos de los miembros y sus actitudes ante ello y poder complementarlo con el tratamiento individual a la persona y a sus familiares.

Para ello en el código ético del psicólogo (2000-2004) asume la responsabilidad de actuar en el desempeño de sus actividades profesionales, académicas y científicas bajo un criterio rector, que es garantizar en todo momento el bienestar de todos aquellos individuos, grupos u organizaciones que requieran de sus servicios, dentro de los límites naturales de la

práctica de la Psicología. Por tanto, se adhiere a los siguientes principios: *respeto a los derechos y a la dignidad de las personas*, que se refiere a la responsabilidad de respetar, proteger y fomentar los derechos de las personas a la privacidad, la autodeterminación, la libertad personal, la justicia, la confidencialidad, la autonomía, el trato justo, la igualdad y el derecho a establecer y dar por terminada la relación con el psicólogo; *cuidado responsable*, el psicólogo debe realizar actividades para las que recibió la formación suficiente y para las que posee conocimientos y destrezas actualizadas, ser competente, actuar honestamente y con precisión en sus declaraciones sobre su capacidad profesional, misma que debe acreditar en términos de títulos, grados universitarios y formación para actualizarse; *integridad en las relaciones*, es decir, que debe evitar engaños, fraudes, empleo de títulos que no posea, falsificación de resultados y prejuicios al realizar investigación y *responsabilidad hacia la sociedad y humanidad*, el psicólogo buscará aumentar el conocimiento y promover el bienestar de la humanidad por medio de métodos y procedimientos éticos.

Asimismo el psicólogo, en sus acciones, no dañará el medio ambiente y se asegurará de que el conocimiento psicológico se emplee para fines benéficos. Ante todo el psicólogo tiene la responsabilidad de dar a conocer los conocimientos y aportaciones de la psicología que beneficien a los demás seres humanos.

El siguiente capítulo abordará todas las partes que conforman el dictamen pericial así como, las actividades del perito en psicología de un modo legal y las formas para solicitar intervención de servicios periciales con el fin de realizar la denuncia.

CAPITULO III

EL DICTAMEN PSICOLÓGICO PERICIAL

Este capítulo se enfoca más al área legal y en él se abordará el proceso general para el Abuso Sexual Infantil, las funciones de los peritos en psicología, la forma de solicitar los servicios periciales, así como el dictamen, su estructura e importancia.

3.1. Procedimiento General Legal en Caso de Abuso Sexual Infantil

Contreras (2001) considera que como terapeuta si la persona no desea denunciar, no se deberá presionar para que lo haga, en otras ocasiones las víctimas no saben si es lo correcto, por lo que solo a través de la explicación y la fase educativa (fase en la que incide la psicóloga para orientar a la consultante o al menor a través de información real y actualizada de las características más relevantes de la violencia sexual y así proporcionarles alivio sin olvidarse de su familia) se podrá evaluar si es o no conveniente, aunque la decisión final la tendrá la consultante y/o su familia, pero recalca que si desea hacer la denuncia legalmente, es importante que conozca el proceso y los pasos a seguir, así como los lugares a donde deberá asistir, si es posible será necesaria la compañía de la terapeuta y/o de una trabajadora social, así como apoyo psicológico para que se aclare, se tranquilice, tenga confianza y paciencia para el proceso que le sigue, todo esto con el objetivo de orientar o asesorar legalmente a la consultante.

Como primer punto se deberá llevar las mayores evidencias de lo ocurrido, ropa, objetos, etc. Deberá acudir al Centro de Justicia o Agencia Especializada que corresponda al lugar donde ocurrieron los hechos, de preferencia acompañada (o). En la primer etapa, la

víctima levantará denuncia ante el Ministerio Público, después pasará con el Médico Legista a la revisión y por último con la Policía Judicial para las precisiones del caso.

Contreras (2001) detalla el proceso legal, el cual consta de cuatro etapas:

1) *Averiguación Previa*. Es la investigación necesaria para demostrar la comisión de una conducta delictiva, inicia desde el momento en que la Procuraduría General de Justicia por medio del Ministerio Público o Policía Judicial tiene conocimiento del hecho delictuoso, por lo que puede definirse como la etapa procedimental durante la cual el órgano investigador realiza todas aquellas diligencias necesarias para comprobar, en su caso los elementos de tipo penal, la probable responsabilidad y optar por el ejercicio o abstención de la acción penal, así las actas de averiguación previa, deben contener todas y cada una de las actividades desarrolladas por el Ministerio Público y sus auxiliares, siguiendo una estructura sistemática y coherente, atendiendo una secuencia cronológica, precisa y ordenada, observando en cada caso concreto las disposiciones legales correspondientes.

Estas actividades conocidas en el ámbito jurídico como diligencias consisten en una narración breve de los hechos que motivan el levantamiento del acta, tal diligencia puede ser de utilidad para dar una línea general de los hechos que se originan al inicio de la averiguación previa.

Según Castellanos (1999) para iniciar una averiguación previa, es necesario que ésta cumpla con los requisitos de procedibilidad, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1993) alude en el Artículo 16 como requisitos; la denuncia, la acusación y la querrela.

Denuncia es la noticia que da cualquier persona a la autoridad competente sobre determinado hecho posiblemente constitutivo de un delito perseguible de oficio, esa noticia puede provenir tanto de la víctima del delito como de un tercero, de un particular o de un

empleado funcionario público, de un procesado, de un reo, de un nacional o de un extranjero, de un mayor o menor de edad.

Acusación es la imputación directa que se hace a una persona determinada de la posible comisión de un delito ya sea perseguible de oficio o a petición de la víctima u ofendido.

Querrela es la noticia que dan las personas limitativamente facultadas a la autoridad competente, sobre determinado hecho posiblemente constitutivo de un delito perseguible a petición de la parte afectada, expresando su voluntad de que se persiga penalmente.

Ahora bien, se va integrando la averiguación previa con la denuncia del hecho o declaración, con el informe de la policía judicial y con el dictamen médico legista (a la víctima). Cuando una persona denuncia se le toman sus datos generales como nombre, dirección, edad y lugar de procedencia; la descripción detallada de lo ocurrido como el lugar, hora, fecha, datos del agresor si lo conoce o no y datos si pudiera localizarlo; su relación con el agresor, qué sucedió exactamente durante el ataque y qué hizo después de éste. Se practica examen ginecológico o proctológico y se prosigue a dar informes a la policía judicial, será necesaria una identificación con fotografía y en el caso de menores, además de la identificación, se deberán presentar con sus padres o representantes. Contreras (2001) enfatiza que es muy importante tomar el número de averiguación previa y leer muy bien la denuncia antes de firmarla, se deberá tener claridad y congruencia con lo que se relata, estar con la mayor calma posible, ya que cualquier contradicción puede ser usada para debilitar la denuncia, para lo cual la autora menciona que en la consulta se pueden hacer ejercicios de relajación, que el menor escriba la declaración primero por si tiene dudas o confusiones, hacer ensayo conductual y juego de roles para estar más tranquilo y preparado ante esta situación y que no le sea totalmente desconocido el procedimiento.

En caso de la detención del presunto responsable, la policía judicial toma los datos más relevantes y van en busca de éste, la autora relata que en muchas ocasiones no lo encuentran nunca, en otras si es identificado plenamente por el menor, se detiene, se

revisan los elementos del delito y se consigna. En otras ocasiones se le pide a la víctima que acuda a identificar a las personas detenidas para saber si entre ellas se encuentra el agresor. Si se encontrara entonces se pasa a la siguiente fase, una vez consignado es trasladado a un reclusorio y ahí se continuará el proceso.

2) *Instrucción.* Esta fase se lleva a cabo a partir de que se ha detenido al agresor y se encuentra con acto de formal prisión en algún reclusorio o Centro de Readaptación Social; se inicia cuando el Agente del Ministerio Público concluye la averiguación previa, señalando que si hay acción penal que perseguir (presunto responsable y cuerpo del delito). Si el agresor no se declara culpable una vez que le tomaron su declaración, en esta parte del proceso como su nombre lo indica hay que instruir o alimentar el caso, ofreciendo las pruebas que permitan demostrar la culpabilidad del presunto responsable y la comisión del delito. Durante la Instrucción las partes (ofendida y ofensor) alimentan el proceso, ofreciendo las pruebas necesarias como audiencias (interrogatorios para ampliar las declaraciones), careos (sostener lo dicho delante del acusado), testimonios (testigos) y documentos (reportes médicos y/o psicológicos o de peritos en la materia), donde el juez determina las fechas en que se presentarán dichas audiencias. Desahogadas las pruebas promovidas por las partes y practicadas las diligencias ordenadas por el órgano jurisdiccional, cuando éste considere que ya se llevaron a cabo todas las audiencias necesarias, el juez declara cerrada la instrucción y se inicia la tercera fase.

En cada audiencia la persona deberá ir acompañada de familiares y/o terapeuta y/o trabajadora social, ya que son momentos de tensión y malestar, el defensor del acusado le hará preguntas para comprobar que lo dicho por la víctima no es cierto, buscará contradicciones y llevará pruebas a favor del acusado. La víctima o consultante no necesita abogado, el Ministerio Público la representa y deberá estar pendiente de las preguntas y cualquier cosa que salga de lo establecido (amenazas, chantajes, presiones, sobornos, cohecho) que la víctima deberá informar oportunamente. Se deberá ayudar a la consultante o menor a relajarse y estar lista para cada audiencia, se pueden hacer juego de roles, ensayo conductual y modelado ante las posibles situaciones cotidianas o para alargar el proceso,

pero deberá presentarse justificante de la falta o se tomará en cuenta por el juez como falta de cooperación.

3) *Juicio*: Es el período del procedimiento penal en el cual el Ministerio Público precisa su acusación, el acusado su defensa, los tribunales valoran las pruebas y posteriormente el juez pronuncia la sentencia. La vía para precisar la acusación y defensa es a través de las conclusiones que las dos partes (acusación y defensa) tienen que emitir, una vez aceptadas las conclusiones de las partes como definitivas, el acto procesal subsiguiente es la celebración de la audiencia final de la primera instancia, una vez practicada la audiencia, se declara “visto” el proceso y entonces se dictará sentencia dentro de los límites de tiempo legales.

Durante este período, la consultante no tiene que acudir al reclusorio, solo estar al pendiente de las audiencias y fechas, aquí deberá estar preparada por si lo declaran en libertad (definitiva o bajo fianza), ya que en muchos casos antes de llegar a juicio quedan libres y no se sabe ni por qué, o al final se declara que no hay pruebas suficientes o bien que la pena será mínima y saldrá en poco tiempo.

La preparación psicológica para el menor en este caso, es saber que la denuncia es lo mejor que pudo haber hecho, que el ofensor no lo buscará para vengarse y que el tiempo que haya pasado preso, con los tratos que haya recibido, los gastos que involucró para él y su familia sacarlo y la información social de lo que presuntamente hizo, son un aliciente de que no fue en vano todo el proceso que se llevo a cabo.

4) *Evaluación de la Sentencia*: Comprende desde el momento en que la sentencia causa ejecutoria hasta la extinción de la sanción aplicada. Una vez dictada la sentencia puede existir la apelación (no estar de acuerdo) y el caso entra nuevamente en revisión (Segunda Instancia), ya sea para aumentar la pena o para disminuirla, dependiendo de la parte que apela.

3.2. Peritos

Según Achával (1991) el juez podrá ordenar pericias siempre que para conocer o apreciar algún hecho o circunstancia pertinente a la causa, sean necesarios o convenientes conocimientos especiales. De acuerdo al Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal (2004) y del Estado de México (2004) los peritos deberán tener título oficial en la ciencia o arte a que se refiere el punto sobre el cual deben dictaminar si la profesión o arte están legalmente reglamentadas, en caso contrario, se nombrarán peritos prácticos.

También podrán ser nombrados peritos prácticos cuando no hubiere titulados u oficiales en el lugar en que se siga la instrucción, pero en este caso, se librara exhorto o requisitoria al órgano jurisdiccional del lugar en que los haya para que se designe un titulado y en vista del dictamen de los prácticos emita su opinión.

Los peritos practicarán todas las operaciones y experimentos que su ciencia o arte les sugiera y expresarán los hechos y circunstancias que sirvan de fundamento a su dictamen y serán designados por el Juez o por el Ministerio Público.

Según Chávez (1982, citado en Coria y Núñez, 2002), existen diversos tipos de peritos:

a) Peritos Individuales, se refiere a las personas físicas que tienen conocimiento en cualquier ciencia, arte, técnica o práctica del saber humano, son instrumento personal de la prueba propuesta por cada una de las partes; b) Peritos Colegiados, término empleado para personas jurídicas, como el colegio profesional, academia o corporación oficial; c) Peritos Percipiendi, se encargan de verificar la existencia o características de los hechos técnicos, científicos o artísticos, llevan a cabo una simple comprobación de hechos; d) Peritos Deducendi, hace referencia a las personas que deducen las causas a través de las declaraciones de testigos, mediante la aplicación de reglas técnicas, artísticas o científicas a los hechos verificados en el proceso; e) Peritos esporádicos o accidentales, todos aquellos dentro de las listas oficiales del Tribunal de Justicia del Distrito Federal y son asignados por el Juez.

Definiendo a los peritos psicólogos, éstos son profesionistas que están capacitados para el estudio, medición, diagnóstico y modificación de conducta, tanto en su contexto individual como social, también están capacitados para manejar aspectos como afectividad y emotividad de los individuos tanto de los que delinquen como de las víctimas, a este respecto Ríos (1999, citado en Coria y Núñez, 2002) plantea que la ciencia psicológica y sus técnicas son de relevante importancia como auxiliar en la impartición de justicia, abordando dos aspectos de interés como son el diagnóstico y el tratamiento, las personas encargadas de este proceso judicial están obligados a conocer los informes sobre las características de personalidad del sujeto procesado.

El designado como perito tendrá el deber de aceptar y desempeñar fielmente el cargo, salvo que tuviera un gran impedimento, en este caso, deberá ponerlo en conocimiento del juez, al ser notificado de la designación, los peritos no oficiales aceptarán el cargo bajo juramento.

El juez dirigirá la pericia, formulará concretamente las cuestiones a elucidar, fijará el plazo en que ha de expedirse el perito y si lo juzga conveniente, asistirá a las operaciones, podrá igualmente autorizar al perito para examinar las actuaciones o para asistir a determinados actos procesales.

Los peritos practicarán unidos el examen, deliberarán en sesión secreta, a la que sólo podrá asistir el juez y si estuvieran de acuerdo redactarán su informe en común, en caso contrario, harán por separado sus respectivos dictámenes.

En la prueba de peritos, el consultor técnico es un experto que actúa como verdadero defensor de quien le propone su desempeño, el informe del consultor técnico no es siempre obligatorio y es distinto de la pericia, éste podrá detallar las observaciones que se formularon durante la ejecución de las operaciones técnicas, esto es, como el código procesal establece que la pericia está a cargo de un perito designado por el juez, el

consultor técnico sólo puede presenciar las operaciones técnicas que realice el perito y formular las observaciones que crea conveniente.

En cuanto al reglamento de los peritos, tendrán que registrarse en alguno de los juzgados, deberán llenar una solicitud por escrito, exhibir el original y copia del título profesional y de la certificación que acredite la especialidad invocada, exhibir el documento que acredite la matriculación profesional y no estar suspendido o inhabilitado para el ejercicio de la función, la persona que tenga dos títulos que lo habiliten para actuar en más de un agrupamiento podrá solicitar su inscripción en los agrupamientos que prefiera, pero deberá presentar una sola solicitud en la que consten sus dos o más títulos. No se dará curso a las solicitudes que al momento de ser presentadas no reúnan los requisitos establecidos, después de esto, aparecerán las listas que contendrán a todos los inscritos del agrupamiento respectivo, al confeccionarse las listas se numerará marginalmente a cada perito. Al pie de cada lista el secretario general dejará constancia del número que la integran (Achával, 1991).

Para la designación de los peritos los jueces actuarán mediante sorteo o por medio del sistema informático y deberá quedar constancia de ello en el expediente donde se practique la designación y saber la novedad de inmediato.

3.3. Otras funciones del Perito en Psicología

El perito en psicología no solamente interviene realizando estudios de personalidad a los presuntos responsables involucrados en hechos delictivos y a las víctimas de tales delitos, sino que también es importante mencionar que su participación va más allá de emitir un dictamen, es decir puede intervenir en la ampliación de un dictamen, en una junta de peritos, actuar como perito tercero en discordia o bien asistir a menores de edad en su declaración, ya sea esta ministerial o a nivel de juzgado, siempre y cuando la diligencia sea solicitada por la escala jurídica correspondiente.

Según Contreras (2005), servicios periciales auxilia a los órganos jurídicos durante todo el proceso de investigación de un delito, para tratar de conocer la verdad histórica de los hechos que se investigan. Los peritos en psicología forense también colaboran en diferentes niveles de procedimiento de la averiguación previa, por lo general intervienen en todos aquellos casos en que a juicio de la autoridad se requieran de conocimientos especiales para la valoración clínica del individuo, pues resulta fundamental, ya que investiga psicológicamente al ser humano, sobre todo cuando se manifiesta a través de una conducta delictiva y en su condición de víctima.

Actividades del perito:

a) Ampliación del Dictamen

Se solicita ampliación del dictamen, cuando el documento emitido no respondió adecuadamente a las preguntas concretas del que solicitó la valoración, cuando lo vertido en el dictamen está inconcluso, o bien cuando el mismo perito no explicó con suficiente claridad su dictamen. La ampliación del dictamen la realiza el perito psicólogo que intervino por primera vez (Contreras, 2005).

b) Juntas de Peritos, Perito Tercero en Discordia

Herrera (1996) menciona que el juzgado es el lugar en donde se llevan a cabo las juntas de peritos o bien se nombra un perito denominado tercero en discordia. La junta de peritos se realiza cuando a criterio del magistrado, es necesario intercambiar opiniones de los diversos peritos en las áreas correspondientes, que intervinieron en la investigación del ilícito, a fin de tener un conocimiento más amplio sobre los hechos que se investigan. Asimismo, los peritos pueden asistir en forma individual, leer el dictamen que previamente emitieron el cual está integrado en el expediente y contestar a las interrogantes formuladas por los abogados de la parte actora y demandada (demandante y acusado); con base en el dictamen elaborado, se nombra a un perito tercero en discordia, cuando en un juicio ha intervenido tanto el perito particular como el perito oficial en la misma materia y ambos

difieren en las conclusiones de sus respectivos dictámenes, entonces el juez considera necesario solicitar a un tercer perito en la materia para que externe y explique sus conclusiones en relación al mismo planteamiento, de esta manera el juez tendrá más elementos para validar los resultados que fueron emitidos con anterioridad.

Este autor también menciona que normalmente cuando el perito psicólogo interviene a nivel juzgado, éste deberá dirigirse al local del juzgado, con antelación a la fecha programada para la diligencia, a fin de aceptar el cargo conferido, lo que quiere decir que se responsabiliza de actuar conforme lo indique su leal saber, entender basándose en la documentación apropiada y en los artículos constitucionales que avalan la participación del perito en los procesos penales.

c) Asistir a menores de edad en su declaración

Por otro lado, a los menores de edad les resulta difícil expresar a una persona extraña lo que han experimentado u observado, ya que altera su estabilidad emocional al verse rodeado de agentes judiciales y ministerios públicos. Dado que la función de estos servidores públicos es interrogar a todas las personas que puedan aportar datos para el esclarecimiento de los hechos, bombardean de interrogantes a los menores, lo que conlleva a que se angustien aún más y recordando que se acostumbra a tratar de igual manera a todas las personas, olvidándose de que los menores han sido víctimas de algún delito o bien han sido único testigo se les debe interrogar de acuerdo a su edad, es aquí en donde el perito psicólogo debe actuar con la finalidad de sensibilizar a los niños, es decir, se les brinda confianza, se les explica que les van a formular preguntas en relación a lo que ellos saben, que van a escribir lo que ellos estén relatando y sobre todo exhortarlos a que platiquen todo lo ocurrido, lo cual se logrará mediante la terapia de juego o el rol play y felicitarlos por su valiosa colaboración, con el fin de obtener información acerca de la conducta delictiva, sin afectar más la estabilidad emocional de los menores, esto es que también durante su declaración, el perito psicólogo debe estar presente, ya que las preguntas formuladas aunque sean expresadas por la instancia correspondiente, deben hacerse de acuerdo al

lenguaje del menor y lo más importante, respetar las palabras que utilizan los pequeños al referirse a tal o cual cosa o situación (Cantón y Cortés, 2000).

Es menester señalar que también a los padres de familia se les explica que la declaración de los menores es importante para la resolución de la causa, que se respetará la forma de expresarse de los menores así como también que no van a ser forzados a decir algo que los infantes no quieran externar. Los padres de familia pueden estar presentes durante el interrogatorio, sobre todo si la diligencia es a nivel de agencia del ministerio público, pero no podrán aconsejar u obligar a los menores a que manifiesten algo que ellos no deseen (Glaser y Frosh, 1988).

Cuando se valora a menores de edad que han sido víctimas, se sugiere evitar que tengan una confronta con su agresor, ya que esto puede agudizar sus alteraciones emocionales, cognoscitivas y conductuales, lo que propiciará que les sea difícil recuperar su normal desarrollo, sin embargo, cuando el juez lo considere necesario, el perito psicólogo preparará a los menores indicándoles que van a tener un encuentro con el victimario, pero que no debe alterar su decir, ya que no se dará ningún contacto físico con el detenido (Cantón y Cortés, 2002). A este nivel del proceso, los padres o tutores no pueden estar cerca de los menores, por lo que el psicólogo fungirá como tutor. De la misma manera si los menores presentan alteración en su estado emocional por el hecho de ver al victimario, entonces el perito psicólogo explicará al juez, por qué el menor presentó dicho cambio de conducta, lo cual se solicitará en las actuaciones.

d) Perfil Psicológico

Como se ha estado mencionando a lo largo de este trabajo, dentro de la práctica profesional de la psicología forense, un aspecto de importancia, que permite al Ministerio Público y al Juez entender la dinámica psicológica en que ocurre un hecho delictivo, es a través de la elaboración del estudio psicológico, en ocasiones tanto de la víctima como del victimario, que les permite tener puntos de referencia y apoyo para efectuar una investigación científica que los lleve a conocer la historia verdadera de un hecho delictivo.

Desafortunadamente no en todas las ocasiones se puede realizar el estudio psicológico de un individuo, debido a que no se cuenta físicamente con él, sin embargo, se puede aportar información mediante un perfil psicológico, el cual encauza la investigación.

El perfil psicológico es un conjunto de los principales rasgos de personalidad de un individuo. Los peritos en psicología elaboran perfiles psicológicos, tomando en consideración las declaraciones de los denunciantes y dependiendo el tipo de delito que se investigue, se puede llegar a contar con otros elementos tales como recados póstumos, significado de símbolos y mensajes.

Como resultado del perfil psicológico, se da un contorno aparente de la persona que estuvo involucrada en el delito que se investiga, se procura describir su autoconcepto, cómo vivía y se percibía a sí mismo, a que tipo de personalidad pertenecía y el manejo que hacía de ella dentro de su medio.

- Medio ambiente: características del entorno en el que se desenvuelve.
- Impulsos: el control que tenía sobre éstos y la forma de manejarlos
- Relaciones interpersonales: la calidad de ellas y el talento que poseía para que le fueran o no satisfactorias.
- Normas y valores: si existió introyección de las mismas, trasgresión o acatamiento de ellas.
- Figuras de autoridad: su actitud y comportamiento frente a éstas.
- Área sexual: identificación con el rol del mismo sexo, inquietudes, relaciones de pareja, percepción del sexo contrario, actitud frente a problemas sexuales.
- Si es posible se debe incluir el estrato socio-económico, el nivel cultural, nivel educacional y la capacidad intelectual.

Se intenta conocer las personalidades de la relación víctima-victimario involucrados en el ilícito, desde una perspectiva de su historia y del inseparable contexto social en el que los sujetos estuvieron interactuando. Una vez que se logra una comprensión aproximada de

la persona, se elabora una hipótesis acerca de por qué estas personas llegaron a esta situación y cómo se desarrolló el proceso, por lo que el perfil psicológico es de vital importancia para el proceso judicial que se lleva a cabo (Contreras, 2005).

3.4. Formas de solicitar la Intervención de Servicios Periciales

Para que el Perito en Psicología pueda intervenir debe ser designado por la Dirección General de Servicios Periciales en la realización de una diligencia que estime pertinente el Ministerio Público o Juez, éste deberá solicitar dicha información a la Dirección General mediante una llamada telefónica o bien por oficio (Herrera, 1996 y Contreras, 2005).

Cuando la solicitud sea mediante oficio, deberá ser de la siguiente manera:

La instancia correspondiente enviará un Oficio de petición dirigida al Director General de Servicios Periciales, para que gire sus instrucciones a fin de designar al Perito Psicólogo correspondiente para que éste intervenga en la comisión.

El oficio deberá contener:

- a) Área del remitente, (Dirección, Subdirección, Agencia, Juzgado, entre otras)
- b) Número de Averiguación previa
- c) Tipo de delito
- d) Número de Oficio que designó la Dirección de Periciales
- e) El tipo de estudio que realizará el Perito
- f) Nombre de la persona o personas a evaluar
- g) Nombre, cargo y firma de quien envía la solicitud
- h) Anexar el expediente.

Con lo que respecta a la intervención solicitada por llamado telefónico, el Ministerio Público deberá proporcionar los siguientes datos:

- a) Número de averiguación previa
- b) Agencia que hace el llamado
- c) Probable delito
- d) Lugar de los hechos
- e) Víctimas y ofendidos
- f) Indiciados
- g) Síntesis de los hechos
- h) Nombre del Agente del Ministerio Público que solicita la intervención
- i) El objetivo de la intervención del Perito Psicólogo

Es importante mencionar que por lo general, el perito psicólogo, interviene mediante la solicitud por oficio, ya que una vez que recibe el oficio junto con el expediente, el perito se abocará a leer y analizar el expediente para posteriormente avisar al Ministerio Público, el día y hora en que deban presentarse las personas a valorar para el estudio psicológico.

La fecha y hora de la cita dependen de la agenda de citas del perito, ya que éste deberá programarse a fin de que las personas a evaluar sean atendidas oportunamente, independientemente de que sean víctimas o victimarios. El lugar de la valoración va a ser en la mayoría de los casos en el Departamento de Psicología de Servicios Periciales (Herrera, 1996) aunque también existen casos en los cuales el perito tiene que trasladarse a donde se encuentren las personas a evaluar, estos lugares pueden ser, reclusorios, albergues, hospitales y agencias.

En las intervenciones realizadas por llamada telefónica, únicamente se trabajan cuando haya un detenido en la agencia, ya que existe urgencia en obtener los resultados del dictamen pericial en materia de Psicología.

Para la elaboración de un dictamen es importante que se cubran todas las condiciones necesarias, pero si por el contrario tales condiciones no son cubiertas en su totalidad, el Perito procede a realizar un escrito que se le denomina “informe” en donde explicará brevemente el motivo por el cual no se pudo elaborar un dictamen.

De acuerdo al Manual de Servicios Periciales (1996, citado en Herrera, 1996), el Informe es la notificación mediante la cual el perito que interviene en atención a un requerimiento, comunica a la autoridad que solicitó su intervención que no es posible emitir un dictamen en virtud de no haberse reunido los elementos suficientes y necesarios que le hubiesen permitido asentar su opinión con fundamentos técnicos-científicos. En el caso del área de Psicología normalmente no se reúnen los elementos por factores como:

- a) No tener acceso al contenido de una averiguación previa
- b) Estar imposibilitado para regresar a un lugar
- c) No contar con la presencia de los involucrados cuando se les ha requerido para la labor pericial
- d) Que las personas se opongan al estudio psicológico
- e) No contar con documentos originales
- f) No preservar el lugar de los hechos, esto cuando hay elementos que aporten información de tipo psicológico

Los pasos a seguir para emitir un dictamen o informe se indica a continuación:

El ministerio público, juez, salas penales u otras instancias envían un oficio de Petición a la Dirección General de Servicios Periciales, la dirección envía al Departamento de Psicología, en donde se designa al perito, el perito lee y analiza el expediente, da cita y hora para valorar, en caso que no se presente la persona se emite un informe, pero si se presentó se realiza la entrevista, administra e interpreta las pruebas psicológicas y emite un dictamen.

3.5. Definición de Dictamen Psicológico Pericial

Sosa (1991 citado en Herrera, 1996) menciona que el dictamen es un documento emitido por uno o varios expertos en una determinada ciencia, arte u oficio, cuyos conocimientos técnicos y científicos aplicados a un objeto o una persona permiten tener conocimiento y obtener la conformidad del hecho en su ejecución y consecuencia y también como declaración verbal que el perito produce ante un juez que conoce del litigio y en el cual consta su juicio sobre los puntos que le fueron sometidos.

Por lo tanto el dictamen pericial, es una opinión técnica científica en alguna especialidad, el cual desempeña un papel de orientador para las instancias jurídicas. Actualmente la psicología va adquiriendo importancia dentro del ámbito jurídico, en la medida en que utiliza criterios científicos para la elaboración de dictámenes (Herrera, 1996).

Al referir un Dictamen Pericial se esta hablando también de una disciplina, que obtiene bajo toda una investigación de orden práctico, el análisis de un delito, y/o comprobación legal que es solicitado para llevar a cabo la ejecución imparcial de determinados actos cometidos en contra de la integridad social como colectiva.

Consecuentemente es importante enfatizar que para llegar a un análisis completo y rigurosamente detallado de un acto antisocial, se requiere de un trabajo interdisciplinario, cuyo objetivo común es el de proporcionar cada uno de los posibles elementos de juicio que estarán determinando a su vez una probable vinculación con aquellas pruebas incriminatorias de un determinado ilícito.

3.6. Estructura del Dictamen

El dictamen psicológico es un informe final escrito del proceso de peritaje y está compuesto de los rubros que a continuación menciona Herrera (1996).

1. Síntesis del caso

Se hace una breve descripción de los hechos que se investigan, qué delito se persigue, quién es la víctima, quién el presunto responsable, qué datos aportan los dictámenes de las diferentes áreas que intervienen en el caso.

2. Ficha de Identificación

Contiene todos los datos generales de la persona evaluada, tales como nombre, edad, fecha de nacimiento, lugar de origen, estado civil, escolaridad, ocupación, religión, dirección, teléfono, así como también la fecha, hora y lugar de valoración.

3. Metodología y técnicas empleadas

Dependiendo del tipo de delito, la edad del sujeto y/o nivel cultural se emplean diferentes técnicas, metodologías e instrumentos que contengan las características científicas de validez y confiabilidad. En este apartado se describe cual fue la metodología a seguir antes y durante la valoración, que puede consistir en lectura y análisis del expediente, entrevista clínica psicológica individual o familiar, observación de interacciones familiares, dinámica de juego sensibilizador; rol playing, uso de títeres y muñecos en caso de abuso sexual infantil.

4. Actitud del sujeto ante la valoración

Consta de una evaluación de la apariencia general, porte y actitud, afectividad y estado de ánimo, nivel del pensamiento, tipo de lenguaje, tono de voz, movimientos, comentarios relevantes, tics, cambios de comportamiento (amable, cooperador, defensivo). Son observaciones directas al sujeto que dan indicios de su personalidad.

5. Antecedentes familiares y personales

Se narran los datos obtenidos durante la entrevista acerca de su historia familiar y personal en donde se incluyen padres, hermanos, lugar que ocupa entre ellos, vida escolar, laboral, social, económica, cultural, tiempo libre, enfermedades, operaciones, accidentes, antecedentes penales, tatuajes, comportamiento parasocial y antisocial y comportamiento de la víctima anteriormente.

6. Versión del ilícito

Aquí se escribe la narración que externa el evaluado de su participación en los hechos que se investigan, es recomendable que se escriba textualmente la información que él mismo proporciona. Sin embargo, también va a depender de la naturaleza e importancia del delito, ya que este apartado en algunas ocasiones puede integrarse en los antecedentes familiares o bien puede hacerse únicamente una breve descripción de los hechos y ponerlo como una síntesis.

7. Resultados de la valoración

En esta sección se detallan las siguientes áreas:

- a) Área perceptomotora: para determinar si existe la posibilidad de una disfunción cerebral que pueda alterar la percepción y/o conducta.
- b) Capacidad intelectual. Se detalla el nivel de inteligencia y el manejo de las capacidades como anticipación, planeación, análisis, síntesis, observación, juicio lógico, atención y concentración, velocidad y exactitud, toma de decisiones, razonamiento o impulsividad, cómo responde el sujeto ante situaciones bajo presión. Todo esto auxiliará para saber si tiene el potencial o no de llevar a cabo determinados actos que se le imputen, en caso de la víctima, se describirá toda la situación que concierne al abuso sexual infantil, es decir, como se relacionó la persona así como sus consecuencias.

- c) Rasgos y dinámica de la personalidad tanto del criminal como de la víctima. Se explican los rasgos y la dinámica de personalidad que se encontraron en las pruebas psicológicas y la manera en que estos rasgos son utilizados por la persona para conducirse de tal forma. Se expone cómo el ambiente circundante afectó el desarrollo de la personalidad. A partir del entendimiento de las circunstancias en que nació, creció y vive, se puede determinar qué tipo de personalidad posee, y si existen o no alteraciones cognoscitivas, emocionales y conductuales, la motivación consciente o inconsciente para delinquir o para convertirse en víctima, así como el manejo de mecanismos de defensa.

8. Dinámica del ilícito

Se formulan una serie de hipótesis psicológicas que tratan de interpretar cómo se llegó a cometer el ilícito que se investiga, tomando en cuenta lo que obra en la averiguación previa, tales como declaraciones, dictámenes realizados y los rasgos de personalidad obtenidos en la valoración psicológica.

9. Impacto de la agresión

Este rubro, por lo general se incluye cuando las personas evaluadas han sido víctimas y se describe cómo la experiencia que vivenciaron ha influido para que en la víctima emerjan desajustes emocionales, cognoscitivos, conductuales y sexuales.

10. Capacidad delictiva o Capacidad de Victimización

De acuerdo a los rasgos de personalidad, en este inciso se enuncia la capacidad criminal o la probabilidad de que siga delinquir. El grado de peligrosidad, es decir, la agresividad o perversidad con que se comete un ilícito. El pronóstico comportamental, esto es, la conducta favorable o desfavorable que puede presentar el individuo dentro de la reclusión o bien qué posibilidades hay de que se adapte al medio ambiente denominado como adaptabilidad social.

En cuanto a la capacidad de victimización, se analiza la situación a la que se expone la persona, aunque el menor no sea consciente del riesgo ni de que su conducta sea correcta o incorrecta, no obstante como anteriormente se explicó en otros casos la víctima puede ser provocadora del delito de una manera circunstancial, en razón del lugar, del tiempo y de conductas imprudentes.

11. Conclusiones y sugerencias

Se resumen los resultados producto del estudio, justificando el por qué se asevera tal o cual resultado. Así mismo, se dan sugerencias o recomendaciones para encauzar la investigación o bien para que la persona evaluada pueda recuperar su estabilidad emocional, Pérez (2005) puntualiza que son piezas clave en tanto que suponen un resumen de todo lo expuesto en la pericial y que es la única parte del informe que habrá sido revisada por el juzgador y en las cuales no se debe olvidar una serie de reglas como no expresar juicios de valor, expresar aspectos irrelevantes a la causa o preguntas del juez, omitir datos injuriosos o faltos de una verosimilitud mínima, evitar términos técnicos o en su caso explicarlos y no afirmar conclusiones que no se puedan probar por algún medio.

3.7. Importancia del Dictamen Psicológico Pericial

Se considera entonces que el producto de las actividades científicas del perito, está contenido en el dictamen pericial, donde se asientan todos los datos inherentes al proceso de investigación técnica y principalmente los resultados finales obtenidos, auxiliando de esta forma al Ministerio Público, al juez y otros Jurisconsultos. Sin embargo debe cuidarse que los dictámenes periciales cumplan los requisitos de formalidad técnico-científica, veracidad y credibilidad de su contenido, con objeto de que realmente sean útiles a las autoridades que requieran de ellos, ya que el juez puede aceptar o rechazar el contenido de una prueba técnica como es la pericial, que es emitida por un órgano especializado de prueba de acuerdo con las facultades que le concede la ley, siempre y cuando el dictamen que acepte no viole las reglas que rigen su apreciación o alguno de los supremos principios de la lógica, sino que por el contrario, la opinión del perito, que ya se sabe que es un testigo

de calidad llamado a opinar en el proceso, corresponda a la realidad de los acontecimientos, de ahí que el juzgador está en posibilidad de rechazar un dictamen cuando éste es ambiguo, en cuanto no se basa en las constancias o porque en su opinión singular carece de lógica o resulta en muchos puntos contradictorios, (Apéndice del Semanario Judicial, 1975, citado en Herrera, 1996).

Es importante señalar que el dictamen pericial en algunas ocasiones es determinante para consignar o para dejar en libertad a un sujeto presuntamente involucrado en un hecho delictivo, por tanto, la intervención de los peritos en psicología tiene trascendental importancia para la impartición de justicia y de acuerdo al programa de Procuración de Justicia para el Distrito Federal 1995-2000, “la autoridad competente necesita allegarse todo tipo de pruebas para una mejor procuración de justicia, entre ellas se encuentra la prueba pericial, que día a día cobra más importancia y que en incontables ocasiones tiene valor pleno e indubitable, pues el antiguo concepto de que la confesional era la reina de todas las pruebas, actualmente ha sido desplazado por la prueba pericial, ya que substancialmente tiene fundamentos científicos y por lo tanto siempre podrán estar sujetos a comprobación, lo que trae como consecuencia la confiabilidad de la misma” (Programa de procuración de Justicia, 1995-2000, citado en Herrera, 1996, pag. 100).

En cuanto al abuso sexual infantil, la importancia del dictamen psicológico es situar las declaraciones del menor dentro de un contexto más amplio, proporcionando una imagen de los aspectos positivos y negativos del niño, del contexto y nivel general de funcionamiento de la familia, por eso se utilizan medidas estandarizadas que permitan recabar información sobre la salud física del niño y sobre su desarrollo social, emocional, sexual, cognitivo y lingüístico. Por consiguiente, el profesional, procede a la evaluación de la credibilidad, la cual implica determinar si el niño pudo haber experimentado los abusos de los que dice fue sujeto, mientras que la evaluación de la validez de las alegaciones implicaría establecer hasta que punto informó de lo que realmente experimentó y el grado en que determinadas influencias externas pueden haber impactado sus alegaciones y recuerdos.

Una vez evaluado el impacto de los abusos sexuales y de haber dictaminado se debe proceder a elaborar y aplicar un plan de tratamiento como reparación del daño psicológico consistente en fijar los objetivos a partir de la evaluación realizada, estableciendo una secuencia de prioridades según la urgencia del problema, seleccionar las técnicas de tratamiento que requiera cada objetivo.

En conclusión existen ámbitos en los que un dictamen pericial puede ser determinante en una resolución judicial, en estos casos, el psicólogo es el experto que tiene como objetivo asesorar al juez de los aspectos psicológicos de la persona sobre la que se realiza el informe y que son relevantes para el caso, utilizando una metodología y fundamentación científica por medio de entrevistas, aplicación de diversas pruebas y test para realizar una rigurosa exploración, evaluación y diagnóstico de las relaciones y pautas de interacción, aspectos de la personalidad, inteligencia, aptitudes, actitudes y otros aspectos relacionados de la persona o personas objeto del informe, relacionándolo siempre con el caso.

El siguiente capítulo hará referencia a la definición de peritaje psicológico, las características que debe tener el psicólogo para atender violencia sexual y finalmente la propuesta de un peritaje en caso de abuso sexual, así como el vaciado de datos al dictamen.

CAPITULO IV

PROPUESTA DE PERITAJE PSICOLÓGICO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

La psicología jurídica se encuentra en pleno desarrollo por su propio crecimiento, también debido a la demanda social y judicial, de esta forma el quehacer de los psicólogos en el ámbito penal se despliega actualmente al peritaje psicológico. El capítulo abordará una propuesta de los pasos para realizar un peritaje psicológico, su definición, las características con las que debe contar el psicólogo y finalmente el dictamen en caso de Abuso Sexual.

Definición de Peritaje Psicológico

El peritaje es un procedimiento que realiza la psicología dentro del proceso judicial, se emplea para el proceso a fin de demostrar a los sujetos procesales los elementos probatorios valorados primero por las partes y después por el juzgador, por lo tanto el peritaje psicológico como herramienta de prueba tiene lugar desde la averiguación previa en el Ministerio Público con el fin de determinar la existencia del cuerpo del delito o bien la presunta responsabilidad del inculpado, basándose en técnicas de diagnóstico psicológico, tanto a nivel proyectivo como a nivel psicométrico, además de emplear otras metodologías para la corroboración de lo exteriorizado en cada una de las delaciones y así técnicamente se obtengan los diferentes rasgos de personalidad de víctimas como de delincuentes (Jiménez, 2001), por lo que este trabajo de evaluación psicológica permite al perito elaborarse un criterio de realidad de los hechos para poder dar a conocer una conclusión práctica a la averiguación previa o al mismo juicio.

González (1995, citado en Coria y Núñez, 2002) considera que el peritaje consta de tres partes abordando los *hechos*, que son la enunciación de los datos que se presentan de los que no se tiene un conocimiento preciso, pues sobre estos debe versar el dictamen; *circunstancias*, que son el objeto principal de estudio del peritaje, constituyendo la práctica de todas las operaciones y experimentos que la técnica especial permita y *dictamen* que considera las conclusiones de los datos obtenidos con el estudio especial, expresando hechos y circunstancias que sirven de fundamento al mismo para quedar traducido a un lenguaje que pueda entender cualquier persona.

Entonces la evaluación psicológica puede versar en la interpretación de hechos controvertidos para la explicación de conceptos o principios técnicos y en personas para determinar su estado físico o mental y su interpretación puede ayudar a esclarecer de manera lógica las condiciones del delito en su totalidad.

Jiménez (2001) especifica que los pasos a seguir dentro de un peritaje psicológico son en primer lugar el Ministerio Público, Jueces y Juzgados, pues tienen toda la autoridad para enviar oficios petitorios a la Dirección General de Servicios Periciales junto con el expediente correspondiente, después la Dirección General de Servicios Periciales envía al departamento de psicología forense la consignación que requiere este peritaje, ahí se designa al perito quien lee y analiza el acta o averiguación previa y solicita una cita para realizar la valoración la cual dependerá de la presencia o ausencia de los victimarios como de víctimas, finalmente tendrá que emitir el dictamen en caso de que se presenten los individuos a valorar o de no ser así se realizará un informe en virtud de no haberse reunido los elementos necesarios para la integración del dictamen solicitado.

Posteriormente desde el inicio de la peritación y sobretodo durante la emisión del dictamen, se ha tener en cuenta que el contenido de éste puede trascender a la persona del propio informado pues se trata de un documento público y hay que valorar la repercusión que tiene todo lo expresado allí.

Por tal motivo Contreras (2005) menciona que en un primer momento se deduce la delicadeza debida y el respeto a la intimidad de la persona ya que el perito psicólogo no debe contribuir a elevar los costos emocionales que la dinámica jurídica impone a la persona, en este sentido el perito tendrá que evitar el uso de términos peyorativos que perjudiquen potencialmente la autoestima de la persona en cuestión y resten seriedad al informe.

Un segundo punto que también menciona la autora es que partiendo de la base de que el perito psicólogo trabaja para el órgano jurisdiccional, son las preguntas y planteamientos del juez y no otro tipo de consideraciones las que guiarán el modo de intervención concreto por lo que la formación psicológica del perito facilitará la comunicación con el receptor, ya que siempre se tiende a tecnificar la información, así pues brindará conocimientos sobre términos desconocidos para las personas.

También indica que en cuanto al tiempo para la *presentación del peritaje*, el perito cuenta con un tiempo limitado y completamente variable según los casos, como regla general, ante periciales de orden penal, en órganos jurisdiccionales, el psicólogo experto deberá conocer la fecha de celebración de audiencia en la cual deberá presentar su dictamen para planificar el tiempo de intervención así como prever su asistencia a la misma

El *informe pericial* debe especificar claramente quien lo realiza, quien lo solicita, el motivo por el cual se realiza y las técnicas de diagnóstico utilizadas pues no hay un modelo de forma obligatoria para realizar los peritajes ya que cada profesional tendrá sus matices y su estilo propio.

Características del Psicólogo para atender Violencia Sexual y para realizar un dictamen

Contreras (1993, citado en Contreras, 2001) presenta las características con las que debe contar el profesional en atención a víctimas de violencia sexual:

1. *Preparación profesional en psicología:* Esto significa que una persona que ha vivido una experiencia traumática de violencia sexual debe ser atendido por personal profesional en el área clínica, ya que resalta la autora que no es suficiente el apoyo empático y solidario, sino también un tratamiento psicoterapéutico donde la persona que atiende cuente con herramientas terapéuticas para una recuperación del impacto emocional que solo le da la formación profesional.

2. *Preparación teórico-metodológica sobre violencia sexual:* Es necesario que el terapeuta tenga conocimientos sobre antecedentes, causas, consecuencias y formas de intervención, aspectos médicos y legales que existen sobre problemas de esta índole, ya que le ayudarán a guiar de forma más óptima el trato, apoyo, asesoría, y recuperación de la víctima, pues estará más sensible y empático, ya que muchos psicoterapeutas desconocen la naturaleza particular de la crisis y su tratamiento específico.

3. *Sensibilidad respecto al problema:* Esto es que entre más conozca de la problemática de las víctimas de violencia sexual, los índices y consecuencias podrá proporcionar un apoyo libre de prejuicios y connotaciones moralistas o bien ideas sobre el problema llenas de mitos y falsedades, pues es un trabajo delicado y trascendente que no se debe llevar silvestremente.

4. *Ética Profesional:* Muchas son las indicaciones que ofrece el Código Ético del Psicólogo, pero también son las que se rompen en la práctica clínica y dada la naturaleza de estos actos, se requiere tratar estos asuntos con discreción, privacidad, respeto; no exponiendo a la víctima ante otros, es necesario que las investigaciones que se realicen sean con fines científicos y encaminados a la prevención, optimización del apoyo terapéutico y para proponer y diseñar alternativas de apoyo social que mejoren el bienestar de la comunidad en su conjunto.

5. *Actitud solidaria y humanista:* Esto implica que el trabajo terapéutico deberá ser con calidad humana, pues si la gente cuenta con un terapeuta profesional, con una persona que le da un trato humano, honesto y libre de prejuicios, empático y solidario, la recuperación será más pronta y eficaz.
6. *Habilidades y capacidades clínicas:* Lo que significa experiencia en atención a consultantes en general y a víctimas de delitos sexuales, el terapeuta deberá estar capacitado a través de cursos, talleres, lectura y práctica supervisada, para no experimentar con las personas que acuden a ser atendidos y esperan el apoyo profesional.
7. *Actualización:* Es necesario que el terapeuta asista y participe en foros donde se discutan y analicen estos problemas, que se documente mediante la lectura, asista a cursos y conferencias, así como realice investigaciones a diversos niveles para optimizar el trabajo y mantenerse al tanto de los datos o resultados que existen sobre el problema actualmente, de las modificaciones en la legislación, en los procedimientos penales, en los centros de ayuda, agencias especializadas, publicaciones, entre otras.
8. *Disponibilidad:* La autora hace énfasis que el terapeuta no se dedica solamente a un trabajo de cubículo, sino que en muchas ocasiones es necesario acompañar a la víctima al hospital, juzgados, domicilio, entre otras, para dar apoyo emocional en situaciones que así lo requieran, por lo que es necesario la disposición de ayudar dentro y fuera de un consultorio psicológico.
9. *Entusiasmo profesional:* Esto implica los deseos y motivaciones de participar activamente en acciones que encaminen a la mejor atención, a crear programas educativos y para el sector salud, en prevención y alternativas para la reducción de los altos índices de ocurrencia. Es necesario que el terapeuta no centre su atención solamente al trabajo con la víctima y su familia, sino que abarque el aspecto socio-político.

10. *Compromiso personal, profesional y social:* Lo que implica que el trabajo del profesional debe estar inmerso en un compromiso de ofrecer tiempo, esfuerzo y dedicación para colaborar en el apoyo social con otros profesionales de la salud pública de nuestro país.

11. *Título Profesional (Cédula):* Para ejercer, necesita el título de la carrera que lo acredita como licenciado, es decir, que tiene el grado que se necesita para la práctica profesional.

12. *Manejo de Entrevista:* Ya que el profesional debe guiar la entrevista, debe ser lo más sutil y saber que esta ante una situación sumamente vulnerable y un prejuicio podría afectar más al consultante que ayudarlo, es importante ser claro, imparcial y cuidadoso en los comentarios.

13. *Manejo de Pruebas Psicológicas:* A parte de la entrevista, las pruebas aportan información descriptiva y relevante que se investiga y que son útiles en distintos momentos del proceso y que serán necesarias para contrastar la información que aporten con la de la entrevista antes de tomar cualquier decisión, sin embargo el código ético de la SMP (2000-2004) considera que el psicólogo identificará situaciones en las que ciertas pruebas no son aplicables o requieren de ajustes para su interpretación debido a factores tales como edad, género, raza, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, minusvalía, idioma y nivel socioeconómico.

La empatía, cordialidad y autenticidad que los profesionales en el área son capaces de mostrar a sus consultantes se relaciona directamente con la preparación y experiencia que hayan adquirido y que a través de ella, obtienen la pericia necesaria para comprender mejor los mensajes que los consultantes tratan de transmitir y poder formular y programar sus intervenciones; la capacitación y la experiencia es donde éstos aprenden como convertir sus aptitudes interpersonales en palabras y actos específicos que sean oportunos, bien

formulados y concertados y que a la vez coadyuvan a una relación provechosa (Contreras, 2001).

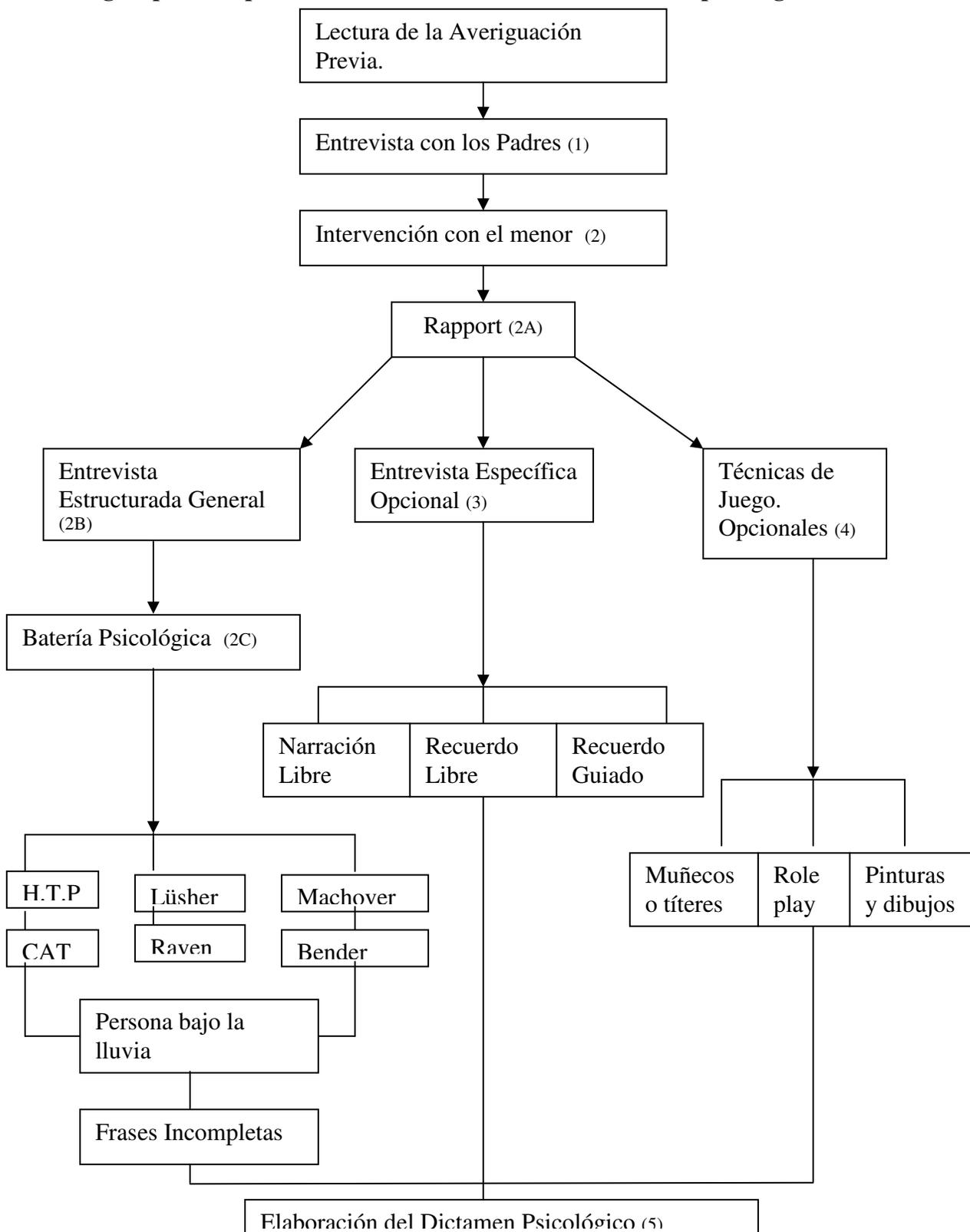
PROPUESTA DE UN PERITAJE PSICOLÓGICO EN CASO DE ABUSO SEXUAL

Actualmente el perito psicólogo interviene tanto de forma privada, pagado por una de las partes, como de “oficio” y para realizar funciones periciales, por lo que deberá saber, además de realizar su tarea estrictamente profesional, los pasos procesales a que se verá sometido hasta que defienda su informe o dictamen en un juicio oral (Contreras, 2005).

El perito psicólogo inicialmente analiza la demanda para planificar la obtención de información a través de la primera entrevista y otras fuentes como el propio juicio, familiares, otros profesionales e informes previos. Una forma de evitar sesgos es realizar la entrevista semiestructurada y la anamnesis (síntesis de la situación presente) para posteriormente acudir a las citadas fuentes adicionales de información, evidentemente, si un perito poco experimentado acude al sumario puede crearse prejuicios y actitudes que dificultaran su relación con lo explorado (Vivanco, 2003) .

Llega el momento de plantearse las hipótesis que son de tipo correlacional, construidas de forma inductiva con base tanto a su marco teórico psicológico como a su experiencia. Según Pérez (2005), la construcción de hipótesis sigue un proceso inductivo donde el perito conjuga variables psicológicas que pueden dar respuesta a las preguntas judiciales y es aquí donde reside la diferencia fundamental de la evaluación forense sobre el psicodiano clásico, ya que las conclusiones que se deducen de las hipótesis se orientan a responder el objetivo judicial de la evaluación, también es el momento de la aplicación de la batería psicológica de acuerdo a la edad del menor y sus habilidades cognitivas.

Ruta a seguir para la aplicación de los instrumentos de evaluación psicológica



*Las opcionales son en caso de que no se haya obtenido información suficiente de la primera entrevista general estructurada.

1) Entrevista dirigida a Padres sin presencia del menor

Según Sattler (1998), a los padres se les debe hacer preguntas en primer lugar para conocer el problema, como:

Presentación del problema

1. ¿Quién refiere al niño?
2. ¿Cuál fue la razón de haberlo referido?
3. ¿En que grado escolar se encuentra el niño?
4. ¿Cuál es el status socioeconómico de la familia?
5. ¿Qué ocurrió?
6. ¿Dónde ocurrió?
7. ¿Cuándo ocurrió?
8. ¿Quién fue el ofensor?
9. ¿Qué problemas ha sufrido el niño?
10. ¿El niño presenta cambios emocionales?
11. ¿Cuáles son las opciones para proteger al menor de futuros daños?

Información Familiar

12. ¿Quiénes son los integrantes de la familia? mencionando edad de niños, padres y miembros de familia extensa que vivan en casa del menor.
13. ¿La familia tiene apoyo de su comunidad?, ¿Cómo?
14. ¿Cuáles son los familiares que más quiere el niño?
15. ¿Cómo se lleva con ellos?
16. ¿Ellos han sido maltratados o abusados sexualmente por sus padres?
17. ¿Tienen problemas de abuso de sustancias?
18. ¿Han tenido problemas psiquiátricos?
19. ¿Cómo son otros niños de la familia con estas mismas personas?
20. ¿Los familiares tienen una historia de maltrato o abuso sexual a menores?
21. ¿Los familiares tienen una historia criminal?
22. ¿Otros niños de la familia han sido abusados sexualmente?

23. ¿Sospechaban sobre el posible abuso sexual?
24. ¿Qué hicieron acerca de tales sospechas?
25. ¿El niño ha asistido a terapia? O si se encuentra en terapia actualmente y que ha ocurrido con las terapias.
26. ¿Puede un integrante familiar proteger al menor de futuros maltratos o abusos sexuales?

Puntos clave para el evaluador o perito en psicología

Identificar a los miembros de la familia, los roles de cada uno, sus costumbres y creencias, conocer quien tiene el poder o control sobre la familia y la actitud de los integrantes ante ello, así como las actividades privadas e íntimas.

Información sobre el menor

27. ¿Cuáles son los síntomas que ha estado mostrando el niño?
28. ¿Qué le gusta al niño?
29. ¿El niño se encuentra en un desarrollo normal?
30. ¿Cómo se comporta el niño en la escuela?
31. ¿Ha tenido el menor algunos cambios de conducta o desempeño en la escuela desde que ocurrió el abuso sexual?
32. ¿El niño tiene alguna necesidad especial?
33. ¿Cómo es la relación que el niño muestra con su padre o madre, hermanos (as), vecinos (as), y amigos (as).?
34. ¿El niño contribuyó al abuso o consideran que fue un descuido en el lugar?
35. ¿En qué lugar?
36. ¿El niño llama a sus genitales por sus nombres? Y si han escuchado que los llame de una manera diferente que usted le haya enseñado.

Puntos clave para el evaluador o perito en psicología

Identificar si el menor presencié un acto sexual en sus padres, una película o revista pornográfica que pueda inducirlo a hablar sobre estos hechos, que haya estado con otro menor que lo haya abusado o platicado, que el niño hable de más personas que lo hayan

abusado como amigos, vecinos. Identificar qué tipo de información ha estado dando el menor en su hogar y escuela acerca del abuso sexual.

2) Intervención con el menor dirigida al niño/a de 5 a 8 años de edad

Objetivo:

Ficha de Identificación:

Nombre del niño:

Edad:

Fecha de nacimiento:

Dirección:

Teléfono:

Nombre de la madre:

Ocupación:

Nombre del padre:

Ocupación:

Número de hermanos:

Familiares que viven con su familia:

A) Rapport:

¡Hola amiguito!, ¿Cómo estas?

Mi nombre es....

¿Cómo te llamas tú?

¿Cuántos años tienes?

¿En que año vas en la escuela?

¿Qué es lo que más te gusta de tu escuela?

¿Quiénes son tus amigos de tu escuela?

¿Quiénes son tus mejores amigos de tu casa?

¿Cuál es tu juego favorito?

¿Qué es lo que parece más divertido de este juego?

¿Qué caricaturas te gustan más?

¿Cuál de estas es tu favorita?

¿Qué es lo que más te gusta de esta caricatura?

¿Sabes porque vienes hoy aquí?

¿Tus papás saben que vienes a verme?

En este lugar puedes hablar de todo y yo me cercioraré que nos mantengamos seguros.

Puedes contarle a quien quieras acerca de lo que sucede y te preguntaré qué te gustaría que yo dijera a la gente.

Si me comentas que alguien te ha hecho daño, o ha tenido algún acercamiento que no te haya gustado, entonces tendríamos que pensar juntos a quién deberíamos decírselo. Podemos comer fruta si lo deseas.

Voy a grabar lo que digamos, para que no perdamos tanto tiempo y te puedas ir rápido ¿Te parece?

B) Entrevista General para el menor y conocer la existencia de un Abuso Sexual

Preguntas para información

“Si hay una pregunta que no entiendas, me puedes decir no te entiendo, o no se, y yo trataré de explicártela”.

1. ¿Cuándo es tu cumpleaños?
2. ¿Dónde vives?
3. ¿Quién vive en tu casa?
4. ¿Sabes en qué ciudad vives?
5. ¿Cuál es el nombre de la ciudad?
6. ¿Cómo llamas a tu mamá?
7. ¿Cómo llamas a tu papá?
8. ¿Quiénes más viven contigo?
9. ¿Quiénes son las personas que quisieras que vivieran contigo?
10. ¿Cuál es tu juguete favorito?
11. ¿Platícame acerca de él?
12. ¿Te gusta ir a la escuela?

13. ¿Qué haces en la escuela?
14. ¿Conoces cuanto tiempo haces para llegar de tu casa a la escuela?
15. ¿Quién va por ti cuando sales de la escuela?
16. ¿A dónde vas después de salir de la escuela?
17. En caso de asistir a otros lugares ¿Qué lugares son?
18. ¿Cuál es el nombre de la persona que visitas?
19. ¿Qué haces cuando vas a visitar a la persona?
20. ¿Cuánto tiempo te quedas con ella?
21. ¿Te quedas solo con ella?

Acerca de conceptos

Estas preguntas son con el fin de conocer si el menor tiene retardo en el desarrollo.

Ahora, me gustaría que me dijeras de los colores que ves, cuales conoces, si no lo sabes me lo puedes decir.

Mostrar una caja de crayones, mostrárselos uno por uno. ¿Qué color es este? (Repetir algunos colores por su nombre como naranja, rojo, azul, café, negro, púrpura, verde y amarillo). Y que el niño los vaya tomando y diciendo su nombre.

Te voy a hacer otras preguntas, si no conoces la respuesta o no lo sabes hacer puedes decirlo y yo te ayudaré.

22. ¿Sabes contar? ¿Puedes contar? (en caso de que lo sepa, que cuente cuantos crayones hay)
23. Darle al menor un crayón, una hoja de papel. “Pon el crayón en la parte de arriba de la hoja”.
24. Ahora, colócalo en la parte de debajo de la hoja.
25. Ahora, colócalo atrás de la hoja.
26. ¿Puedes ponerlo debajo de la mesa?
27. ¿Puedes ponerlo en tu cabeza?

- 28. Ahora, ponlo dentro de la caja de crayones.
- 29. Ahora, ponlo afuera de la caja de crayones.

Partes del cuerpo

Mostrar un cuadro donde se encuentre un niño y otra donde se encuentre una niña.

- 30. Tengo un cuadro de un niño y una niña. ¿Cuál es el de la niña?
- 31. ¿Cuál es el del niño?
- 32. ¿Cuál eres tú, niño o niña? (mencionar la descripción de cada género)
- 33. Quiero que me digas las partes del cuerpo.
- 34. ¿Cuál es esta? (señalar una parte, un punto por cada parte que mencione bien). Las partes deben ser nariz, boca, ojos, cejas, cabeza, cabello, brazos, hombros, manos, pecho, estomago, espalda, glúteos, vagina, pene, piernas, rodillas, pantorrilla, pies. Después que él vaya colocando los nombres en los cuadros (verificar que conozca cada una de las partes del cuerpo).

Diferencia entre verdad y mentira

- 35. ¿Conoces todas o casi todas las partes del cuerpo del niño (a)?
- 36. Mostrarle un gato o animal similar. ¿Dime por favor que es esto?
- 37. ¿Este gato es real o aparenta ser un gato?
- 38. ¿Cómo sabes eso?
- 39. ¿Puedes pensar en alguna otra explicación?
- 40. ¿Esto es mentira?
- 41. ¿Me podrías dar un ejemplo de una mentira?
- 42. ¿Tomaste un crayón de color rojo? (tiene uno negro)
- 43. ¿Eso es verdad o mentira?
- 44. ¿Ahora, tomaste un crayón naranja? (tiene uno naranja)
- 45. ¿Eso es verdad o mentira?

Preguntar acerca del evento

“Cuando no entiendas alguna pregunta, lo dices así: No entiendo”.

46. ¿Sabes por qué vienes hoy?
47. Me gustaría que me dijeras lo que sabes.
48. Han ocurrido algunas cosas, ¿podrías hablarme de ello?
49. ¿Qué ocurrió?
50. Pláticame esas cosas que han ocurrido en estos días.
51. Háblame de los diferentes tipos de tocamientos
52. ¿Todos esos tocamientos son similares?
53. ¿Te gustan los abrazos o los besos?
54. ¿Quién te da abrazos o besos?
55. ¿Dónde te besa? (lugar)
56. ¿Cuándo te abraza o besa?
57. ¿Te besa alguna parte de tu cuerpo?
58. ¿Cómo se llama la parte de tu cuerpo que besa o abraza?
59. ¿Frecuentemente abraza o besa la parte de tu cuerpo mencionada?
60. ¿Cómo te sientes cuando lo hace?
61. ¿Te dan cosquillas o te disgusta que lo haga?
62. ¿Hay lugares de tu cuerpo que no te gustaría que te tocara?
63. Dime donde no te gustaría que te tocaran
64. ¿Alguien te ha tocado así?
65. ¿Alguien te ha tocado tus genitales o alguna otra parte de tu cuerpo que no quieras que te toquen?
66. ¿Cómo comienza?
67. ¿Qué ocurre después?
68. Enseñarle el cuadro del niño (a), dependiendo del sexo del menor y pedirle que con una pluma encierre en un círculo la parte que le toca y no le gusta.
69. ¿Qué parte de tu cuerpo te toca?
70. ¿Después que otra parte te toca?
71. ¿Cómo te sientes?

72. ¿Alguien más te toca?
73. ¿Dónde más te tocan? (cuerpo)
74. ¿Qué te dice?
75. ¿Tú le has pedido que pare?
76. ¿Qué te dice él cuando se lo pides?
77. Dices que alguien más te ha tocado, como te sientes con esa persona.
78. ¿Dónde te ha tocado?
79. ¿Le has dicho que no te gusta que lo haga?
80. ¿Qué te dice él?
81. ¿Alguien ha colocado una parte de su cuerpo sobre el tuyo?
82. ¿Cuál parte?
83. Dime que ha ocurrido
84. ¿Quién lo hizo?
85. ¿Qué sentiste cuando lo hizo?
86. ¿Alguna persona estuvo presente cuando lo hizo?
87. ¿Quién era, la conoces?
88. Dime que te dice mientras te toca o te pone alguna parte de su cuerpo sobre el tuyo.
89. ¿Sabes donde estabas cuando ocurrió?
90. ¿Dónde estaban tus hermanos y/o hermanas?
91. ¿Cuándo fue la primera vez que ocurrió?
92. ¿Cuándo fue la segunda vez que ocurrió?
93. ¿Qué ocurría en esos lugares?
94. Dime si alguien más sabe que te hacían esas cosas.
95. ¿Quién es?
96. ¿Qué te comentó acerca de lo que ocurrió?
97. ¿Otra persona sabe, o te hizo algún comentario?
98. ¿Lo conoces?

Preguntas sobre el abusador

- 99. Dime que piensas de la persona que te tocó
- 100.¿Cómo lo conoces?
- 101.¿Qué fue lo que te hizo?
- 102.¿Cómo te sentiste con él?
- 103.¿Qué cosas te decía para que te acercaras a él?
- 104.¿Qué te decía para que no le platicaras a alguien más?
- 105.¿Cómo te sentías con él antes de lo que te hizo?
- 106.¿Te llevabas bien con él?
- 107.¿Lo querías?
- 108.¿Ahora, lo quieres?

Sueño

- 109.¿Cómo duermes?
- 110.¿Duermes bien?
- 111.Platícame de ello
- 112.¿Que tipos de sueños tienes?
- 113.¿Tienes más de esos sueños?
- 114.¿Tienes sueños que te den miedo?
- 115.¿Cómo te sientes?
- 116.Háblame de ello

Comida

- 117.¿Comes bien?
- 118.Háblame que tanto comes
- 119.Ya no has querido comer algunas cosas desde lo ocurrido
- 120.Háblame acerca de esos cambios

Escuela

- 121.¿Cómo vas en la escuela?
- 122.¿Le puedes poner atención a tus clases?

123.¿Le puedes poner atención a tus maestros?

124.¿Cómo te sientes con otros niños?

Amigos

125.¿Cómo te sientes con tus amigos?

126.Háblame acerca de ello

127.¿Te gusta estar con tus amigos?

128.¿Cómo te has sentido estos días?

129.¿Por qué no te sientes feliz?

Síntomas Físicos

130.¿Tienes heridas en tu cuerpo?

131.Háblame de tus heridas

132.¿Tienes dolor de estomago?

133.Háblame de ello

134.¿Tienes dolor de cabeza?

135.Háblame de ello

136.¿Tienes problemas cuando vas al baño?

137.Háblame de esos problemas

138.¿Tienes problemas de respiración?

139.Háblame de ello

140.¿Te sientes intranquilo?

141.Háblame de ello

142.¿Qué enfermedades has tenido?

143.¿El doctor te ha dicho algo?

144.¿Tienes alguna razón para no querer ir con el doctor?

Familia y amigos

145.¿Cómo te has sentido con tu familia desde lo ocurrido?

146.¿La relación con tu mamá ha cambiado?

147.¿En qué ha cambiado?

- 148.¿Ha cambiado la relación con tu padre desde lo ocurrido?
 149.¿En qué ha cambiado?
 150.¿Ha cambiado la relación con tus hermanos y hermanas?
 151.¿En qué ha cambiado?
 152.¿Ha cambiado la relación con otros de tus familiares?
 153.¿Con quienes?
 154.¿En qué ha cambiado?
 155.¿Ha cambiado la relación con tus amigos?
 156.¿En qué ha cambiado?

Preguntas para terminar

- 157.¿Alguien te pidió que me dijeras algo?
 158.¿Quién te lo pidió?
 159.¿Qué te pidió que me dijeras?
 160.¿Recuerdas cuando hablamos sobre la verdad?
 161.¿Hay algo que me quieras pedir?
 162.¿Hay algo que me quieras decir sobre las veces que te tocaron?
 163.¿Hay algo que me quieras decir sobre tu madre, padre, amigos, vecinos?
 164.¿Hay algo que te preocupa?
 165.¿Te preocupa la persona que te tocó?
 166.¿Te da miedo platicarme sobre la persona que te tocó?
 167.¿Hay algo que me quieras decir sobre el miedo que te da estar aquí, platicándome de lo ocurrido?

C) Batería Psicológica

Otra de las técnicas que se conjugan con la observación directa y la entrevista clínica es la selección de las pruebas psicológicas que conforma la batería aplicada a los sujetos. En las pruebas de personalidad se aplica una batería de pruebas común a casi todos los sujetos, sin embargo hay pruebas opcionales en las que el tiempo es mayor en la

aplicación e interpretación y se aplican en casos especiales, en donde se requiere un estudio más profundo dependiendo de la severidad del delito.

De acuerdo con Faller (1993 citado en Ochotorena y Arraubarrena, 2001), lo recomendable es usar simultáneamente la formulación de preguntas con las pruebas ya que han demostrado ser muy útiles para ayudar al niño a hablar sobre el abuso sexual y para promover que su testimonio sea más preciso y detallado.

Ahora se explicarán los puntos clave de las pruebas psicológicas ya mencionadas anteriormente, conformando así la batería psicológica para el abuso sexual infantil.

CAT (A), (H), (S)

En el relato es importante observar cómo el niño tiene integrado su núcleo familiar y cómo percibe los roles que los padres desempeñan dentro de la dinámica familiar. Observar si el niño identifica la figura con la cual coopera, si es el padre o la madre u otra figura importante en su vida, cual de las figuras es más fuerte o protectora, o bien si se siente agredido o desprotegido por parte de los adultos. También pueden expresar miedos a la agresión y las reacciones frente a ella, revela el grado de ansiedad del niño, que cuando alcanza gran intensidad puede rechazar la lámina; asimismo, las defensas pueden ser lo suficientemente eficaces o irrealistas como para producir un relato en el que el niño se involucre.

Machover

En el primer dibujo que realice el niño deberá observarse si es una figura paterna o materna y las actitudes que le asigna a esta figura, por ejemplo, si lo ve como figura cálida permisiva, como frustrador o limitante, así como relacionarlo con la historia, esta primera figura puede ser la principal como la mamá que es la que pone las reglas.

Probablemente en la segunda figura con su historia, puede expresar claramente el conflicto que en ese momento le angustia, abiertamente no puede expresar que las figuras sean malas, sino que a medida que constituyan autoridades que le marcan lo que debe hacer.

La manera en que el menor expresa el relato puede mostrar ambivalencia que experimenta hacia estas figuras y en relación con el temor y su deseo de superarlo.

Test de los colores de Lüscher

El cambio de colores pueden estar indicando como se siente el menor en ese momento, al repetir la técnica puede ser que los colores vuelvan a ser los mismos, esto no descarta que comience con colores que le gusten como colores pastel, pero bastará con repetir las secuencias para poder identificar lo que el menor quiere decir con tales colores. También podrían utilizarse las tarjetas de colores combinadas con tarjetas donde se representen situaciones de abuso sexual, donde algo le de inseguridad y culpa para identificar el color que le da a la situación y así interpretar lo que siente con cada escena.

H.T.P.

En la hoja que se le entrega al menor y hacer dicho dibujo, puede expresar otras escenas que no sean la casa, el árbol o la persona, probablemente pueda dibujar algo que le de miedo, dibujar un animal muy feo o de acuerdo a su imaginación, que pueda decir quien es su ofensor, los conflictos que hayan dentro de su hogar y como se siente él y si no puede enfrentarlo, probablemente si se le pregunta que le provoca el animal, él pueda comentar lo que le dice su agresor para que el no hable de lo que esta ocurriendo.

Persona bajo la lluvia

En esta prueba el niño puede dibujar los utensilios para cubrirse de la lluvia o al contrario no cubrirse, es decir, no sabe que hacer para enfrentar las situaciones que vive y que tan solo se sienta, así como mostrar el miedo a determinadas cosas o personas. También sería necesario preguntarle o pedir que escriba por qué cree que esa persona no se cubre de la lluvia. Será importante conocer cuales son los conflictos característicos del abuso sexual y desde ahí ubicar si existen discrepancias en el desarrollo afectivo del niño.

Test de Frases Incompletas

Para que este test pueda dar indicadores de abuso sexual, las frases tendrán que ser muy específicas y probablemente el menor se sienta deprimido por lo que su nivel de energía en sus actividades se verán disminuidas y no se sentirá capaz de cumplir con estas tareas, en este caso puede mostrarse reactivo y anular a lo que el examinador le pregunte y en otras ocasiones podrá dar datos del abusador, de la situación, del lugar, de lo que siente sin que piense como ocultarlos.

Test Gestáltico Visomotor de Bender

La prueba en caso de abuso sexual infantil puede mostrar la existencia de problemas evolutivos de comunicación, pseudomadurez y/o conductas regresivas, importantes déficits en competencia social ya que estos problemas pueden ser causales para que no haya alguna revelación por parte del menor, o como se dijo anteriormente, no se pueda realizar una entrevista.

Test de Raven Escala General y Test de Raven Escala Coloreada, A-Ab-B

En la prueba puede mostrarse la capacidad de recuerdo del menor, la comprensión del abuso sexual en función de su desarrollo cognitivo, cognitivo-social y moral y las relaciones familiares (Lameiras, 2002).

En sí cada una de las pruebas pueden mostrar problemas conductuales y emocionales del menor, así como los miedos y preocupaciones, autoinculpción, fortaleza, vulnerabilidad, erotización, estrés postraumático, sentimientos de cólera, problemas sociales (interacciones padre-niño, función de roles), problemas de rendimiento escolar que la víctima pudo haber desarrollado y que no aparecen en la entrevista, sin embargo, con objeto de detectarlos, habría que preguntarle sobre actividades cotidianas que podrían provocarle miedo o ansiedad, también el hecho de que un niño muestre una reacción emocional congruente con el abuso que está describiendo es un factor que añade credibilidad a su relato.

No hay un número determinado de pruebas a utilizar en una batería psicológica, esto dependerá solo de la información que el psicólogo logre obtener de su consultante, así como también para corroborar o contrastar lo encontrado.

3) Entrevista Específica para el menor y conocer la Dinámica del Abuso Sexual y sus consecuencias emocionales

Esta entrevista es para el niño/a de 5 a 8 años, con la ayuda de muñecos anatómicos, también sirve para ayudar al menor a superar sus limitaciones evolutivas de memoria y comunicación y finalmente es opcional para cuando no se ha obtenido mucha información con la primera entrevista.

Este instrumento consta de tres fases:

A. Trata de que el niño realice una *narración libre* expresando lo que ha sucedido, después de que haya terminado de contar su historia, se pondrá atención en los detalles que omite y agrega, planteándole preguntas únicamente corroborantes referidos a los hechos, de esta manera se podrá dar cuenta de la coherencia y el sentido de la historia, estas preguntas podrían ser:

1. ¿Puedes decirme como eran esas cosas que hacían que te daban pena?
2. ¿Pero, habías dicho que algo más había pasado?
3. ¿Siempre era de la misma forma y en el mismo lugar?

De alguna manera este tipo de preguntas son generales, pero se pueden delimitar mucho más para aclarar detalles, como:

4. ¿Me habías dicho que pasó algo más mientras se bañaban?
5. ¿Me puedes hablar sobre eso?

Una vez más cabe aclarar que no hay que inducir ningún tipo de respuesta, así como tampoco hacerlas sugestivas, también comentarle al niño que el hecho de que repita lo que haya dicho es por que el entrevistador no tiene buena memoria y no porque no le crea, ya que el menor se puede sentir incomodo.

Para ayudar al menor a recordar detalles del suceso y pasar con los muñecos anatómicos, se utilizarán tarjetas con diferentes dibujos relacionados a la historia que contó el menor, esto se llevará en forma de juego “memorama” en donde mientras se le muestran las tarjetas al niño, este deberá relacionarlas con las escenas como (cama, recamara, sillón, baño) en las que se llevó a cabo el abuso sexual, de esta manera ayudará a la memoria del niño. Durante la exposición de tarjetas se le podrán hacer preguntas abiertas para indagar sobre episodios concretos y específicos. Posteriormente se le va a presentar al menor una tarjeta donde un niño esté jugando con su primo, o algún familiar y esté mostrando situaciones agradables o desagradables, así la información obtenida será ahora de una manera gráfica y como el niño la concibe.

***B. Recuerdo Libre.** Aquí se le hará una pregunta abierta al niño respecto al tema que más le haya interesado al evaluador del tema en cuestión, por ejemplo: ¿Qué tipos de juegos no te gustan de Omar? o ¿Por que no te gustaba quedarte solo con él en su cuarto?,*

con el objeto de obtener una descripción narrativa del suceso, es importante aclarar que no hay que interrumpir al niño durante la narración hasta que él mismo diga que es todo lo que tiene que decir, o en el momento que el niño se quede callado el entrevistador le preguntará (“¿tienes algo más que decir?”), y si no, lo dará por terminado.

C. Recuerdo Guiado. Se comenzará como en la parte del recuerdo libre, se le pedirá que narre otra vez la historia ya contada, después se le presentarán las tarjetas nuevamente para que diga si le recuerda algo más, estas tarjetas muestran situaciones de la vida cotidiana así como de abusos sexuales, de esta manera el niño irá reelaborando el suceso y ayudarán a que reconstruya más detalladamente, mencionándole, que si durante el juego anterior (memorama) al ver la tarjeta que le habían presentado, le recordaba algo en especial, (por ejemplo: ¿esta tarjeta del baño, que te recuerda?) así comenzará a detallar el suceso, si es que hubo penetración o tocamientos y que tipo de palabras utilizaba el agresor, si lo amenazaba o le decía que era un juego o secreto, entre otras. Cabe aclarar que las preguntas que se hagan, deberán hacerse de forma muy sutil y de ninguna manera deberán propiciar o inducir la respuesta, ya que de otra manera las respuestas se contaminarán.

La otra parte de la entrevista se podrá completar con la ayuda de los muñecos anatómicos, en la cual se podrán realizar preguntas como:

1. ¿Te gusta jugar?, Porque en este momento quiero jugar contigo con esto muñecos ¿te parece bien?
2. ¿Te gustan los muñecos?
3. ¿Qué te gusta de los muñecos?
4. ¿Qué no te gusta de los muñecos?
5. ¿A que te gustaría jugar con los muñecos?
6. ¿Te gusta la ropa que traen los muñecos?
7. Tengo más muñecos, mira esta es la mamá, este el papá, su hija y su hijo
8. ¿Me enseñarías como juegan los papás con sus hijos?
9. Mira este papá está regañando a su hijo, ¿porque crees que lo regaña?
10. ¿Qué crees que quiera el papá que haga su hijo?

En esta parte el entrevistador puede revisar mentalmente lo que se le ha dicho, así como conductas verbales y no verbales, entre las cosas que tendrá que analizar son *lenguaje* (habla con facilidad, cohibido, parco en palabras, locuaz, habla de prisa, despacio, repite mucho, hace movimientos con las manos), *expresión mímica* (cara expresiva, cara movible, pocos gestos, gestos incongruentes, demasiados gestos), *postura* (erguida, natural, hundida), *mirada* (directa, evasiva, distraída), *actitud* (curiosa, indiferente, hostil, temerosa, natural, cínica), *vestido* (limpio, fino, sucio nuevo, conservador, extravagante).

Estos datos proporcionan información sobre la situación del menor, así como las congruencias e incongruencias de lo que dice con su comportamiento y con esto se podrá detectar si alguien le ha pedido que exprese cosas en contra de alguien.

Por último el evaluador estimará si serán necesarias preguntas de aclaración y verificación de información, por ejemplo si es que se haya encontrado incongruencia en alguna parte de la historia, para poder presentar nuevamente las tarjetas que crea que le podrían proporcionar más fundamentos. Finalmente se hace el cierre de la entrevista, en donde se debe regresar a temas neutros y agradecerle la entrevista y confianza.

1. ¿Te gusta algún deporte?
2. ¿Cuál?
3. ¿Cuántas veces vas a la semana?
4. Gracias, por haber asistido y platicado conmigo.

4) Técnicas para conocer la dinámica del Abuso Sexual Infantil

Estas técnicas son otra opción para cuando no se ha obtenido información suficiente de ninguno de los dos instrumentos anteriores y se pueden usar como entrevista de juego.

Según Marvasti (1997) los niños víctimas de abuso sexual pueden canalizarse a un terapeuta o profesional clínico de juego bajo diversas circunstancias como cuando los

incidentes de abuso sexual se hallan confirmados, en semejante situación, la confirmación del alegato ha sido realizada por alguien más, el menor solo requiere de la terapia debido al efecto negativo del incesto y/o abuso sexual, el menor reveló de una manera parcial el abuso sexual a alguien más, por lo tanto se le canaliza para una evaluación forense y la confirmación del delito y el menor puede presentar malestares afectivos o conductuales que incluyen trastorno del estado de ánimo, trastorno somático y cambios conductuales. Un menor en esta situación puede durante la etapa de diagnóstico clínico, revelar el incesto o abuso sexual totalmente.

Juego: no se debe asumir que las víctimas de abuso sexual hablarán del mismo sin una insinuación e indicios por parte del profesional clínico. El abuso sexual es reservado y vergonzoso. La revelación del mismo constituye una traición contra un miembro de la familia (el agresor). Estas características inhiben a las víctimas para hablar con libertad del abuso sexual, por lo que se puede hacer uso de:

Role play. West (2000) comenta que muchos niños entran de manera espontánea en el role play dramático cuando se atribuye roles a sí mismos. Con frecuencia, los niños son observadores certeros y tienen un sentido detallado para los roles que desean, así que el pequeño puede atribuir y dirigir de manera meticulosa al profesional clínico para lograr el efecto requerido. El juego dramático incluye todas las variaciones desde la mímica hasta la actuación improvisada. Algunos niños se disfrazan y se proyectan así mismos en otro personaje a partir del cual se desarrolla la fantasía que a su vez expresa sus necesidades e impulsos internos, por ejemplo el niño puede presentar sus dramas del abuso sexual por los que ha estado pasando y expresar que tan difícil es esta situación para él, desde el miedo que puede presentar para hablar con su madre u otro familiar hasta la dinámica del delito, en otros casos puede simular quién es su agresor, cómo se comporta con él, dónde vive y cómo juega con él y cómo logra separar al niño de sus padres para que se queden solos o en caso que sea uno de los padres el agresor, que hace para que estén a solas y no le comente a nadie lo que ocurre.

Títeres. Son populares con algunos niños porque son una rica fuente de juego simbólico y un auxiliar terapéutico útil. Los niños tímidos a veces hablan con más fluidez “detrás” del títere, con el cual dicen y hacen cosas que pueden encontrar demasiado difíciles de expresar de manera abierta y por las que se sienten responsables. Puede haber ocasiones en las cuales, si lo involucra el niño, el terapeuta de juego puede alentarlos a elaborar ciertos aspectos o proporcionar escenarios alternativos (West, 2000). Esta también es una técnica en la que el niño abusado sexualmente puede platicar con detalle lo ocurrido por medio de títeres como animalitos o el típico rey, reina, bruja mala, mago o criaturas amistosas.

Pinturas y dibujos. Es otra de las técnicas de autoexpresión, las pinturas y dibujos son muy útiles dentro del cuarto de juego. Es importante recordar que una pintura debe verse como una representación parcial del mundo del niño y necesita evaluarse en conjunto con lo que se conoce de él y otros aspectos de juego, se debe estar preparado para encontrar lo inesperado. Observar una serie cronológica de pinturas y dibujos del niño por cierto tiempo, puede proporcionar útiles discernimientos; el significado de las imágenes a veces cambia, (West, 2000). Este es un medio útil para el niño abusado sexualmente porque puede sentirse reprimido, puede mostrar también sus mecanismos de manejo de situaciones y en ocasiones se le debe preguntar al menor que es lo que siente que ocurre en la pintura y por qué, o invitarlos a que hagan un cuento acerca de ella.

En el diagnóstico del juego, el profesional clínico alienta al menor a interactuar con muñecos, juguetes y otros materiales de juego; estos objetos pueden ayudarlo a expresar sus conflictos emocionales de manera simbólica y metafórica. Durante la sesión quien realiza el diagnóstico se debe mostrar activo y participativo, proporcionar apoyo y permanecer cordial.

Durante el juego, es necesario que el evaluador preste especial atención cuando el menor revela sus conflictos interiores, sus deseos y la dinámica familiar, lo mismo que su percepción de su trauma utilizando mecanismos de defensa, el menor sin saber que está

hablando de su propia vida, desplazará el trauma y el conflicto de su familia hacia los muñecos y los títeres. Para la niña la casa de muñecas se convierte en su propia casa, el niño se convierte en un monstruo con su ira y así el títere se puede convertir en el entrevistador de la muñeca. Durante la entrevista de juego, el profesional clínico necesita poner atención también para descartar cualquier indicación de pensamiento delirante o de emociones ambivalentes.

Después de realizar las entrevistas y batería psicológica será necesario analizar una serie de características en el testimonio del niño y sus relatos en las pruebas, que si se encuentran presentes apoyan su veracidad y credibilidad, Ochotorena y Arraubarrena (2001) expresan lo siguiente; la demostración por parte del niño de conocimientos sexuales más amplios que los esperados para su edad o nivel evolutivo, descripción detallada de la conducta sexual, en la medida que el niño aporta más detalles más posibilidades existen de que su relato sea veraz, especialmente cuando se considera improbable que un niño de esa edad pueda poseer una información tan detallada a menos que haya experimentado personalmente ese hecho en cuestión, consistencia en el relato con la perspectiva del niño, lo que significa que el niño describe los hechos y sentimientos desde su propio punto de vista, con expresiones características de su edad y no desde el punto de vista del adulto. Es importante prestar atención también a las palabras y estructuras gramaticales utilizadas por el niño que han de ser congruentes con su edad y su nivel de desarrollo evolutivo (la utilización de palabras o estructuras gramaticales de un nivel evolutivo superior pueden hacer sospechar que la alegación ha podido ser incluida por otra persona).

Los autores comentan que existen siete criterios de validez muy importantes que utilizan los especialistas como la *existencia de evidencias médicas, demostración por parte del niño de conocimientos sexuales inapropiados para su edad, consistencia del relato, exhibición por parte del niño de un juego sexualizado, inclusión de elementos de presión y coerción en la descripción del niño sobre el abuso sexual, exhibición de conductas aparentemente seductoras y masturbación excesiva.*

5) Dictamen

El perito psicólogo deberá asegurarse que el menor sea atendido en un centro de ayuda especializada, este hecho además sirve de control sobre nuevas agresiones y represalias del sistema familiar sobre el menor.

Estos elementos encuadrados en la anamnesis, junto con la valiosa información que puedan proporcionar otros profesionales como son; maestros, educadores, trabajadores, con los que el menor haya tenido contacto fuera del sistema legal, formará una fuente de información que podrán remediar en parte a la aproximación apresurada del perito y la limitación propia de la situación judicial.

A continuación se presenta un ejemplo del contenido del dictamen según los procedimientos penales, los datos aquí dados son ficticios

SUBPROCURADURÍA DE AVERIGUACIONES PREVIAS
CENTRALES.

FISCALÍA PARA DELITOS SEXUALES
UNIDAD DE CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO.

AV. PREVIA:
DELITO: ABUSO SEXUAL

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN PSICOLÓGICO.

LIC. JOSÉ
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO
 FISCALÍA PARA DELITOS SEXUALES
 P R E S E N T E

La que suscribe, Licenciada en Psicología **CLAUDIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ** con domicilio Azucena #15. Col. Loma Linda, con cédula profesional número 1000875146, laborando actualmente en la Coordinación General de Servicios Periciales como Perito en Materia de Psicología adscrita a Agencias Especializadas en Delitos Sexuales, con número de credencial 045678, expedida por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y en virtud de haber sido designada en la Unidad de Ciencias del Comportamiento, en donde se solicita realizar dictamen psicológico al menor ofendido **JAVIER**, me permito remitir lo siguiente:

1. Síntesis del caso: se trata del delito de abuso sexual al menor Javier por parte de su hermanastro (Armando) consistente en caricias, tocamientos y exhibicionismo.

2. Ficha de Identificación

Nombre:	Javier
Edad:	6 años
Lugar de Origen:	México, D.F.
Escolaridad:	Primer año de primaria
Religión:	Católica
Dirección:	
Teléfono:	
Fecha de evaluación:	18 de noviembre del 2000
Lugar de evaluación:	Unidad de Ciencias del Comportamiento.

3. Metodología y técnicas empleadas

- 1) Lectura de la Averiguación Previa implicada hasta lo actuado.
- 2) Entrevista Psicológica a padres del menor
- 3) Entrevista Psicológica Clínica Individual con el menor Javier
- 4) Aplicación de las siguientes pruebas psicológicas:
 - a) Para valorar su área Perceptomotora y determinar si existen indicios de algún daño orgánico cerebral que altere su coordinación, percepción, conducta y si tiene algún tipo de retardo en el desarrollo.
 Test Gestáltico Visomotor Bender
 - b) Para medir su capacidad Intelectual:
 Test de Raven Escala General y Test de Raven Escala Coloreada A-Ab-B.
 - c) Para obtener conductas de y consecuencias de Abuso Sexual Infantil
 Pruebas de Apercepción Temática CAT (A), CAT (H) y CAT (S).
 Test de Machover
 Test H.T.P.
 Test de los colores de Lüscher
 Test de la persona bajo la lluvia
 Test de Frases incompletas.

4. Actitud del sujeto ante la valoración

El menor Javier se presentó en adecuadas condiciones de aliño e higiene personal, con una edad cronológica a la que aparenta. El examen mental se encuentra ubicado adecuadamente en las tres esferas básicas de persona, tiempo y lugar, posee un nivel de pensamiento abstracto de curso coherente y congruente, utiliza un lenguaje claro y tono de voz normal, su memoria se encuentra conservada y su atención concentrada no presentado alteraciones en sus procesos mentales de pensamiento, lenguaje y memoria.

5. Antecedentes familiares y personales

El menor Javier proviene de una familia aparentemente funcional, de estatus socioeconómico medio, tiene 6 años, es estudiante del primer grado de primaria en donde entra de 8 a.m. a 1 p.m., por las tardes se dedica a sus tareas y en ocasiones es ayudado a éstas por su hermana, con quien pasa el resto del día, su madre la señora Carmen de 36 años de edad, es empleada doméstica, labora de 9 a.m. a 3 p.m. en una casa y de 4 p.m. a 9 p.m. hace limpieza en unas oficinas. Su hermana, Sara, de 12 años quien recién ingresó a secundaria, acude a ella de 7 a.m. a 3 p.m., misma que al llegar a su domicilio se dedica a las labores domésticas en ausencia de su madre, también a sus tareas escolares y cuidar de Javier. El padrastro de Javier y Sara, el señor Román de 40 años, divorciado es mecánico automotriz con horario abierto ya que labora en su casa en un pequeño taller que acondicionó en su patio, viven con ellos también los hijos del señor Román, Ricardo de 22 años estudiante de la carrera de mecánica, sin problemas aparentes de conducta, reservado e introvertido en sus relaciones interpersonales, se la pasa casi todo el día en la escuela desde las 7 a.m. que entra hasta las 6 p.m. porque se la pasa en la biblioteca, en sus tiempos libres y fines de semana ayuda a su padre en el taller y Armando de 19 años, estudiante de preparatoria que al contrario de Ricardo, éste muestra bajo rendimiento académico debido a que se va con sus compañeros para ingerir bebidas alcohólicas en una pequeña cantina o en la parte de atrás de la escuela y no entra a clases, y hasta se le ha encontrado revistas y películas de pornografía infantil, también porque ya que es el cuarto año que lleva en la preparatoria y probablemente vuelva a repetirlo.

La señora Carmen y el Señor Román viven juntos desde hace cinco años, es decir, que desde que Javier tiene un año y llama hermanos a Ricardo y Armando y Papá al señor porque su madre le ha dicho que los llame así, sin embargo Javier sabe que no son sus hermanos y papá legítimos porque Sara se lo ha comentado.

Para Sara, el señor Román y sus hijos le son indiferentes y no le importa llevarse “bien o mal” con ellos, a ella solo le importa ayudar a su mamá y cuidar de su hermano, aunque nunca ha tenido problemas con ninguno de los tres.

La casa de Javier consta de tres recamaras amplias, una para los señores, otra para Sara y una que comparten Javier, Ricardo y Armando, cada uno tiene su propia cama, es decir, hay una litera en donde duermen Ricardo y Armando y una cama aparte para Javier.

Todas las mañanas la señora Carmen lleva a Javier a la escuela, por las tardes Armando es el encargado de ir por él, mientras que Sara se va sola y cuando llega por las tardes tiene que hacer de comer para todos, Armando se queda a comer y se sale de seis hasta las 11 p.m., mientras Sara hace sus actividades, Javier se va a cambiar a la recamara y Armando lo acompaña y a veces lo va a dejar en casa de “amiguitos” cuando termina su tarea antes.

Los sábados trabaja la señora Carmen hasta las tres y después se va a su casa, Javier a veces está viendo películas infantiles, Sara sigue igualmente con sus actividades, Armando se va con su novia, Ricardo está todo el día con su papá en el taller.

Los domingos salen a pasear la señora Carmen, Sara y Javier casi todo el día, él señor Román y Ricardo se quedan en el taller y Armando se va con su novia.

No obstante, la señora Carmen refiere que desde hace 6 meses, Javier ha bajado mucho de calificaciones “a punto de reprobador el año escolar”, se despierta por las noches sobresaltado, y luego no logra conciliar el sueño hasta las 2 de la madrugada, Javier le ha pedido que se salga de trabajar para que esté con él y como no le hace caso la señora, él se enoja, le dice que ya no quiere vivir con los hijos de Román y comenta que le llama la atención que no los llame hermanos, ya que siempre los tres se han llevado bien y aunque le pregunta por qué, Javier no le responde y a veces se pone a llorar, la señora dice que le preocupa porque Javier era un niño “alegre”, “dinámico” y “con buenas calificaciones” aunque no estuviera ella cuidándolo.

La señora Carmen pensaba que lo habían regañado o pegado, pero nadie le decía nada, y Sara que es la que lo cuida le dijo que no ha visto que le hayan hecho “algo”, sin

embargo hace un mes, cuando llevaba a Javier a la escuela, la maestra le dijo que notaba ausente a Javier y que ha habido veces en que se ha sentado a platicar con él hasta que un día le comentó que ya no quería que fuera por él a la escuela Armando, que ya no le gustaban esos juegos, la maestra le preguntó cuales juegos y él se le quedaba viéndola, temeroso le dijo que era secreto, la maestra le preguntó por qué era secreto y le dijo que Armando le decía que los secretos no se platicaban y de tanto insistirle, en el lapso de una semana y media, Javier le dijo del juego del “oso que busca su casa” y de las veces cuando se bañan juntos, es entonces cuando la señora Carmen remitió a evaluación a Javier porque teme que Armando lo haya abusado sexualmente.

6. Versión del ilícito

Javier comenta que a su hermano Armando le gusta jugar a veces con el play station, pero cuando se aburre le pide que jueguen a otra cosa, a un juego que Armando llama “el osito que busca su casa” que va caminando por la pierna y va subiendo poco a poco, es entonces cuando comienza a tocarle suavemente hasta que su mano llega en medio de sus piernas, mientras que Javier se acuesta en su cama y esto le molesta pero no dice nada porque tiene miedo a que ya no juegue más con él ya que Armando le ha dicho que si se enoja ya nunca más le va a hablar y esto le pone triste a Javier porque dice que lo quiere mucho y es entonces que Armando le dice que se tiene que desvestirse para que el oso encuentre su casa, Javier comenta que no entiende porque se tiene que desvestirse si le da pena, pero si no lo hace Armando le dice a su mamá que no le hace caso para que ya no lo quiera.

En otras ocasiones cuando Armando se va a bañar le dice a Javier que se bañe con él para que le ayude a tallarse la espalda y que él también le va a ayudar a enjabonarse, entonces cuando se están bañando Armando comienza a tocarle todo su cuerpo y Javier no le dice que no le gusta que le toque sus “pompas” y su pene, porque siente miedo de que se vaya a enojar.

Cuando terminan de bañarse, Armando comienza a secar su cuerpo y después le dice que le untará crema para que no se maltrate la piel, luego Armando le pide a Javier que haga lo mismo, secarle y untarle crema en todo el cuerpo.

Armando le ha dicho que no le cuente a nadie del juego el “osito que busca su casa”, porque es un secreto y un juego entre los dos, que los secretos no se le platican a nadie, que si lo llegara a hacer, lo dejaría de querer y nunca más volvería a jugar con él, que diría que está mintiendo y nadie le creería porque es un niño.

Finalmente, Javier comenta que esto no pasa todos los días, ya que a veces, la novia de Armando le habla por teléfono y se va con ella toda la tarde.

7. Resultados de la valoración

Área Perceptomotora

Según la ejecución de la prueba de Bender, no se detectan indicios de que pueda existir algún daño a nivel orgánico cerebral que esté alterando su percepción y que pueda realizar las pruebas sencillamente.

Capacidad Intelectual

En la prueba de inteligencia aplicada obtuvo un coeficiente intelectual de término medio, su capacidad de atención y concentración son buenas, su nivel de pensamiento es abstracto, su juicio crítico es deficiente ante situaciones sociales. Su memoria a corto y largo plazo están conservados.

Rasgos y dinámica de personalidad

Con base a la entrevista y al resultado de las pruebas psicológicas se puede señalar que el menor presenta inhabilidades asertivas, es decir, desconocimiento y no defensa de

sus derechos y no comunicación de sus necesidades, acata normas a partir de circunstancias familiares en las que se encuentra, presenta hipersensibilidad a la opinión ajena.

8. Dinámica del ilícito

En primer lugar puede ser un factor las películas y revistas de pornografía infantil para que Armando este teniendo estas conductas sexuales con Javier.

Esta situación de abuso sexual se da cuando Armando va por Javier al colegio llegan a casa y se quedan a solas porque Sara todavía no llega de clases y aprovecha para hacerle amenazas muy sutiles del tipo como: ya no te voy a querer, nunca más te voy a hablar, no te van a creer si les dices porque eres niño, le voy a decir a mamá que no me haces caso para que ya no te quiera, utilizando la autoridad que es en ese momento para abusar sexualmente de él.

Utiliza un juego llamado “el oso busca su casa” con sus manos para poder acercarse y tocarlo, otra de sus formas de acercamiento es cuando se bañan, lo seca y le unta crema.

Cabe señalar que es el único momento en que realiza estas actividades ya que es cuando se queda totalmente solo con Javier, a parte de que su madre no está en todo el día y su hermana no llega de la escuela.

Por otra parte, el padrastro a pesar de que esta en el patio en su taller nunca está atento al cuidado de Sara y Javier que son los únicos que están todo el día en casa.

9. Impacto de la agresión

Con las pruebas utilizadas se puede mostrar el impacto a corto plazo de la agresión en las siguientes áreas:

En el *área emocional* presenta baja autoestima, sentimientos de miedo a que dejen de quererlo, expresa sentimientos de tristeza, muestra ansiedad difusa, manifiesta sentimientos de coraje, rencor y resentimientos a la figura masculina específica, presenta irritabilidad, tendencias a la soledad y al aislamiento, presenta sentimientos de desconfianza y refiere necesidad de apoyo y afecto, ha bajado de calificaciones, llora porque ya no quiere que su hermanastro (Armando) vaya por él a la escuela, se muestra ausente en clases.

En el *área conductual o motora* presenta comportamiento agresivo hacia figura masculina específica en situación de enfrentamiento, se refiere enojo a la evocación de situaciones de violencia sexual específicas.

En el *área sexual* presenta conocimiento sexual precoz y curiosidad sexual.

En el *área cognitiva* piensa que lo va a dejar de querer su hermano y su mamá, tiene problemas de insomnio, tiene miedo a la reacción de la persona significativa (madre).

10. Capacidad de Victimización

El menor presenta inasertividad al no comentarle a su mamá lo que ha estado ocurriendo por temor a las amenazas que el hermanastro (Armando) le ha estado diciendo, también por no decirle a su hermanastro que no le gustan sus juegos, al acceder bañarse con él y creerle que lo van a dejar de querer.

11. Conclusiones y sugerencias

El menor se encuentra ubicado adecuadamente en las tres esferas básicas de persona, tiempo y lugar, posee un nivel de pensamiento funcional de curso coherente y congruente, su memoria se encuentra conservada y su atención concentrada no presenta alteraciones en sus procesos de pensamiento y lenguaje.

Según la ejecución de la prueba Bender, no se detectan indicios de que pueda existir algún daño a nivel orgánico cerebral que este alterando su percepción, conducta o algún retardo en el desarrollo.

En la prueba de inteligencia aplicada obtuvo un coeficiente intelectual de término medio, las pruebas utilizadas indican que se trata de Abuso sexual consistente en caricias, tocamientos y exhibicionismo por parte del hermanastro (Armando).

Las consecuencias a *corto plazo* que presenta el menor son ira, choque de sentimientos de culpa, pesadillas y miedo, a *mediano plazo* presenta dificultad en interacciones sociales, distanciamiento emocional con la madre porque no la siente protectora, se detectaron características de estrés postraumático como reducción del interés en actividades significativas (baja de calificaciones), sensación de desapego (porque se aísla en la escuela), dificultades para mantener el sueño, irritabilidad con la madre, sobresalto, autores como Alcántara (1989) y Ríos (2004) manifiestan que estas consecuencias son de niños que han sido abusado sexualmente, por lo que las principales áreas afectadas son la emocional y conductual.

Se recomienda que el menor sea evaluado periódicamente en observación de la aparición de nuevas secuelas y/o modificación de las ya presentadas, es necesaria la atención psicológica inmediata del niño ya que pueden agravarse las consecuencias hasta ahora referidas y se recomienda que la familia del menor asista a terapia.

Si el menor y su familia acuden a terapia es muy probable que puedan superar esta situación ya que no hubo uso de fuerza física, ni intento de un acto sexual en donde habría mayores consecuencias (Lameiras, 2002).

Nota Bibliográfica consultada:

1. Alcántara, C. (1989). **“Un estudio sobre las Consecuencias del Abuso Sexual en Mujeres Adolescentes”**. Tesis para Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. Campus Iztacala. Pp.52-64.

2. Lameiras, F. M. (2002) Aproximación psicológica a la problemática de los Abusos Sexuales en la Infancia. Abusos sexuales en la Infancia: Abordaje Psicológico y Jurídico. (61-81). España. Ed. Biblioteca Nueva.
3. Ríos, R. (2004). Abuso Sexual. **Revista: Salud Mental AMETD**. 1 N.2, 24-26.

Se solicita ampliación del dictamen, cuando el documento emitido no respondió adecuadamente a las preguntas concretas del que solicitó la valoración, cuando lo vertido en el dictamen está inconcluso, o bien cuando el mismo perito no explicó con suficiente claridad su dictamen. La ampliación del dictamen la realiza el perito psicólogo que intervino por primera vez (Contreras, 2005).

Ejemplo de Ampliación del Dictamen Psicológico

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA, CRIMINOLOGÍA Y POLOGRAFÍA
AGENCIA 47 ESPECIALIZADA
EN DELITOS SEXUALES
SERVICIO DE PSICOLOGÍA
AV. PREVIA: FDS/47T10/39/102-05
DELITO: ABUSO SEXUAL
OFICIO: FDS/D17/53/16-10/03
ASUNTO: AMPLICACIÓN DEL DICTAMEN PSICOLÓGICO.

LIC. AZUCENA LOPEZ MENA
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA UNIDAD
 INVESTIGADORA NÚMERO D-25 DE LA
 FISCALIA PARA DELITOS SEXUALES
 P R E S E N T E.

En virtud de la designación hecha al efecto por el C. Coordinador General de Servicios Periciales y teniendo como recibido su oficio, al rubro citado, en fecha 23 de agosto del 2002, en donde se solicita realizar la Ampliación del Dictamen Psicológico practicado al menor ofendido JOSUÉ ALEJANDRO TORREON MORELOS, en los siguientes términos.

- a) Aclare y explique la sintomatología detectada al menor de referencia.
- b) Explique las características de un niño que ha sido transgredido en su esfera sexual
- c) A qué se refiere cuando señala que el menor “ha tenido un aprendizaje distorsionado del ejercicio de su sexualidad”
- d) Si las alteraciones detectadas en el señalado menor son atribuibles con los hechos que se denuncian.

(anexándose al presente el acta de averiguación previa constante en 90 fojas útiles), me permito responder:

- a) Se detecta **vulnerabilidad y ambivalencia** como indicadores sintomáticos, toda vez que el menor puede ser susceptible a sufrir algún daño tanto físico como psicológico, a partir de que **percibe el evento como agradable pero al comentarlo con su madre hace que ésta lo lleve a narrarlo a otras personas**; como se señala. Además presenta lo que Finkelhor en 1988 (citado en Echeburúa. y Guerricaechevarría, 2000) describe como **sexualización traumática** misma que considera como una razón explicativa del **impacto psicológico en los casos de abuso sexual en menores**, la cual consiste en la **interferencia del abuso en el desarrollo sexual normal del niño donde un menor acepta, reproduce y promueve la conducta sexual** como estrategia para obtener beneficios, **en este caso sensaciones agradables** de los otros.
- b) Tomando en cuenta que dentro del desarrollo psicosexual humano, investigadores como Jonson y colaboradores (1987) señalan que los menores **en la primera niñez**

(de los 2 a los 5 años) muestran curiosidad hacia las partes del cuerpo al identificar las diferencias físico-genitales entre hombres y mujeres, ya sean adultos y/o niños (as) y que la mayoría de los pequeños **descubren que la autoestimulación genital produce sensaciones placenteras, aunque no aluden a ella en términos de erótico sexual** pues son **conceptos que un niño aún no puede comprender y se ejercitan en su propio cuerpo**; se considera que ha sido transgredido en su esfera sexual, porque en **su narración describe el contacto físico con un adulto** mencionando conductas con detalles **íntimos sobre una actividad sexual**, haciendo **distinción a lo experimentado con otro adulto** en una ocasión previa además que un **niño de esa edad, no suele fantasear sobre algo que está fuera de su campo de experiencias** y presenta, a decir de la madre **juegos sexuales** a partir de las agresiones que se denuncian y que autores como Echeburúa y Guerricaechevarría, 2000 describen el **conocimiento sexual precoz, masturbación compulsiva, excesiva curiosidad sexual, como consecuencias del abuso sexual en niños.**

- c) Se considera que ha tenido un aprendizaje distorsionado del ejercicio de su sexualidad porque **da importancia y significado de las conductas sexuales supeditando su integridad física y emocional** a costa de obtener sensaciones que le son placenteras **haciéndolo vulnerable a contactos sexuales con cualquier persona** (adulto y/o menor), lo que hace que adquiera una errónea percepción del ejercicio de su sexualidad **al tener dificultades para integrar las dimensiones afectivas y eróticas.**

- d) Las alteraciones detectadas en el menor JOSUÉ ALEJANDRO TORREON MORELOS **son atribuibles** con los hechos que se denuncian.

Sin otro particular, esperando haber sido de ayuda, me permito enviar el acta de averiguación previa constante en 90 fojas, que me fue entregada, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

México D.F. 26 de agosto del 2002

LIC.

PERITO PSICÓLOGA

Nota: Bibliografía consultada:

1. Echeburúa E. y Guerricaechevarría C. Abuso sexual en la infancia. Ed. Ariel, Barcelona, 2000.
2. Johnson, E. et. al. La sexualidad humana. Ed. Grijalbo, Barcelona, 1987.

Elaborar peritajes para situaciones de violencia sexual no son tareas sencillas, se necesita considerar muchos aspectos y uno de los más importantes es la ética profesional con la que se realice, por ello lo primordial debe ser proteger a los consultantes del peligro físico y psicológico que puedan acarrear los procedimientos usados por el psicólogo.

Por lo que la creación de instrumentos de evaluación para las víctimas y sobrevivientes de abuso sexual son una opción favorable para obtener un panorama más amplio y tener un conocimiento más completo respecto al estado emocional en que se encuentran las víctimas para así poder crear un tratamiento adecuado a la persona y su situación particular.

Los niños que han sufrido abusos sexuales y sus familias, necesitan evaluación y tratamiento profesional lo más pronto posible. Los psicólogos de infantes y adolescentes pueden ayudar a los menores a recuperar su sentido de autoestima, a sobrellevar sus sentimientos de inculpabilidad sobre el abuso y a empezar el proceso de recuperación del trauma, esto puede ayudar a reducir el riesgo de desarrollar serios problemas cuando llegue a adulto.

CONCLUSIONES

El abuso sexual infantil es un problema de salud pública que involucra una serie de acciones como caricias en los genitales, pechos, ano y otras partes del cuerpo del niño en el intento de satisfacer deseos sexuales o incita al menor a tocar con los mismos propósitos, se realiza e intenta la copulación o lleva actos de sodomía, muestra sus partes privadas (exhibicionismo) y muestra material pornográfico que deja consecuencias graves a corto, mediano y largo plazo, a nivel psicológico, familiar y social en los aspectos físico, conductual, emocional, cognitivo, entre otros, cabe señalar que no se dan todas en todos los casos sino que el impacto va a variar dependiendo del tipo de abuso sexual, la duración, frecuencia, la persona que lo haya realizado y estos menores son vulnerables por que presentan una serie de características que van desde la edad, sexo, retraso mental, familia, practicas de crianza hasta su educación, así el abuso sexual pasa por una serie de fases que es la dinámica del ofensor para acercarse al él y esto reitera que tal delito no pertenece a una clase social determinada, tampoco es exclusivo de madres ausentes, poco accesibles, padres con dificultades en su relación de pareja o que abusan del alcohol, hijos mayores que se hacen cargo del hogar, entre otros. El abuso sexual puede ocurrir en cualquier familia, incluso en las funcionales que no han presentado deficiencias conductuales o emocionales.

Por lo tanto el abuso sexual infantil es una forma de agresión muy grave que no solo afecta el aspecto sexual del menor, es de gran trascendencia porque es un evento del que cualquier persona puede ser víctima sin importar su nivel económico, cultura o religión. En la presente investigación se mencionaron diferentes definiciones en el que se concluye que *es cualquier actividad sexual que incluya o no contacto físico con menores dependientes e inmaduros, sin importar si comprenden o no la naturaleza sexual que se está ejecutando sobre ellos, ésta puede ser efectuada por adultos, adolescentes u otros menores con independencia de que se haga uso de fuerza o de que haya engaño.*

Con referencia a ello, la victimología argumenta que además de las características que presenta el menor antes mencionadas, como víctima presenta otras, entre ellos, los

factores predisponentes, preparantes y desencadentes, o sea factores victimógenos que son fundamentales para su victimización, aunque sean sin actitud victimal, es decir, que los menores no tienen la capacidad para saber que se esta ejecutando una conducta sobre ellos y que por lo tanto no es intencional que se conviertan en víctimas.

De acuerdo a la reacción de la víctima y su familia dependerá el grado de atención que reciban, los centros gubernamentales, civiles, partidistas y universitarios mencionados lo hacen de una manera integral, profesional y sensible para que las personas que sufrieron tal agresión lo enfrenten y solucionen eficazmente, tomando una nueva interpretación de la violencia que sufrieron.

También es necesario que las personas encargadas de brindar apoyo psicológico, conozcan el procedimiento legal que será de gran soporte para orientar a la persona a la realización de la denuncia así como aclararles lo importante de hacerlo.

Aunado con esto el trabajo del psicólogo o perito no se basa solo en atención psicológica o de orientador sino también realiza estudios de personalidad a los presuntos responsables o víctimas, en la ampliación de un dictamen, en una junta de peritos o actuar como perito tercero en discordia, ya que en este caso se investiga psicológicamente al ser humano cuando se manifiesta a través de una conducta delictiva o en su condición de víctima, cuando se trata de asistir a menores de edad en su declaración trata de actuar con la finalidad de sensibilizar a los niños, es decir, explicarles que les van a formular preguntas en relación a lo que ellos saben, exhortarlos a que platiquen todo lo ocurrido, actuar como tutor en el juzgado para que las preguntas formuladas sean de acuerdo al lenguaje del menor, prepararlos para cuando el juez así lo requiera, a un enfrentamiento con el victimario para no afectar más la estabilidad emocional del menor.

Todo lo realizado por el perito debe quedar asentado en el dictamen psicológico al que le hayan requerido y como se planteó en la investigación esto debe ser con criterios científicos ya que se pide el análisis de un delito y comprobación legal. En caso de que la persona haya sido agredida, el perito tendrá que elaborar una secuencia de prioridades

según la urgencia del problema, así como remitir o aplicar tratamiento para la reparación del daño psicológico

Por lo tanto el peritaje psicológico debe ser realizado por personas preparadas en el área, tener sensibilidad al problema sin prejuicios o connotaciones moralistas, que la investigación se realice con fines científicos, que cuente con la experiencia en atención a consultantes, que se actualice constantemente por medio de talleres, cursos, conferencias, lectura, que cuente con el compromiso de ofrecer tiempo, esfuerzo y dedicación, que maneje entrevista y pruebas psicológicas, es decir, personas que tengan la iniciativa para comprender los mensajes que los consultantes tratan de transmitir y poder formular y programar intervenciones provechosas.

A continuación se harán más conclusiones acerca de los límites, alcances y aportaciones que implicó la investigación en abuso sexual infantil presente.

Abordar el peritaje psicológico fue difícil por varias razones, entre ellas fue el diseñar una entrevista dirigida al menor sin tener que inducir preguntas, adaptar pruebas que no hayan sido diseñadas con el fin de encontrar datos de abuso sexual, pero también encontrar las formas de utilizarlas y sobre todo conocer como pueden revelar las consecuencias psicológicas de este delito, así como todavía es más difícil pensar en adaptar pruebas para descartar retardo en el desarrollo del menor que esta siendo abusado sexualmente, de la misma forma deja una gran enseñanza en que no todo se puede encontrar siempre en los libros, que el psicólogo tiene que diseñar y planear la estructura de una entrevista, una prueba y de una técnica con fines específicos, que si es importante tener el respaldo de autores expertos en el tema que guíen para tal fin, pero que no siempre van a ser concretos por los varios problemas que presenta este tema, ya que desde la definición no se puede llegar a un acuerdo por las diferentes corrientes que lo retoman.

La presente investigación es una aportación más al abuso sexual infantil y para futuras investigaciones a nivel teórico-metodológico y victimológico, porque describe el amplio trabajo del psicólogo en el área y porque aquellos profesionales que se quieran

dedicar al tema, tendrán que tener conocimientos respecto de la violencia sexual, sus consecuencias y su tratamiento, aspectos legales y al hacer uso de pruebas tendrán que hacerlo de forma científica, ya que no se deben escoger al azar porque no aportaran datos sobre lo que se esta investigando.

Todo lo anterior permite tomar en cuenta que es necesario que se sigan realizando investigaciones con el fin de aportar pruebas psicológicas en la violencia sexual de población mexicana, ya que por lo regular se usan pruebas de otros países y lógicamente tampoco van a aportar datos suficientes.

Así es que esta investigación no solo se hizo para conocer el daño psicológico del menor y la familia, sino que deja conocer el proceso legal a seguir en caso de denuncia, que sirva como guía para los psicólogos que nunca han atendido o que sería la primera vez de abordar este delito.

Con el paso del tiempo, las investigaciones realizadas sobre violencia sexual han descubierto que el menor también sufre de agresión sexual y que es una población muy vulnerable, así es que padres, comunidad y sociedad en general, tendrán que conjuntarse para discutir cuando esto ocurra, ya que muchas veces no se habla porque hacer la denuncia quita mucho tiempo, que no quieren que alguien más se entere, que probablemente el niño este mintiendo, todo ello con el afán de que la familia no se “fragmente” y nadie tome las medidas necesarias tanto para prevenirlo como para denunciarlo.

Será necesario quitarnos esa apatía al tema porque esta agresión podría afectar a nuestras hermanas, hijas, sobrinas, etc. y hacernos conscientes que esto ocurre todos los días en cualquier lugar, con cualquier persona y que lo ideal es asistir a lugares donde se impartan conferencias sobre la violencia sexual, aprender de ellas para poder transmitir esa información a la gente que nos rodea, explicarles cuales son las características que se presentan, que comportamiento no es el adecuado, que lugares existen que pueden apoyarlas y asesorarlas, entonces así la gente que no lo conocía empiece a hacerlo.

En cuanto a los menores, la prevención del abuso sexual debería ser un tema o materia de las escuelas con el fin de que se siga conociendo y acrecentando el combate contra la violencia sexual a menores, ya que no es suficiente la realización de talleres que solo se puede ofrecer a unos cuantos grupos de escuela, es necesaria esta implementación, así como también, que las maestras sean sensibilizadas y capacitadas en el tema para que la información dada por ellas sea más provechosa.

Otra forma de combatir la violencia sexual en la escuela es que las mismas maestras informen sobre el tema a los padres en juntas y con ello en el hogar que los padres hablen con sus hijos, que les enseñen a llamar a sus partes íntimas por su nombre y no por apodos ya que esto puede ocasionar problemas de comunicación cuando el niño quiera decir algo que le haya ocurrido, que les enseñen cómo defenderse, que partes de su cuerpo no pueden ser tocadas por alguien más de tal manera y sobre todo hablar de sexualidad, también explicarles que es el abuso sexual y que no solo puede ser cometido por otras personas ajenas a la familia, brindarles confianza para hablar y hacerles sentir que les van a creer.

Finalmente si el abuso sexual infantil en algunos casos se comete por falta de amor y por abandono en el hogar, será necesario explicarles a los padres que presten un poco de atención a sus hijos, sus cambios de comportamiento, así como de escuchar de sus nuevas amistades, que los hagan sentirse queridos ya que esta es la base del agresor para acercarse a su víctima, porque él sabe de lo que carece el pequeño.

BIBLIOGRAFÍA

1. Abdalá, L. (1994). Intervención jurídica de las instituciones públicas en México. Maltrato al menor. México. Mc Graw Hill.
2. Acevedo, I. y López, M. (1996). La entrevista en la clínica. El proceso de la entrevista. (113-130). México. Ed.Limusa.
3. Achával, A. (1991). Código Procesal Penal. Delito de Violación. Estudio sexológico, médico, legal y Jurídico. Legislación comparada. (356-364). Argentina. Ed. Abeledo-Perrot.
4. Alcántara, C. (1989). **“Un estudio sobre las Consecuencias del Abuso Sexual en Mujeres Adolescentes”**. Tesis para Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. Campus Iztacala. Pp.52-64.
5. Barranco, L. (1996). Recuperando nuestra memoria; CAMVAC una historia olvidada. **Revista FEM** 20. N. 163. 37-51.
6. Bellack, L. (1979). Test de Apercepción Infantil CAT. Argentina. Ed. Paidós.
7. Bender, L. (1985). Test Guestáltico Visomotor. Usos y Aplicaciones. México. Ed. Paidós.
8. Berumen, P. (1990). Funciones de la Procuraduría de la Defensa del Menor y de la Familia. Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM Derechos de la niñez. (273-284) México.
9. Brown, G. (1990). Principios de la medición en Psicología y Educación. México. Ed. El Manual Moderno.
10. Buceta, J.M, Bueno, A.M. y Mas B. (2001). Trastorno por estrés postraumático: El Abuso Sexual Infantil y su Tratamiento. Intervención Psicológica y Salud: Control de Estrés y conductas de riesgo. (255-293). Madrid. Ed. Dykson.
11. Calvo, R.J y Calvo, F.J. (1997). Abuso Sexual: un problema desconocido. Niños maltratados. (161-167) Madrid. Ed. Díaz de Santos.
12. Cantón, D. y Cortés, A. (2000). Lenguaje y capacidades de comunicación. Guía para la Evaluación del Abuso Sexual Infantil. (74-80). Madrid. Ed. Pirámide.

13. Cantón, D. y Cortés, A. (2002). Evaluación del Abuso Sexual Infantil y tratamiento de las víctimas. Malos Tratos y Abuso Sexual. (284-359). Madrid. Ed. Pirámide.
14. Cantón, D. y Cortés, A. (2002). Definición, Incidencia y Causas del Abuso Sexual Infantil. Malos Tratos y Abuso Sexual. (172-210). Madrid. Pirámide.
15. Cantón, D. y Cortés, A. (2002). Consecuencias del Abuso Sexual Infantil. Malos Tratos y Abuso Sexual. (221-260). Madrid. Ed. Pirámide.
16. Camacho, P y Lagunes, L. (s/a). Antecedentes de la lucha contra la Violencia Sexual y Familiar en México. Alto a la Violencia en la Familia: Historia, comentarios y datos sobre la nueva ley en Materia. (11-19). México. DIF.
17. Castellanos, F. (1999). El Delito. Lineamientos elementales del Derecho Penal. (125-133). México. Ed. Porrúa.
18. Cazorla, G, Chirino, I. y Samperio, R. (1992). Consecuencias Conductuales en los niños. Alto a la Agresión Sexual. México. Ed. Diana.
19. Contreras, G. N. (2001). **“Violencia Sexual: Prevención y tratamiento”**. Tesis de Maestría en Modificación de Conducta. Universidad Nacional Autónoma de México. Campus Iztacala. México. Pp. 57-190.
20. Contreras, G. (2005). Diplomado de Psicología Criminal. Academia Internacional de Formación de Ciencias Forenses.
21. Coolican, H. (1997). Métodos de investigación y estadística en psicología. México. Ed. El Manual Moderno.
22. Coria, V. y Núñez, O. (2002). **“El Psicólogo como Perito en el ámbito Jurídico”**. Tesis para Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. Campus Iztacala. México. Pp. 51-60.
23. Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal (2004). Ediciones Fiscales ISEF, S.A.
24. Código de Procedimientos Penales para el Estado de México (2004). Ediciones Fiscales ISEF, S.A.
25. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1993). México. Ed. Porrúa.
26. Cu Farfán, O. y Suasnavar, L. (1990). **“Un programa de Prevención del Abuso Sexual Infantil”**. Tesis para Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. Campus Iztacala. Pp.32-67.

27. De Santiago, H, Fernández, G. y Guerra, C. (1999). Psicodiagnóstico dinámico a través de las técnicas proyectivas. (207-228). Salamanca. Ed. Amarú.
28. Duarte, P. (1992). Ayuda breve y de emergencia: un modelo para todas. México. COVAC.
29. Echeburúa, E. y Guerricaechevarría, (1996). Perfil Psicológico de los Delincuentes Sexuales. Personalidades Violentas. (101-107). Madrid. Ed. Pirámide.
30. Esquivel, A. y Gómez, L. (1999). Pruebas de Apercepción Temática para niños CAT (A), CAT (H), CAT (S). Psicodiagnóstico Clínico del niño. (129-169). México. Ed. El Manual Moderno.
31. Estrada, M. (s/a). Folleto Informativo CNDHDF.
32. Finkelhor, D. (1986). Abuso Sexual y Reforma Sexual. Abuso Sexual al menor. (25-32). México. Ed. Pax.
33. Fuentes (s/a). Folleto Informativo APIS.
34. Glaser, D. y Frosh, S. (1988). Después de la Confirmación: los objetivos de un mayor compromiso profesional. Abuso Sexual de niños. (137-158). México. Ed. Piados.
35. Gómez (s/a). Folleto Informativo ÁMBAR.
36. González (s/a). Folleto Informativos PAIVSAS.
37. Grados, A. (1998). Test de Frases Incompletas. (8-54). México. Ed. Manual Moderno.
38. Hernández, T. (1992). Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar. **REVISTA FEM.** 16. N.114. 48.
39. Herrera, L. (1996). **“La importancia del Dictamen Pericial Psicológico”**. Reporte de Trabajo para Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. Campus Iztacala. México. Pp.96-103.
40. Herrera, P. (1997). **“El trabajo de la Psicóloga dentro de la PGJEM en atención y Prevención del Abuso Sexual Infantil”**. Reporte de Trabajo Profesional para Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. Campus Iztacala. México. Pp. 38-44.
41. Kempe, R. y Kempe, H. (1996). Niños maltratados. Madrid. Ed. Morata.

42. Lameiras, F. M. (2002) Aproximación psicológica a la problemática de los Abusos Sexuales en la Infancia. Abusos sexuales en la Infancia: Abordaje Psicológico y Jurídico. (61-81). España. Ed. Biblioteca Nueva.
43. Lima, M. (1998). Reseña de investigaciones Empíricas. Criminalidad Femenina. Teorías y Reacción Social. (177-185). México. Ed. Porrúa.
44. López, F. Hernández, A. y Carpintero, E. (1995). Los abusos sexuales de menores: conceptos, prevalencia y efectos. Infancia y Aprendizaje. 71 (7) 77-98.
45. Lüscher, M. (1993). Test de los colores. España. Ed. Paidós.
46. Magnusson, D. (1989). Teoría Factorial, confiabilidad y validez. Teoría de los Test. (232-234) México. Ed. Trillas.
47. Marchiori, H. (2003). Criminología. La víctima del delito. México. Ed. Porrúa.
48. Marvasti, J. (1997) Diagnóstico del Juego y terapia de Juego con niños víctimas de incesto. Manual de Terapia de Juego. (383-414) México. Ed. El Manual Moderno.
49. Mejía, O. (1998). **“Apoyo de Emergencia a Personas Violadas: participación del (la) Psicólogo (a)”**. Tesina Profesional para Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. Campus Iztacala. México. Pp. 35-50.
50. Mora, A. (1993). ADIVAC: Asociación para el desarrollo integral de las personas violadas, A. C. Ponencia presentada en el primer foro nacional sobre la mujer, violencia y derechos humanos. Centro de Investigación y Capacitación de la Mujer, A.C. México.
51. Meza, R. (s/a). Folleto Informativo UNIFEM.
52. Morales, M. L. (1991). Aplicación de la teoría psicométrica a los diversos campos de la psicología. Psicometría Aplicada. (9-41) México. Ed. Trillas.
53. Neuman, F. (1992). Sexo y Víctima. Victimología: el rol de la víctima en los delitos convencionales y no convencionales. (181-279). México UNAM. ENEP Acatlán.
54. Nunnally, J.C. (1987). Teoría Psicométrica. México. Ed. Mc Graw Hill.
55. Núñez, F. (s/a). Qué es y cómo se da el abuso sexual a menores: algo para reflexionar. Abuso Sexual de Menores. (31-34). México. CIMAC.
56. Ochotorena, J. y Arrubarrena, M. (2001). Investigación de situaciones de desprotección infantil. Manual de Protección Infantil. 2ª edición. (181-227) Barcelona. Ed. Masson, S.A.

57. Pérez, L. (2005). Diplomado de Psicología Criminal. Academia Internacional de Formación de Ciencias Forenses.
58. Pérez, P. (2000). **“Taller para reconocer el Impacto Psicológico, Familiar y Social en Víctimas de Abuso Sexual Infantil: Reporte de Informantes”**. Reporte de Investigación para Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. Campus Iztacala. México. Pp. 32-40.
59. Phares, E. y Trull, T. (2000). Evaluación Conductual. Psicología Clínica. Conceptos, métodos y práctica. México. Ed. El Manual Moderno.
60. Portuondo, J. (1990). Test proyectivo de Karen Machover (la figura humana). Madrid. Ed. Biblioteca Nueva.
61. Raven, J.C. (1947). Test de Matrices Progresivas. Buenos Aires. Ed. Paidós.
62. Recasénz, D. (s/a). Folleto Informativo UAPVIF
63. Ríos, R. (2004). Abuso Sexual. **Revista: Salud Mental AMETD**. 1 N.2, 24-26.
64. Rodríguez, M. (2003). El iter victimae. Estudio de la Victimología. (154-172) México. Ed. Pax.
65. Rodríguez, M. (2003). Factores Endógenos. Estudio de la Victimología. (129-139). México. Ed. Pax.
66. Rodríguez, M. (2003). Factores Victimógenos. Estudio de la Victimología. (111-127). México. Ed. Pax.
67. Sanz, D. Y Molina A. (1999). Violencia y Abuso en la familia. Argentina. Ed. Lumen.
68. Sociedad Mexicana de Psicología (2000-2004). Código Etico del Psicólogo. México. Ed. Trillas.
69. Vázquez, M. (1995). Características del Incesto como forma de Abuso Sexual. Abuso Sexual Infantil. (31-53). España. Ed. Siglo XXI.
70. Vivanco, M. (2003). **“El Psicólogo como Perito ante situaciones de Violencia Sexual”**. Tesis para Licenciatura en Psicología. Universidad Nacional Autónoma de México. Campus Iztacala. México. Pp. 100-111.
71. Sattler, J. M. (1998). Clinical and Forensic Interviewing of Children and Families. San Diego. Publisher, Inc.
72. Sullivan, E. y Everstine, L. (1997). El sexo que se calla. México. Ed. Pax.

73. West, J. (2000). Relacionarse a través de roles, relaciones y palabras. Terapia de Juego Centrada en el niño. (69-107). México. Ed. El Manual Moderno.